

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE CHINACOTA. 2003 – 2014  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

**DOCUMENTO TECNICO DE DIAGNOSTICO  
GENERAL  
URBANO  
RURAL  
POLITICAS Y OBJETIVOS**

**JOSE LUIS ENRIQUE DUARTE GOMEZ**  
Alcalde Municipal

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE CHINACOTA  
Mayo de 2003

## ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHINACOTA

	Pág.
PRESENTACIÓN	
MISION	
VISION	
MARCO JURIDICO GENERAL	
<b>CAPITULO I. ANÁLISIS O DIAGNOSTICO GENERAL</b>	
<b>1.1 ANALISIS O DIAGNOSTICO DEL COMPONENTE GENERAL</b>	<b>29</b>
1.1.1 Poblaciones indígenas y conquistadores	29
1.1.2 Aspectos de la Dinámica Regional	30
1.1.2.1 El municipio contexto nacional	31
1.1.2.2 El municipio y su contexto regional	31
1.1.2.3 Perímetros	33
1.1.2.4 El municipio en el contexto binacional	36
1.1.2.5 El municipio y su contexto urbano - municipal	36
1.1.2.6 El municipio y su contexto urbano - rural	36
1.1.2.7 Análisis Demográfico Municipal	37
1.1.2.7.1 Análisis por Edad y Sexo	38
1.1.2.7.2 Evolución de la Población Municipal	39
1.1.2.7.3 Tasa de Crecimiento	40
1.1.2.7.4 Tasa de Movilidad Poblacional	40
1.1.2.7.5 Población por lugar de residencia anterior (origen poblacional)	42
1.1.2.7.6 Tasa de Fecundidad y Tasa de Natalidad Municipal	42
1.1.2.7.7 Tasa de Mortalidad Municipal	43
1.1.2.7.8 Tasa de Migración Municipal	44
1.1.2.7.9 Resumen del Movimiento Poblacional Municipal	44
1.1.2.7.10 Diagnostico Familiar del Municipio de Chinácota.	44
1.1.2.7.11 Diagnostico Juventud Chinacotense.	48
1.1.2.8 El municipio en el entorno de la cuenca hidrográfica	49
1.1.2.8.1 Jerarquización de cuencas en el Departamento Norte de Santander relacionadas con el Municipio de Chinácota.	50
1.1.3 El territorio Municipal, el suelo Urbano y rural y su perímetro Urbano	51
1.1.3.1 Las áreas de reserva y protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales	52
1.1.4 Áreas expuestas a amenazas y riesgos	53

1.1.4.1	Áreas de Riesgos Naturales	54
1.1.4.1.1	Áreas con amenazas por erosión y remoción en masa	54
1.1.5	Los sistemas de comunicación urbano-rurales, y su contexto regional.	55
1.1.5.1	Transporte	55
1.1.5.2	Transporte Público de Pasajeros	56
1.1.5.3	Calidad de la Cobertura Vial	57
1.1.5.4	Tránsito Promedio Diario (TPD) en la red vial Nacional.	58
1.1.6	Equipamientos.	59
1.1.6.1	Equipamiento público	59
1.1.6.1.1	Económico	59
1.1.6.1.2	Religioso	61
1.1.6.1.3	Deportivos, Recreacionales y Culturales	62
1.1.6.1.4	Equipamiento institucional	62
1.1.7	Administración y finanzas municipales	64
1.1.7.1	Estructura Organizacional del Municipio de Chinácota.	64
1.1.7.1.1	Composición del Aparato Central del Municipio de Chinácota.	64
1.1.7.1.2	Análisis del Funcionamiento Administrativo Municipal.	68
1.1.7.2	Finanzas Municipales	68
1.1.7.2.1	Presupuesto	68
1.1.8	Patrimonio Cultural	75
1.1.8.1	Cultura	75
1.1.8.2	Propiedades del Municipio	80
1.1.8.3	Propiedades de la Iglesia	80
1.1.8.4	Propiedad de la Federación Nacional de Cafeteros.	81
1.1.8.5	Censo Electoral	81
1.1.8.6	Hechos Históricos	81
1.1.8.7	Chinacotenses de prestigio	84
1.1.8.8	Prefacio Histórico del Municipio de Chinácota.	85
1.1.9.	Zonificación Ambiental del Territorio Municipal de Chinácota.	90
1.1.9.1	Zonificación Ambiental Territorial	90
1.1.9.1.1	Criterios básicos de la zonificación territorial	91
1.1.9.1.2	Determinantes de la zonificación ambiental	94
<b>1.2</b>	<b>DIAGNOSTICO DEL COMPONENTE URBANO</b>	<b>115</b>
1.2.1	División Político administrativa - nivel barrios.	115
1.2.2	Condiciones y cualidades físico naturales.	125
1.2.2.1	Geología y Geotecnia	125
1.2.2.1.1	Geología	125
1.2.2.2	Geomorfología	126
1.2.2.3	Topografía y pendientes	127
1.2.2.4	Riesgos naturales	128
1.2.3	Climatología	128
1.2.4	Hidrología	128
1.2.5	Condiciones y cualidades socio económicas	128
1.2.5.1	Población	128

1.2.5.1.1	Tamaño y distribución	128
1.2.5.1.2	Estructura por edad y sexo	130
1.2.5.1.3	Densidad poblacional	131
1.2.5.1.4	Tasa de natalidad	133
1.2.5.1.5	Tasa de mortalidad	133
1.2.5.1.6	Tasa de crecimiento	133
1.2.5.1.7	Tasa de Migración	134
1.2.5.1.8	Resumen del movimiento demográfico	134
1.2.5.2	Análisis Sectorial de la Población.	134
1.2.5.2.1	Mujer	134
1.2.5.2.2	Discapacitados	135
1.2.5.2.3	Tercera Edad	136
1.2.5.2.4	Niñez	137
1.2.5.3	Analfabetismo	138
1.2.5.4	Desempleo	138
1.2.5.5	Necesidades Básicas Insatisfechas	138
1.2.6	Análisis sociocultural	140
1.2.6.1	Organizaciones y participación comunitaria	140
1.2.6.1.1	Religión	142
1.2.6.1.2	Política	142
1.2.6.2	Proceso histórico de desarrollo municipal	144
1.2.6.2.1	Patrimonio histórico, cultural y arquitectónico	144
1.2.6.2.1.1	Inventario de inmuebles históricos culturales construidos	144
1.2.7	Uso de la tierra	151
1.2.7.1	Uso actual de la tierra	151
1.2.8	Actividad económica dominante	152
1.2.8.1	Comercio	152
1.2.8.2	Turismo	152
1.2.8.3	Transporte	153
1.2.8.4	Variable económica de los habitantes del casco urbano.	153
1.2.9	Unidades síntesis de diagnóstico	154
1.2.9.1	Las unidades síntesis de diagnóstico en la zona urbana.	154
1.2.9.2	Delimitación de unidades síntesis de diagnóstico	156
1.2.10	Servicios sociales básicos	157
1.2.10.1	Implicaciones de la Ley 715/2001 en el Sector Salud	157
1.2.10.2	Salud	158
1.2.10.2.1	Infraestructura Instalada.	158
1.2.10.2.2	Descripción de los servicios ofrecidos.	159
1.2.10.2.3	Morbilidad	159
1.2.10.2.4	Principales Causas de Mortalidad.	164
1.2.10.2.5	Cobertura de Servicios de Salud.	165
1.2.10.2.6	Sistema de Seguridad Social en Salud.	165
1.2.10.3	Sector educativo	168
1.2.10.3.1	Cambios Introducidos en Educación por La Expedición de la Ley 715 de 2001 en el municipio de Chinácota.	168

1.2.10.3.2	Establecimientos Educativos.	168
1.2.10.3.3	Infraestructura instalada	170
1.2.10.3.4	Cobertura urbana	171
1.2.10.3.5	Diagnostico Cualitativo de los docentes	173
1.2.10.4	Servicios complementarios de bienestar	175
1.2.10.4.1	Hogares comunitarios de bienestar	175
1.2.11	Áreas verdes y áreas recreacionales	176
1.2.11.1	Número y área de escenarios deportivos y porcentaje en área	176
1.2.11.2	Número de escenarios recreacionales y porcentaje en área.	177
1.2.11.3	Número y áreas de parques, plazas y zonas verdes: Porcentaje con respecto al área urbana consolidada.	178
1.2.12	Otros Servicios Conexos	179
1.2.12.1	Instituciones Financieras.	179
1.2.12.2	Plaza de mercado	179
1.2.12.3	Plaza de Toros.	179
1.2.12.4	Matadero	179
1.2.12.5	Hotelería.	180
1.2.12.6	Centro Microempresarial.	180
1.2.12.7	Templos	181
1.2.12.8	Cementerios	181
1.2.12.9	Cultura	181
1.2.13	Vivienda	181
1.2.13.1	Tipología de vivienda	181
1.2.13.2	Número de Viviendas y Hogares y su evolución.	183
1.2.13.3	Número de Viviendas y metros cuadrados licenciados	184
1.2.13.4	Déficit Cuantitativo Aproximado de Vivienda.	185
1.2.13.5	Indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas en las Viviendas.	187
1.2.13.6	Condiciones habitacionales de las familias registradas en el sistema de selección de beneficiarios sisben.	189
1.2.13.7	Magnitud y Características de Vivienda en Zona de Alto Riesgo.	189
1.2.13.8	Inventario de Suelo Urbano Disponible para Viviendas de Interés Social VIS.	190
1.2.13.9	Tipo de tenencia de la vivienda.	191
1.2.13.10	Estratificación socioeconómica.	191
1.2.14	Servicios públicos domiciliarios	192
1.2.14.1	Acueducto	192
1.2.14.1.1	Utilización de la captación de agua.	192
1.2.14.1.2	Utilización de la conducción de agua cruda.	193
1.2.14.1.3	Utilización de la Planta de tratamiento.	194
1.2.14.1.4	Capacidad de abastecimiento de agua con reserva.	195
1.2.14.1.5	Cobertura redes de acueducto.	195
1.2.14.1.6	Distribución de agua potable.	196
1.2.14.1.7	Cobertura del acueducto y calidad del servicio.	196
1.2.14.1.8	Dotación de agua potable.	198

1.2.14.1.9	Uso eficiente del agua.	198
1.2.14.1.10	Perímetro de servicios	199
1.2.14.1.11	Estado de los componentes del sistema.	199
1.2.14.2	Alcantarillado	199
1.2.14.2.1	Utilización de la conducción.	199
1.2.14.2.2	Cobertura y calidad de redes de alcantarillado.	200
1.2.14.2.3	Utilización de la disposición final.	201
1.2.14.2.4	Cobertura del servicio de alcantarillado.	201
1.2.14.2.5	Estado actual de los componentes del sistema.	202
1.2.14.2.6	Tratamiento de aguas residuales.	203
1.2.14.3	Aseo.	203
1.2.14.3.1	Cobertura del servicio público de aseo.	203
1.2.14.3.2	Cobertura del barrido manual.	204
1.2.14.3.3	Producción y caracterización de los residuos sólidos.	204
1.2.14.3.3.1	Tipo de disposición final actual.	204
1.2.14.3.4	Sistema de recolección	204
1.2.14.3.5	Estado de los componentes del sistema.	205
1.2.14.4	Energía.	205
1.2.14.4.1	Cobertura y calidad del servicio de energía eléctrica.	205
1.2.14.4.2	Área de la cabecera municipal con alumbrado público.	206
1.2.14.5	Telefonía	207
1.2.14.5.1	Cobertura del servicio.	207
1.2.14.6	TV Cable	207
1.2.14.6.1	Cobertura del servicio	207
1.2.15	Sistemas de Vías.	208
1.2.15.1	Red y Plan Vial.	208
1.2.15.2	Inventario Vial.	208
1.2.15.2.1	Inventario de Vías Urbanas.	210
1.2.15.2.2	Densidad Vial	213
1.3	<b>DIAGNOSTICO DEL COMPONENTE RURAL</b>	<b>216</b>
1.3.1	División político - administrativa (veredal)	216
1.3.2.	Funcionalidad de las veredas e interacción con el casco urbano	216
1.3.3.	Condiciones y cualidades físico naturales	218
1.3.3.1	Geología	218
1.3.3.1.1	Clasificación agrológica de suelos	224
1.3.3.1.2	Potencial minero	225
1.3.3.2	Geomorfología y morfodinámica	237
1.3.3.2.1	Geomorfología	237
1.3.3.2.2	Morfodinámica	239
1.3.3.2.3	Susceptibilidad de amenazas naturales	240
1.3.3.2.4	Geología Económica	242
1.3.3.3	Climatología	242
1.3.3.3.1	Temperatura	242
1.3.3.3.2	Precipitación	243
1.3.3.3.3	Evapotranspiración potencial	244

1.3.3.3.4	Relieve	245
1.3.3.4	Zonas de vida.	246
1.3.3.5	Hidrología	248
1.3.3.5.1	Oferta de recursos hídricos	250
1.3.3.5.2	Cantidad u oferta	251
1.3.3.5.3	Calidad	254
1.3.3.5.4	Demanda del recurso hídrico	254
1.3.3.5.5	Disponibilidad del recurso hídrico	257
1.3.3.5.6	Índice de escasez	259
1.3.3.5.7	Dinámica del cauce	261
1.3.3.6	Cobertura vegetal y usos del suelo	262
1.3.3.7	Fauna	265
1.3.3.8	Flora	266
1.3.3.9	Ecosistemas estratégicos	271
1.3.3.10	Valorización escénica y paisajística	275
1.3.4	Condiciones y cualidades socioeconómicas	275
1.3.4.1	Población	275
1.3.4.1.1	Tamaño y distribución	275
1.3.4.1.2	Estructura por edad y sexo	277
1.3.4.1.3	Tasa de natalidad	278
1.3.4.1.4	Tasa de mortalidad	278
1.3.4.1.5	Tasa de crecimiento Rural	279
1.3.4.1.6	Análisis del movimiento demográfico.	280
1.3.4.2	Análisis Sectorial de la Población	280
1.3.4.2.1	Mujer.	280
1.3.4.2.2	Discapacitados.	281
1.3.4.2.3	Tercera edad.	281
1.3.4.2.4	Niñez.	281
1.3.4.2.5	Desempleo.	282
1.3.4.2.6	Analfabetismo	282
1.3.4.3	Necesidades Básicas Insatisfechas.	282
1.3.5	Aspecto Sociocultural	283
1.3.5.1	Organización Política y Participación Comunitaria	283
1.3.5.2	Religión.	285
1.3.5.3	Política.	286
1.3.6	Uso de la Tierra	286
1.3.6.1	Uso actual de la Tierra	286
1.3.6.2	Uso potencial de la tierra	288
1.3.6.3	Conflicto de Uso de la tierra	290
1.3.6.4	Uso Recomendado de los Suelos	291
1.3.7	Actividades Económicas Dominantes	300
1.3.7.1	Subsector agrícola	301
1.3.7.2	Subsector pecuario	304
1.3.7.3	Subsector forestal	305
1.3.7.3.1	Deforestación	305

1.3.7.3.2 Aprovechamiento forestal	305
1.3.7.3.3 Incendios forestales y quemas	305
1.3.7.3.4 Reforestación	306
1.3.7.4 Subsector minero – energético	306
1.3.7.4.1 Minería del carbón	306
1.3.7.4.2 Material de arrastre	307
1.3.7.5 Subsector turístico	307
1.3.7.6 Subsector industrial	307
1.3.7.7 Subsector transporte	307
1.3.8 Servicios sociales básicos	307
1.3.8.1 Salud	307
1.3.8.2 Infraestructura instalada	308
1.3.8.3 Descripción de servicios ofrecidos	308
1.3.8.4 Cobertura y calidad	308
1.3.8.5 Seguridad social en salud	308
1.3.9 Sector educativo	309
1.3.9.1 Establecimientos educativos	309
1.3.9.2 Situación de los docentes	313
1.3.9.3 Cobertura Rural	313
1.3.9.4 Diagnóstico cualitativo	314
1.3.10 Servicios complementarios de bienestar	315
1.3.10.1 Hogares comunitarios de bienestar	315
1.3.11 Vivienda	315
1.3.11.1 Estado de la vivienda	315
1.3.11.2 Déficit de vivienda	315
1.3.12 Áreas recreacionales y deportivas	320
1.3.13 Equipamiento e Infraestructura De Servicios	320
1.3.13.1 Acueducto	320
1.3.13.1.1 Utilización de la captación de agua.	320
1.3.13.2 Alcantarillado	322
1.3.13.3 Energía	322
1.3.13.3.1 Cobertura y Calidad del Servicio de Energía Eléctrica.	322
1.3.13.4 Telefonía.	323
1.3.13.4.1 Cobertura del servicio	323
1.3.13.5 Infraestructura vial	324
1.3.13.5.1 Inventario Vial	324
1.3.13.5.2 Densidad Vial.	326
1.3.13.5.3 Distribución de las vías.	327
1.3.13.6 Telecomunicaciones	328
1.3.13.7 Patrimonio histórico, cultural y arquitectónico	328
1.3.14 Centros Poblados	329
1.3.14.1 Centro Poblado la Donjuana	329
1.3.14.1.1 Análisis General	329
1.3.14.2 Centro Poblado El Diamante	340
1.3.14.2.1 Análisis General	340

<b>2</b>	<b>POLITICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS</b>	<b>357</b>
2.1	DEL COMPONENTE GENERAL Y EL DESARROLLO EN EL LARGO PLAZO	
2.1.1	Prospectiva Territorial 2014.	357
2.1.1.1.	Políticas de Desarrollo Territorial en el Largo Plazo.	358
2.1.1.2.	Objetivos del Esquema de Ordenamiento Territorial	363
2.1.1.3.	Fases Estratégicas.	365
2.1.1.4.	Métodos	367
2.1.1.5.	Lineamientos metodológicos	367
2.1.1.6.	Los escenarios	367
2.1.1.7.	determinación de actores sociales	368
2.1.1.8.	Determinación de Variables Claves	369
2.1.1.9.	Construcción de Escenarios.	369
2.1.1.10.	Construcción de Escenario tendencial	370
2.1.1.11.	Subsistemas de planificación.	374
2.1.1.12.	Construcción de Escenario deseado en el largo plazo.	375
2.1.1.13.	Construcción de escenario Posible.	375

## **2. FORMULACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNIPIO DE CHINACOTA.**

### **2.1 ESTRATEGIA PARA EL INCRMENTO DE LA HABITABILIDAD**

#### **2.1.1 PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS**

##### **2.1.1.14. Programa de Grandes Equipamientos**

###### **2.1.1.1.1 Proyecto para la Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales.**

###### **2.1.1.1.2 Construcción Planta de Tratamiento Matadero Municipal**

##### **2.1.1.2 Programa de Expansión del Acueducto**

###### **2.1.1.2.1 Adecuación Planta de Tratamiento de Agua Potable.**

###### **2.1.1.2.2 Construcción Tanque de Regulación.**

###### **2.1.1.2.3 Construcción Tanque Distribución**

###### **2.1.1.2.4 Construcción y Mejoramiento de la Red de Conducción de Agua Potable.**

###### **2.1.1.2.5 Construcción de Redes de Expansión.**

###### **2.1.1.2.6 Construcción Redes de Reasentamientos Humanos.**

##### **2.1.1.3 Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.**

###### **2.1.1.3.1 Macromedición**

###### **2.1.1.3.2 Micromedición**

###### **2.1.1.3.3 Campaña de Sensibilización y Control**

###### **2.1.1.3.4 Reposición de Redes**

##### **2.1.1.4 Programa de Acueductos Veredales.**

###### **2.1.1.4.1 Construcción de Acueductos Veredales.**

##### **2.1.1.5 Programa de Saneamiento Básico Ambiental**

###### **2.1.1.5.1 Letrinaje Rural ggg**

###### **2.1.1.5.2 Fosas de Desechos Orgánicos**

###### **2.1.1.5.3 Cocinas Sin Humo**

##### **2.1.1.6 Programa Plan Maestro de Alcantarillado**

###### **2.1.1.6.1 Proyectos Diseño de Colectores y Emisario Final.**

##### **2.1.1.7 Programa de Manejo Residuos Sólidos**

###### **2.1.1.7.1 Disposición Final de Residuos Sólidos**

###### **2.1.1.7.2 Recolección de Residuos Sólidos**

###### **2.1.1.7.3 Concientización de los Habitantes de los Habitantes sobre el Manejo Adecuado de Residuos Sólidos.**

###### **2.1.1.7.4 Programa de Instalación de Hidrantes en el Casco Urbano.**

##### **2.1.1.8 Programa de Energía y Alumbrado Público.**

###### **2.1.1.8.1 Proyectos para el Alumbrado Público**

###### **2.1.1.8.2 Programa de Energía y Alumbrado Público**

##### **2.1.1.9 Programa de Mejoramiento de las Comunicaciones**

###### **2.1.1.9.1 Telefonía e Internet Rural.**

#### **2.1.2 PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIA**

##### **2.1.2.1 Programa de Vivienda de Interés Social y Prioritaria.**

###### **2.1.2.1.1 Subprograma de Desarrollo Urbanístico Progresivo**

###### **2.1.2.1.1.1 Proyecto de Desarrollo Urbanístico Progresivo.**

- 2.1.2.1.2. Subprograma de Construcción Progresiva.
  - 2.1.2.1.2.1 Proyecto de Construcción Progresiva
  - 2.1.2.2 Programa de Reasentamientos Humanos Rurales.
    - 2.1.2.2.1 Proyectos de Reasentamientos Humanos Rurales.
    - 2.1.2.2.2 Proyectos de Reasentamientos Urbanos.
  - 2.1.2.3 Programa de Mejoramiento de Vivienda
    - 2.1.2.3.1 Proyecto de Mejoramiento Vivienda Rural
  - 2.1.2.4 Programa de Mejoramiento Integral
    - 2.1.2.4.1 Proyecto de Mejoramiento Integral
  - 2.1.2.5 Programa de Renovación Urbana
    - 2.1.2.5.1 Sectores de Tratamiento de Renovación Urbana.
- 2.1.3 PLAN DEL SISTEMA VIAL MUNICIPAL
  - 2.1.3.1 Plan Vial Urbano – Regional
  - 2.1.3.2 Plan Vial Municipal Urbano
    - 2.1.3.2.1 Anillo Vial
    - 2.1.3.2.2 Carrera 1
    - 2.1.3.2.3 Construcción de Vías Arterias.
    - 2.1.3.2.4 Programa de Mantenimiento y Recuperación de la Malla Vial
      - 2.1.3.2.4.1 Proyecto para la Pavimentación de las Vías Arterias.
    - 2.1.3.2.5 Proyecto Sobre El Control de Edificaciones
    - 2.1.3.2.6 Programa Organización del Transporte Público
      - 2.1.3.2.6.1 Construcción Terminal de Transporte
      - 2.1.3.2.6.2 Señalización Vial
      - 2.1.3.2.6.3 Construcción Áreas Múltiples de Parqueo.
  - 2.1.3.3 Sistema Vial Veredal
    - 2.1.3.3.1 Proyecto Para el Mantenimiento con Placa Huella
    - 2.1.3.3.2 Programa de construcción de Puentes
      - 2.1.3.3.2.1 Proyecto para el Estudio y Construcción del Puente Vehicular Sobre el río Pamplonita Nuevo Diamante-Chinácota y Tescua - Pamplonita.
      - 2.1.3.3.2.2 Puente Vehicular Sector Los Álamos.
- 2.1.4 SUBSISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO CONSTRUIDO
  - 2.1.4.1 Programa de Parques y Escenarios Deportivos
    - 2.1.4.1.1 Proyecto para la Adquisición y Adecuación para la Educación Ambiental y el Tiempo Libre.
    - 2.1.4.1.2 Proyecto Restauración Parque Principal Ramón González Valencia.
    - 2.1.4.1.3 Proyectos de Coliseo Cubierto.
    - 2.1.4.1.4 Proyectos de Villa Olímpica
    - 2.1.4.1.5 Proyectos Sobre el Parque Infantil
    - 2.1.4.1.6 Canchas Poli funcionales.
  - 2.1.4.2 Programa de Espacio Público Peatonales.
    - 2.1.4.2.1 Proyecto Paseo Real
    - 2.1.4.2.2 Andenes Carrera 3
    - 2.1.4.2.3 Andenes Carrera 4
    - 2.1.4.2.5 Anden La Donjuana - Los Álamos.
    - 2.1.4.2.6 Puente Peatonal La Don Juana

## 2.1.5 PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS Y AMENAZAS

### 2.1.5.1 Programa de Mitigación de Riesgos y Amenazas

#### 2.1.5.1.1 Delimitación del Área Caño Limón Cobeñas

## **2.2 ESTRATEGIA PARA LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA EL INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA.**

### 2.2.1 PLAN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO.

#### 2.2.1.1 Programa de Formación Microempresarial Solidaria

##### 2.2.1.1.1 Capacitación Asociativa

##### 2.2.1.1.2 Fondo de Apalancamiento Financiero

##### 2.2.1.1.3 Madres de Cabeza de Familia

#### 2.2.1.2 Programa Agropecuario Rural

##### 2.2.1.2.1 Jardines Clónales de Cacao

##### 2.2.1.2.2 Parcelas Demostrativas de Fomento de Cacao

##### 2.2.1.2.3 Establecimientos de Frutales Caducifolios

##### 2.2.1.2.4 Establecimiento de Maíz y Fríjol

##### 2.2.1.2.5 Caña Panelera

##### 2.2.1.2.6 Banano y Plástico

##### 2.2.1.2.7 Mora de Castilla

##### 2.2.1.2.8 Fresa

##### 2.2.1.2.9 Plan Alimentario

##### 2.2.1.2.10 Avicultura y Codornices

##### 2.2.1.2.11 Fomento y Desarrollo Productivo

#### 2.2.1.3 Programa de Reforma Agraria Integral.

##### 2.2.1.3.1 Proyectos de Crédito y subsidio directos para la Adquisición de Tierras.

##### 2.2.1.3.2 Proyecto de Plan de Refinanciación a Agricultores.

##### 2.2.1.3.3 Cadena Productiva y Asistencia Técnica y Tecnológica.

#### 2.2.1.4 Programa de Adecuación de Tierras.

##### 2.2.1.4.1 Proyecto de Diseño y Construcción de Mini distritos de Riego.

#### 2.2.1.5 Programa para el Fomento de la Explotación Minera

### **2.2.1.5.1 Proyecto de Estudio para la Determinación y explotación del Potencial Minero del Municipio.**

## **2.3 ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

### 2.3.1 PLAN DE ORIENTACIÓN, REGULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

#### 2.3.1.1 Programa de Recuperación, descontaminación y Conservación de Cuencas.

##### 2.3.1.1.1 Recuperación y Revegetalización de Márgenes

##### 2.3.1.1.2 Bebederos Sustitutos.

##### 2.3.1.1.3 Cercos Verdes

##### 2.3.1.1.4 Recuperación Quebrada el Pueblo

#### 2.3.1.2 Programa de Racionalización y Recuperación del Uso del Suelo

##### 2.3.1.2.1 Parcelas Demostrativas y de Mejoramiento de Praderas.

- 2.3.1.2.2 Sistema Silvopastoril en Fincas Demostrativas
- 2.3.1.2.3 Control de Erosión
- 2.3.1.3 Programa de Recuperación y Conservación de Bosques
  - 2.3.1.3.1 Bosques de Protección Absoluta
    - 2.3.1.3.2 Establecimientos de Bosques Dendro – energéticos
    - 2.3.1.3.3 Vivero
  - 2.3.1.4 Programa para la Protección de la Biodiversidad
    - 2.3.1.4.1 Eco parque Demostrativo Páramo de Mejue
    - 2.3.1.4.2 Adquisición de Áreas Estratégicas
  - 2.3.1.5 Programa de Control de Gestión Ambiental
    - 2.3.1.5.1 Sistema Municipal Ambiental
    - 2.3.1.5.2 Control y Vigilancia de Áreas Estratégicas
  - 2.3.1.6 Programa de Manejo Integral de los Recursos Naturales.
  - 2.3.1.7 Programa de Educación Ambiental
    - 2.3.1.7.1 Zonificación Ambiental
    - 2.3.1.7.2 Comité de Educación Ambiental
    - 2.3.1.7.3 Adquisición y Adecuación de Áreas Para la Educación Ambiental
    - 2.3.1.7.4 Educación Ambiental y Concursos Ecológicos y Sensibilización
  - 2.3.1.8 Programa de Prevención y control de Atención de Desastres.
    - 2.3.1.8.1 Comité de Emergencias (CLE)
    - 2.3.1.8.2 Cuerpo de Bomberos ASOMUR
  - 2.3.9 Programa de Protección Ambiental
    - 2.3.9.1 Conservación de Bosques de Galería y Protección.

## **2.4 ESTRATEGIA PARA LA RENOVACIÓN CIUDADANA Y LA GOBERNABILIDAD.**

- 2.4.1 PLAN DE SERVICIO SOCIAL BÁSICO DE SALUD
  - 2.4.1.1 Programa de Descentralización de Salud
    - 2.4.1.1.1 Descentralización de la Salud
    - 2.4.1.1.2 Proyectos de Servicios de Segundo Nivel a la Población Vinculada.
  - 2.4.1.2 Programa de Salud Subsidiada
    - 2.4.1.2.1 Plan de Atención Básica
    - 2.4.1.2.2 Régimen Subsidiado
  - 2.4.1.3 Programa de Embellecimiento y Desarrollo Institucional
    - 2.4.1.3.1 Reparación, Conservación de la Planta del Hospital San Juan de Dios del Municipio.
    - 2.4.1.3.2 Proyecto de Mantenimiento de Vehículos del Hospital San Juan de Dios.
    - 2.4.1.3.3 Proyecto para la Certificación del Municipio en Salud.
- 2.4.2 PLAN DE INTERACCIÓN SOCIAL
  - 2.4.2.1 Programa de Formación de Líderes Dinamizadores Sociales.
    - 2.4.2.1 Formación de Lideres Dinamizadores Sociales
  - 2.4.2.2 Campaña contra la Recuperación de la Dignidad de los Habitantes del Municipio.
- 2.4.3 PLAN PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

- 2.4.3.1 Programa para la Optimización de la Educación en el Municipio.
- 2.4.3.1.1 Plan de Reorganización de la Educación
- 2.4.3.1.2 Plan Progresivo de la Calidad Educativa por Alumno.
- 2.4.3.1.3 Mantenimiento y Dotación de las Escuelas y Colegios Rurales.
- 2.4.3.1.4 Certificación del Municipio En Educación
- 2.4.3.1.5 Fortalecimiento Universitario
- 2.4.4 SUBSISTEMA DEL PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO
- 2.4.4.1 Programa de Valorización y Protección del Patrimonio
- 2.4.4.1.1 Proyecto de Formación e Identificación de la Cultura Regional.
- 2.4.4.2 Programa para la Recuperación del Valor Patrimonial
- 2.4.4.2.1 Recuperación de Inmuebles de Carácter Patrimonial
- 2.4.4.2.2 Recuperación del Archivo Histórico
- 2.4.4.2.3 Adecuación Casa Museo
- 2.4.5 PLAN PARA EL FOMENTO DEL TURISMO Y EL RECONOCIMIENTO LOCAL.
- 2.4.5.1 Programa para el Fomento y Explotación del Ecoturismo.
- 2.4.5.1.1 Minicloster Turístico
- 2.4.5.1.2 Escuela de Turismo
- 2.4.5.1.3 Posadas Turísticas
- 2.4.5.1.4 Cooperativas Turísticas
- 2.4.5.1.5 Software Turísticos
- 2.4.5.1.6 Divulgación de la Imagen Municipal
- 2.4.5.1.7 Formación Docente para la Cátedra Turística.
- 2.4.6 PLAN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL
- 2.4.6.1. Programa de Desarrollo Institucional Municipal.
- 2.4.6.1.1 Proyecto para la Capacitación de los Empleados Municipales.
- 2.4.6.1.2 Implementación y Seguimiento del EOT.
- 2.4.6.1.3 Seguridad Ciudadana
- 2.4.6.1.4 Sistema de Información
- 2.4.6.1.5 Sistema de Información Geográfica
- 2.4.6.1.7 Estudios Tarifarios EMCHINAC ESP.
- 2.4.6.1.8 Estratificación Socioeconómicos del Municipio.
- 2.4.6.2 Programa de Mejoramiento y Construcción de Equipamiento Urbano
- 2.4.6.2.1 Ciudad Universitario
- 2.4.6.2.2 Centro de Comercialización y Acopio (Plaza de Mercado)
- 2.4.6.2.3 Matadero Municipal
- 2.4.6.2.4 Proyecto de la CREM (Biblioteca Virtual)
- 2.4.6.2.5 Centro de Ferias y Exposiciones
- 2.4.6.2.6 Sede SENA
- 2.4.6.2.7 Cine Iscalá
- 2.4.7 NORMAS URBANISTAS MUNICIPALES
- 2.4.7.1 Programa para la Reglamentación de Uso de Suelo Urbano y Rural del Municipio.
- 2.4.7.1.1 Normas Urbanísticas Zona Rural
- 2.4.7.1.2 Normas Urbanísticas Zona Urbana
- 2.4.7.1.3 Normas Urbanísticas Generales Zona Suburbanas.

## LISTA DE TABLAS DIAGNOSTICO

	<b>Pág.</b>
Tabla No. 1. Subregiones del Norte de Santander	32
Tabla No. 2. Densidad Poblacional del Municipio de Chinácota.	37
Tabla No. 3. Análisis por Edad y Sexo.	38
Tabla No. 4. Proyección Población	39
Tabla No. 5. Comparación poblacional Censo 1993 – Proyección DANE 2002.	40
Tabla No. 6. Proyección de la población por Rangos de Edad.	40
Tabla No. 7. Causas de la movilidad poblacional del Municipio de Chinácota	41
Tabla No. 8. Población por lugar de nacimiento	41
Tabla No. 9. Población por lugar de residencia anterior (origen poblacional)	42
Tabla No. 10. Tasa de Natalidad del Municipio de Chinácota	42
Tabla No. 11. Tasa de Mortalidad del Municipio de Chinácota.	43
Tabla No. 12. Valores de Emigración.	43
Tabla No. 13. Biometría del Municipio de Chinácota.	43
Tabla No. 14. Jerarquización de cuencas en el Departamento Norte de Santander.	50
Tabla No. 15. Transporte público de pasajeros.	56
Tabla No. 16. Inventario vial regional del Municipio de Chinácota.	57
Tabla No. 17. Cobertura vial en el Municipio de Chinácota	57
Tabla No. 18. Red vial Nacional y Regional.	58
Tabla No. 19. Recaudo promedio de peaje	58
Tabla No. 20. Capacidad hotelera del Municipio de Chinácota.	61
Tabla No. 21. Equipamiento institucional.	62
Tabla No. 22. Funciones de las dependencias de la Alcaldía del Municipio de Chinácota.	65
Tabla No. 23. Transferencias asignadas al Municipio de Chinácota para la vigencia 2002 de acuerdo a la Ley 715/2001	69
Tabla No. 24. Presupuesto del Municipio de Chinácota – periodos 1999 – 2002	70
Tabla No. 25. Área por barrios del Municipio de Chinácota.	115
Tabla No. 26. Rangos pendientes – sector urbano	127
Tabla No. 27. Barrios Casco Urbano Municipio de Chinácota	129
Tabla No. 28. Población por grupos de edad – proyección DANE año 2002 Zona urbana.	130
Tabla No. 29. Densidad poblacional – Casco Urbano Municipio de Chinácota.	132
Tabla No. 30. Comparación CENSO 93 y Proyección 2002.	133
Tabla No. 31. Población proyectada para rangos de edad.	134

Tabla No. 32. Programas ICBF	138
Tabla No. 33. Necesidades Básicas Insatisfechas – Municipio de Chinácota.	140
Tabla No. 34. Relación de Juntas Comunales y sus representantes – Zona Urbana.	141
Tabla No. 35. Participación electoral en el Municipio de Chinácota – Elecciones para Alcalde – Febrero 2000.	143
Tabla No. 36. Honorables Concejales del Municipio de Chinácota.	143
Tabla No. 37. Usos del suelo Urbano Municipio de Chinácota.	151
Tabla No. 38. Establecimientos comerciales del Municipio de Chinácota.	152
Tabla No. 39. Capacidad hotelera del Municipio de Chinácota.	153
Tabla No. 40. Actividad económica de los habitantes del Municipio de Chinácota.	154
Tabla No. 41. Unidades síntesis de diagnóstico.	155
Tabla No. 42. Criterios para distribución de recursos de salud.	158
Tabla No. 43. Diez primeras causas de consulta externa por edad y sexo.	160
Tabla No. 44. Diez primeras causas por consulta externa por rangos de edad.	161
Tabla No. 45. Principales causas de muerte.	164
Tabla No. 46. Personas Sisbenizadas en la zona urbana del Municipio de Chinácota.	166
Tabla No. 47. Plan de Atención Básica.	167
Tabla No. 48. Indicadores de infraestructura establecimiento educativo – zona Urbana de Chinácota.	170
Tabla No. 49. Población atendida – zona urbana 2002.	171
Tabla No. 50. Alumnos remitentes – zona urbana.	172
Tabla No. 51. Aprobación, reprobación y deserción escolar urbana.	172
Tabla No. 52. Profesores por nivel educativo.	173
Tabla No. 53. Relación de alumnos por profesor.	173
Tabla No. 54. Resultados Pruebas ICFES 2001	174
Tabla No. 55. Programas con sus respectivos coberturas.	174
Tabla No. 56. Escenarios deportivos.	177
Tabla No. 57. Escenarios recreacionales.	178
Tabla No. 58. Número y áreas de parques, plazas y zonas verdes.	178
Tabla No. 59. Capacidad hotelera del Municipio de Chinácota.	180
Tabla No. 60. Viviendas por barrio en el Municipio de Chinácota.	182
Tabla No. 61. Densidad residencial en el casco urbano del Municipio de Chinácota.	183
Tabla No. 62. Número de viviendas, Hogares y su evolución en la zona urbana.	184
Tabla No. 63. Vivienda y metros cuadrados licenciados: Proyecto urbanístico – Zona Urbana.	185
Tabla No. 64. Déficit cuantitativo aproximado de viviendas – Zona Urbana.	186
Tabla No. 65. Indicadores NBI relativos a viviendas	188
Tabla No. 66. Condiciones habitacionales de las familias registradas en el Sistema de selección de beneficiarios del SISBEN.	189
Tabla No. 67. Inventario de suelo disponible para VIS.	190

Tabla No. 68. Servicios Públicos Domiciliarios.	191
Tabla No. 69. Utilización de la captación de agua en la Cabecera Municipal.	193
Tabla No. 70. Utilización de la conducción de agua cruda de la Cabecera Municipal.	194
Tabla No. 71. Utilización de la planta de tratamiento.	194
Tabla No. 72. Capacidad de abastecimiento de agua con reserva de la Cabecera Municipal	195
Tabla No. 73. Cobertura de redes de acueducto.	196
Tabla No. 74. Distribución de agua potable.	196
Tabla No. 75. Cobertura de acueducto.	197
Tabla No. 76. Calidad del servicio de acueducto.	198
Tabla No. 77. Dotación de agua potable.	198
Tabla No. 78. Utilización de la conducción.	200
Tabla No. 79. Cobertura de redes de alcantarillado, roturas y obstrucciones en tuberías.	200
Tabla No. 80. Calidad del servicio de red técnicamente construida.	201
Tabla No. 81. Utilización de la disposición final.	201
Tabla No. 82. Cobertura de alcantarillado.	202
Tabla No. 83. Cobertura de aseo	204
Tabla No. 84. Cobertura del barrido manual.	204
Tabla No. 85. Cobertura de Energía.	205
Tabla No. 86. Calidad del servicio de energía	206
Tabla No. 87. Cobertura de Telefonía.	207
Tabla No. 88. Cobertura del servicio de parabólica.	208
Tabla No. 89. Inventario vial urbano municipio de Chinácota.	210
Tabla No. 90. Densidad vial del Municipio de Chinácota.	213
Tabla No. 91. Veredas, áreas y porcentaje de ocupación del sector rural del Municipio de Chinácota.	216
Tabla No. 92. Distribución de las unidades de formación geológica.	223
Tabla No. 93. Clasificación agrológica de suelos.	224
Tabla No. 94. Areas agrológicas de los suelos en el Municipio de Chinácota.	225
Tabla No. 95. Minas de carbón localizadas en el Municipio de Chinácota.	227
Tabla No. 96. Sector carbonífero del Municipio de Chinácota.	228
Tabla No. 97. Bloque Carbonífero Maturín.	229
Tabla No. 98. Bloque Carbonífero Maturín Sur.	231
Tabla No. 99. Bloque Carbonífero Buenos Aires.	232
Tabla No. 100. Inventario de carteras del Municipio de Chinácota.	234
Tabla No. 101. Cálculo de reservas de la Licencia La Falda.	236
Tabla No. 102. Relación de muestras de Roca Licencia.	236
Tabla No. 103. Unidades Geomorfológicas del Municipio de Chinácota.	238
Tabla No. 104. Relación de las unidades geomorfológicas del Municipio de Chinácota.	238
Tabla No. 105. Grados de Susceptibilidad del Municipio de Chinácota.	241
Tabla No. 106. Clasificación de climas.	242
Tabla No. 107. Isotermas del Municipio de Chinácota.	243

Tabla No. 108.	Isohietas del Municipio de Chinácota.	244
Tabla No. 109.	Evapotranspiración Potencial.	245
Tabla No. 110.	Clasificación de Pendientes.	245
Tabla No. 111.	Caracterización de las zonas de vida.	246
Tabla No. 112.	Zonas de Vida en el Municipio de Chinácota.	247
Tabla No. 113.	Subcuencas del Municipio de Chinácota.	248
Tabla No. 114.	Sistemas de cuencas, subcuencas y microcuencas del Municipio de Chinácota.	249
Tabla No. 115.	Oferta Hídrica por Microcuenca.	250
Tabla No. 116.	Los aforos realizados sobre el cauce principal y Quebradas existentes en el Municipio de Chinácota.	253
Tabla No. 117.	Demanda del Recurso Hídrico.	255
Tabla No. 118.	Demanda y Oferta del Recurso Hídrico de las Subcuencas.	256
Tabla No. 119.	Categoría en la disponibilidad del agua.	257
Tabla No. 120.	Disponibilidad hídrica y oferta de las microcuencas.	258
Tabla No. 121.	Índices de escasez de las microcuencas.	260
Tabla No. 122.	Clasificación de índices de escasez en el Municipio de Chinácota.	261
Tabla No. 123.	Análisis morfométrico de las subcuencas del Municipio de Chinácota.	262
Tabla No. 124.	Rendimiento de las microcuencas del Municipio de Chinácota.	263
Tabla No. 125.	Clasificación de la cobertura vegetal y uso actual del suelo.	265
Tabla No. 126.	Fauna silvestre reconocida por la comunidad – Municipio de Chinácota	266
Tabla No. 127.	Composición florística del Bosque Andino en el Municipio de Chinácota.	267
Tabla No. 128.	Listado de las familias y géneros de todos los estratos a nivel de los Bosques Andinos y Ecotonos del Municipio de Chinácota.	270
Tabla No. 129.	Registro de especies de flora vulnerables a la extinción en el Municipio de Chinácota.	271
Tabla No. 130.	Distribución de los ecosistemas estratégicos del Municipio de Chinácota.	272
Tabla No. 131.	Población distribuidas por veredas en el Municipio de Chinácota.	276
Tabla No. 132.	Población por grupos de edad. Proyección DANE – Año 2002 Zona Rural.	227
Tabla No. 133.	Comparación poblacional rural CENSO 93 – Proyección DANE 2002.	278
Tabla No. 134.	Comparación poblacional rural.	279
Tabla No. 135.	Densidad poblacional del sector urbano del Municipio de Chinácota	279
Tabla No. 136.	Programa ICBF	282
Tabla No. 137.	Necesidades básico insatisfechas del Municipio de	

Chinácota.	283
Tabla No. 138. Relación de Juntas comunales rurales y sus representantes	285
Tabla No. 139. Uso del suelo.	287
Tabla No. 140. Sistemas para el uso potencial.	289
Tabla No. 141. Claves de la clasificación de los suelos.	290
Tabla No. 142. Convenciones para el conflicto de usos del suelo.	290
Tabla No. 143. Sistema recomendado de los suelos.	292
Tabla No. 144. Agrupación de predios por tamaño y categoría.	293
Tabla No. 145. Infraestructura de servicios.	294
Tabla No. 146. Descripción metodológica del uso recomendado.	295
Tabla No. 147. Clasificación de la variable de mercado.	296
Tabla No. 148. Metodología de definición del uso recomendado por Microcuencas mediante la integración de las actividades sociales económicas y Disponibilidad de agua del Municipio de Chinácota.	297
Tabla No. 149. Población económicamente activa del área rural.	298
Tabla No. 150. Relación de la población económicamente activa del Municipio de Chinácota.	300
Tabla No. 151. Actividad Agrícola Municipal.	301
Tabla No. 152. Actividad Agrícola por Vereda.	302
Tabla No. 153. Actividad Pecuaria por Vereda.	303
Tabla No. 154. Actividad Pecuaria Municipal.	304
Tabla No. 155. Sector Carbonífero Chinácota.	305
Tabla No. 156. Población con SISBEN en la zona rural del Municipio de Chinácota.	309
Tabla No. 157. Establecimientos educativos de la zona rural.	310
Tabla No. 158. Indicadores de infraestructura establecimiento educativo – Zona Rural del Municipio de Chinácota.	312
Tabla No. 159. Población atendida en la zona rural – año 2002.	313
Tabla No. 160. Alumnos remitentes – zona rural.	314
Tabla No. 161. Aprobación, reprobación y deserción rural.	314
Tabla No. 162. Diagnostico cualitativos de docentes rurales.	314
Tabla No. 163. Grado de escalafón del personal docente rural.	315
Tabla No. 164. Densidad residencial en la zona rural del Municipio de Chinácota.	315
Tabla No. 165. Número de viviendas, hogares y su evolución en la zona rural.	316
Tabla No. 166. Vivienda y metros cuadrados, licenciados – Proyectos urbanísticos en la zona rural.	316
Tabla No. 167. Déficit cuantitativo aproximado de viviendas en la zona rural.	317
Tabla No. 168. Indicadores NBI relativos a viviendas en el sector rural.	317
Tabla No.169. Condiciones habitacionales de las familias registradas en el sistema de selección de beneficiarios SISBEN.	318
Tabla No. 170. Equipamiento veredal – infraestructura de servicios.	319

Tabla No. 171.	Acueductos veredales – Municipio de Chinácota.	321
Tabla No. 172.	Cobertura de energía.	322
Tabla No. 173.	Calidad del servicio de energía.	322
Tabla No. 174.	Inventario vial rural del municipio de Chinácota.	325
Tabla No. 175.	Densidad Vial del Municipio de Chinácota.	327
Tabla No. 176.	Distribución de las vías primarias del Municipio de Chinácota.	327
Tabla No. 177.	Distribución de las vías secundarias del Municipio de Chinácota.	327
Tabla No. 178.	Distribución de las vías terciarias del Municipio de Chinácota.	328
Tabla No. 179.	Distribución de la población por edad y sexo del centro poblado La Nueva Donjuana.	328
Tabla No. 180.	Posición ocupacional.	331
Tabla No. 181.	Población escolar por niveles educativos.	331
Tabla No. 182.	Nivel de estudios de la población total del centro poblado.	332
Tabla No. 183.	Número de hogares por vivienda.	334
Tabla No. 184.	Relación de viviendas terminadas y habitadas.	335
Tabla No. 185.	Tenencia de viviendas.	335
Tabla No. 186.	Características de las cocinas de las viviendas del Centro Poblado.	338
Tabla No. 187.	Características del baño de las viviendas del Centro Poblado.	339
Tabla No. 188.	Servicios públicos domiciliarios del Centro Poblado La Nueva Donjuana.	339
Tabla No. 189.	Distribución de la población por edad y sexo del Centro Poblado El Nuevo Diamante.	341
Tabla No. 190.	Actividad económica del Centro Poblado.	341
Tabla No. 191.	Población escolar por niveles educativos.	342
Tabla No. 192.	Nivel de estudios de la población total del Centro Poblado.	343
Tabla No. 193.	Número de hogares por vivienda.	345
Tabla No. 194.	Relación de viviendas terminadas y habitadas.	345
Tabla No. 195.	Tenencia de la vivienda.	346
Tabla No. 196.	Material de las viviendas del Centro Poblado Nuevo Diamante.	346
Tabla No. 197.	Características de las cocinas de las viviendas del Centro Poblado.	348
Tabla No. 198.	Características del baño de las viviendas del Centro Poblado.	348
Tabla No. 199.	Servicios Públicos del Centro Poblado la Nueva Donjuana.	349

## LISTA DE GRAFICAS

	<b>Pág.</b>
Grafico No. 1. Población total del Municipio de Chinácota.	37
Gráfico No. 2. Análisis Edad Vs. Sexo.	
Gráfico No. 3. Porcentaje poblacional por rangos de edad.	38
Gráfico No. 4. Área por barrios del Municipio de Chinácota.	116
Gráfico No. 5. Porcentaje de las pendientes del casco urbano.	125
Gráfico No. 6. Población por barrios del Municipio de Chinácota.	130
Gráfico No. 7. Población por grupos de edad.	131
Gráfico No. 8. Mujeres por rangos de edad en el casco urbano del Municipio de Chinácota.	134
Gráfico No. 9. Diez primeras causas de consulta externa.	160
Gráfico No. 10. Población menor de 1 año.	161
Gráfico No. 11. Población de 1 a 4 años.	162
Gráfico No. 12. Población entre 5 – 14 años.	162
Gráfico No. 13. Población entre 16 – 44 años.	163
Gráfico No. 14. Población entre 45 – 69 años.	163
Gráfico No. 15. Población mayor de 60 años.	164
Gráfico No. 16. Porcentajes de causas de muerte.	165
Gráfico No. 17. Población atendida – zona urbana año 2002.	171
Gráfico No. 18. Porcentajes.	172
Gráfico No. 19. Viviendas por barrio del municipio de Chinácota.	183
Gráfico No. 20. Número de viviendas, hogares y su evolución en la zona urbana.	184
Gráfico No. 21. Vivienda y metros cuadrados licenciados proyectos urbanísticos Zona Urbana.	185
Gráfico No. 22. Relación de las áreas agrológicas.	217
Gráfico No. 23. Relación de porcentaje de área por vereda.	217
Gráfico No. 24. Unidades estratigráficas.	219
Gráfico No. 25. Relación de las áreas agrológicas.	225
Gráfico No. 26. Relación de las unidades geomorfológicas del Municipio de Chinácota.	238
Gráfico No. 27. Distribución por área y porcentaje de los grados de susceptibilidad en el Municipio.	241
Gráfico No. 28. Rango de Isohietas.	244
Gráfico No. 29. Clasificación de las zonas de vida.	247
Gráfico No. 30. Subcuencas del Municipio de Chinácota.	249
Gráfico No. 31. Nivel de precipitación por microcuencas.	250
Gráfico No. 32. Oferta hídrica de las microcuencas.	251
Gráfico No. 33. Demanda y Oferta hídrica de las microcuencas.	256

Gráfico No. 34.	Demanda y oferta del recurso hídrico de las subcuencas.	256
Gráfico No. 35.	Disponibilidad del Recurso Hídrico.	259
Gráfico No. 36.	Índices de escasez de las microcuencas.	261
Gráfico No. 37.	Áreas de los índices de escasez en el Municipio de Chinácota.	261
Gráfico No. 38.	Porcentaje cobertura vegetal – sector rural.	265
Gráfico No. 39.	Distribución de los ecosistemas estratégicos del Municipio de Chinácota.	272
Gráfico No. 40.	Población por veredas.	276
Gráfico No. 41.	Hombres y mujeres rurales por rangos de edad.	277
Gráfico No. 42.	Porcentaje de edades – Sector Rural del Municipio.	278
Gráfico No. 43.	Mujeres por rangos de edad en la zona rural del Municipio de Chinácota.	279
Gráfico No. 44.	Porcentaje cobertura vegetal – Sector Rural.	287
Gráfico No. 45.	Uso potencial del suelo.	289
Gráfico No. 46.	Conflictos de usos de suelo.	291
Gráfico No. 47.	Población atendida en la zona rural – año 2002.	292
Gráfico No. 48.	Relación de edad y sexo del centro poblado la nueva Donjuana.	313
Gráfico No. 49.	Nivel de estudios de la población total del Centro Poblado.	332
Gráfico No. 50.	Tenencia de la vivienda.	336
Gráfico No. 51.	Paredes de las viviendas.	337
Gráfico No. 52.	Piso de las viviendas.	337
Gráfico No. 53.	Techo de las viviendas.	338
Gráfico No. 54.	Rangos por edad y sexo.	341
Gráfico No. 55.	Niveles de estudio de la población.	345
Gráfico No. 56.	Paredes de las viviendas del Centro Poblado la Nueva Donjuana.	347
Gráfico No. 57.	Pisos de las viviendas del Centro Poblado la Nueva Donjuana.	347

## PRESENTACION

Como fruto de un profundo proceso de estudio, participación comunitaria, análisis y construcción colectiva de los distintos contenidos, la Administración Municipal, ha asumido con la mayor responsabilidad posible, el difícil reto de ponerle un norte a la planificación local, queriendo con ello orientar la gestión pública y la iniciativa privada hacia la búsqueda del desarrollo integral del municipio.

Hoy podemos decir con satisfacción que los Chinacotenses estamos mas interesados y comprometidos, con ese propósito de buscar y garantizar el crecimiento ordenado y planificado del área urbana, articulado con un sector rural que ofrezca mejores condiciones de vida al campesino y posicionando al municipio a nivel subregional y regional, volviendo sus ventajas comparativas en competitivas; mejorando su infraestructura, regulando el uso y la ocupación del suelo, haciendo uso racional de los servicios públicos, permitiendo el acceso equitativo de todos los habitantes a los servicios sociales y buscando el equilibrio debido con nuestro medio ambiente, lo cual nos remite a la necesidad de hacer sostenible el desarrollo que buscamos.

Bajo estas premisas es que hemos querido construir un escenario amplio y participativo en el cual han venido interviniendo todos los sectores sociales e institucionales del municipio, los cuales han hecho su aporte al diagnostico y formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial. Mas que dar cumplimiento al mandato legal contenido en la Ley 388 de 1997, lo que nos hemos propuesto es, aprovechar esta inigualable oportunidad histórica para convertir el municipio en: “*Chinácota, paraíso agro-turístico en la frontera*”, apropiada por todos los Chinacotenses, a quienes corresponde velar por la realización de todo lo que

hemos incluido en este gran acuerdo colectivo porque “*el municipio que queremos lo hacemos todos*”.

Solo nos falta agradecer a todas las personas, organismos, entidades e institucionales, publicas y privadas, que aportan el mejor esfuerzo para el logro de este documento, que en adelante se erige como el faro que orienta todas la acciones que habrán de conducirnos al desarrollo integral de nuestro municipio y con el, hacia el mejoramiento de la calidad de vida en Chinácota. Solo esto hará posible que Chinácota siga gozando de “EL MEJOR CLIMA DE PAZ” y que podamos consolidarnos como polo de desarrollo turístico ofreciendo cada vez más y mejores servicios a nuestros visitantes.

## VISION

El constante y dinámico desarrollo del mundo entero, ha llevado a los distintos pueblos de la tierra a una constante y acelerada búsqueda de conocimientos y procesos avanzados de planificación, como única herramienta para enfrentar los retos del desarrollo. De esta manera con el gran principio de la responsabilidad y el compromiso de la administración municipal por construir un escenario municipal de vida, amor y crecimiento, en el afán de dar cumplimiento a una verdadera ordenación, manejo, uso y sostenibilidad de los distintos elementos y actores determinantes de la dinámica y desarrollo poblacional del municipio de Chinácota, se ha dispuesto sobre un marco de visión prospectiva, desarrollar un Esquema de Ordenamiento Territorial que contemple la integralidad de los sectores y elementos que simétricamente, cimienten el desarrollo humano, social, económico, político y cultural del municipio de Chinácota, sobre un gran eje de desarrollo AGROTURÍSTICO RECREACIONAL, que estructure el sistema ambiental, como el mayor sistema productivo de sus gentes.

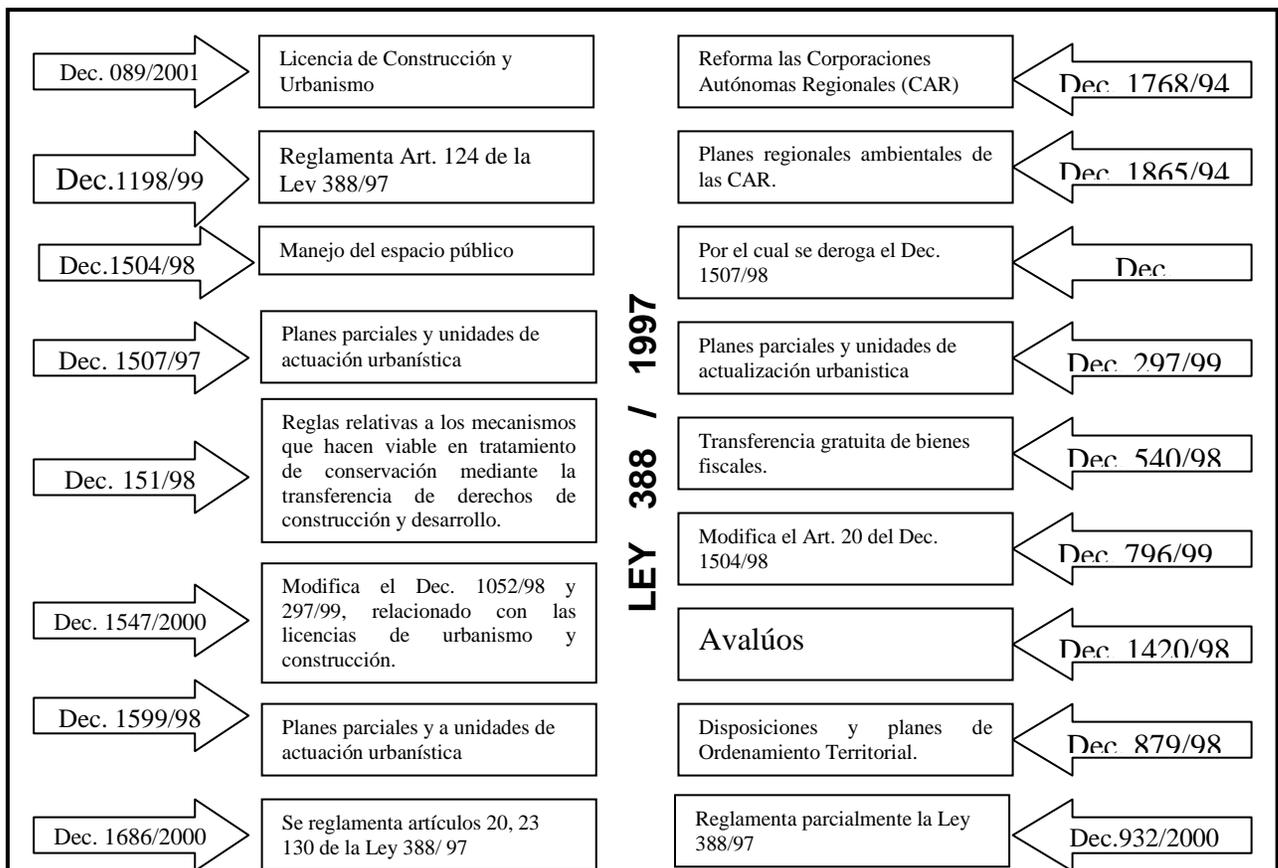
Estas razones fundamentan el deseo de sus cerca de 15.385 habitantes por construir en Chinácota la tierra de las grandes esperanzas y de crecimiento Equilibrado, Ordenado y sostenido de su territorio, con gentes triunfadoras, ante los retos y victorias del diario vivir, construyendo así una nueva cuna de oportunidades para los hombres y mujeres, niños, jóvenes y adultos del gran tejido social de las futuras generaciones, que fundamenten el verdadero amor de patria y un real sentido de pertenencia por su territorio.

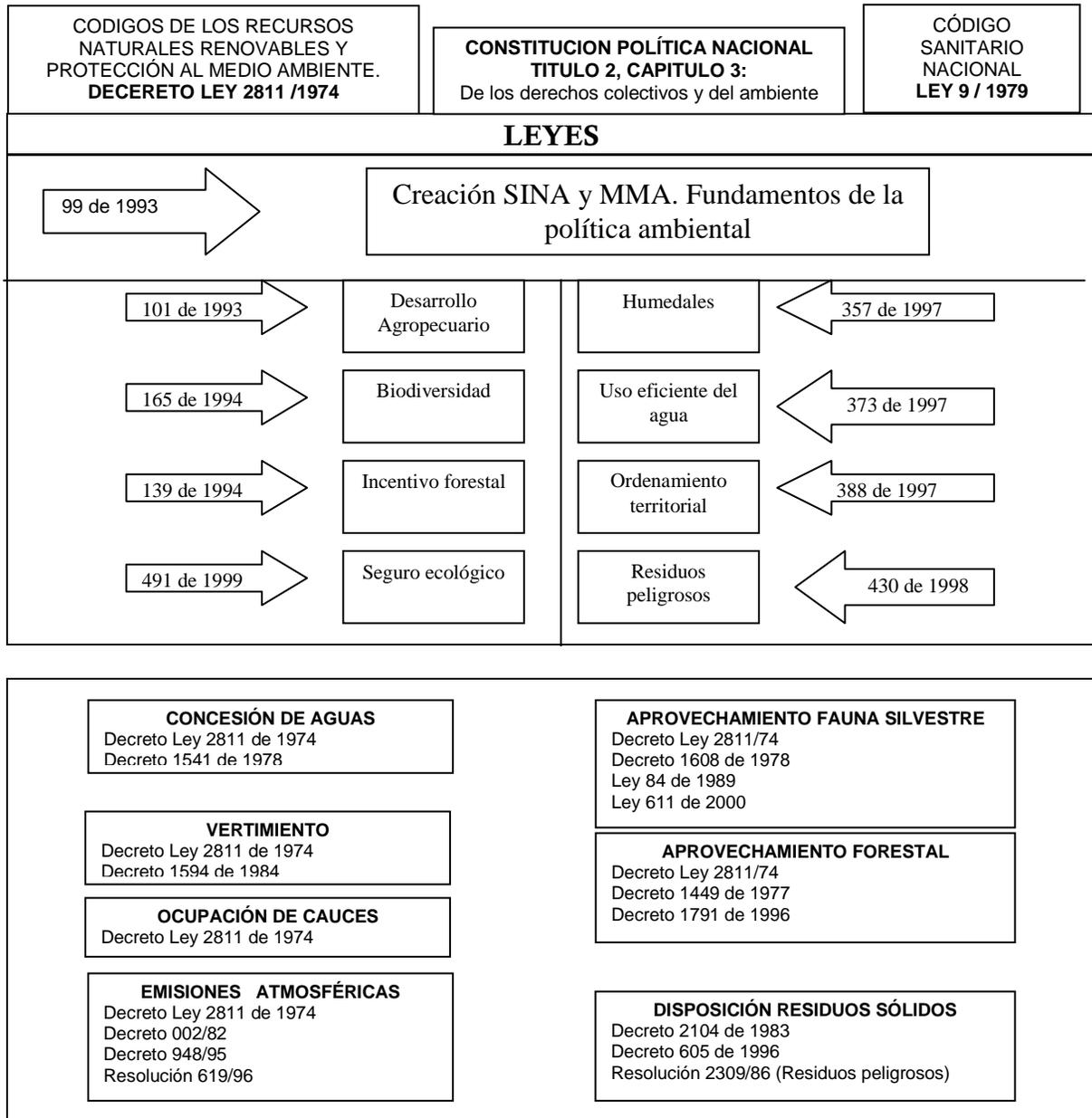
Así, con la ayuda de Dios y de todos Ustedes, tendremos un municipio con posibilidades para todos, con la gran empresa Turística, como eje central de los procesos educativos, humanos, sociales, económicos, ambientales y de desarrollo físico de la tierra que todos queremos. CHINACOTA.

## MARCO JURIDICO

La base normativa dispuesta en el Esquema de Ordenamiento Territorial, pretende dar el mayor fundamento al estudio, clasificación y ordenamiento de los recursos físicos, ambientales, sociales, institucionales, humanos y de servicios, garantizando un profundo conocimiento, manejo y aprovechamiento dentro de los criterios de sostenibilidad, desarrollo productivo, eficiencia administrativa y desarrollo social, teniendo siempre un equilibrio en los procesos de implementación, ejecución y evaluación de los distintos planes, programas y proyectos dispuestos en el Esquema de Ordenamiento Territorial de Chinacota. Para tal fin, y basados en la Constitución Política de Colombia la Ley 388/97 y demás normas complementarias se dispone la siguiente base normativa:

### LEY 388/97 DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES CONSTITUCIÓN POLÍTICA





## LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

A continuación se relacionan algunas de las más importantes normas vigentes, relacionadas con las actividades de manejo y protección ambiental, de manejo y uso del recurso agua y las fuentes hídricas, de producción agropecuaria, teniendo en cuenta el tipo de impacto que pueden ejercer estas actividades en el manejo y desarrollo del territorio. Así mismo hace parte importante la Resolución de CORPONOR No. 0326/1999 por la cual se establecen los Determinantes ambientales para el ordenamiento territorial.

Ley/Decreto	Año	Tema
Ley 23	1973	Norma que recogió los principios de la cumbre sobre medio ambiente humano y actúa como fundamento para la adopción y expedición del Código de los Recursos Naturales y de protección al ambiente.
Decreto 2811	1974	Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente. Estatuto que integra y sistematiza lo relativo a la biodiversidad, manejo, uso y administración de los recursos naturales renovables. Regula el desarrollo de las actividades económico-productivas en los medios urbanos y rurales. Clasifica como bienes públicos de interés general para efectos de uso y aprovechamiento, el suelo, el agua, el aire, la flora y la fauna que hacen parte de los diversos ecosistemas existentes en territorio Colombiano.
Decreto 1449	1977	Establece obligaciones a los propietarios de los predios ribereños sobre vegetación protectora y conservación y aprovechamiento de las aguas.
Decreto 1741	1978	Áreas de manejo especial
Decreto 1541	1978	Normas relacionadas con el recurso del agua y los recursos hidrobiológicos. Conservación y preservación de aguas no marítimas. Concesión de aguas.
Ley 9	1979	Código Sanitario Nacional. Uso de agua y vertimientos.
Decreto 100	1980	Código Penal Colombiano. Art. 205 Contaminación de aguas. Art. 242. Aprovechamiento ilícito de recursos naturales.
Decreto 2858	1981	Aprovechamiento de aguas.
Decreto 2278	1982	Se reglamenta parcialmente el título V de la Ley 9 de 1979 en cuanto al sacrificio de animales de abasto público o para el consumo humano y el procesamiento, transporte y comercialización de su carne.
Decreto 3489	1982	Declaración de emergencia en suministro de agua.
Decreto 1594	1984	Usos del agua y residuos líquidos. Establece los criterios de calidad del agua para consumo humano, uso agrícola e industrial, entre otros. Fija normas en lo relativo a la disposición de los vertimientos líquidos de origen residual, descargados en cuerpos de agua y alcantarillado público. Establece la norma de calidad ambiental del agua para efectos de garantizar su composición físico químico y bacteriológico.
Resolución 2309	1986	Residuos especiales.
Constitución	1991	Art. 78 – 82. Derechos colectivos y del ambiente.
Decreto 1036	1991	Se reglamenta el sacrificio, transporte y comercialización de la carne.

Ley 99	1993	Se crea el Ministerio del Medio Ambiente y el SINA. Establece los estudios de impacto ambiental, los diagnósticos ambientales de alternativas y los planes de manejo ambiental. En consecuencia crea la licencia ambiental, Régimen de tasas retributivas. Elabora el marco normativo sancionatorio con arreglo al procedimiento establecido en el decreto 1594 de 1984.
Ley 165	1994	Relativa al convenio sobre Diversidad biológica a la naturaleza jurídica y manejo, acceso a los recursos genéticos a la tecnología y su transferencia.
Decreto 1753	1994	Se reglamentan los títulos VIII y XII de la Ley 99 de 1993, sobre Licencias ambientales, tipos y su transferencia.
Resolución 189	1994	Residuos sólidos peligrosos. Manejo y disposición.
Decreto 948	1995	Control de la calidad del aire. Olores ofensivos. Estatuto que establece lo relativo a las emisiones atmosféricas y al control de ellas y del ruido en las áreas urbanas, suburbanas y rurales. Esta norma debe complementarse con la resolución 02 de 1982, para efectos de reglamentar las descargas permitidas en la atmósfera.
Decreto 605	1996	Estatuto relacionado con la disposición de los residuos sólidos. Reglamenta la Ley 142 de 1994, sin perjuicio de las normas y lineamientos que establezcan las autoridades sanitarias competentes.
Decreto 1791	1996	Establece el régimen de los aprovechamientos forestales: Persistente; único; aislados: Zonas urbanas, privadas o públicas.
Resolución 655	1996	Se establecen los requisitos y condiciones para la solicitud de licencia ambiental.
Resolución 1397	1996	Se fija la escala tarifaria de los derechos causados por el trámite para el otorgamiento, renovación, la modificación y el seguimiento de la licencia ambiental
Resolución 0154	1997	Se establecen los términos de referencia genéricas para la elaboración del estudio del impacto ambiental.
Ley 373	1997	Programa para ahorro del agua. Norma que contiene lo relativo a la protección de zonas de especial importancia acuífera, además de lo concerniente al reúso, economía y regulación del consumo del agua en los medios urbanos y rurales. Debe tenerse en cuenta para las diferentes actividades económicas incluidas la agricultura.
Ley 388	1997	Se reglamentan los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio

		ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial. Clasificación y usos de suelo: 1. Urbano; 2. Rural; 3. Expansión; 4. Protección.
Decreto 901	1997	Por medio del cual se reglamentan las tasas retributivas por la utilización directa o indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales y se establecen las tarifas de éstas.
Ley 357	1997	Contiene lo relativo a la protección de las humedales, el hábitat y la avifauna
Decreto 3057	1997	Hace referencia a la reglamentación para las edificaciones e instalaciones de plantas de sacrificio y para la aplicación del sistema HACCP, para el aseguramiento de la calidad.
Decreto 475	1998	Estatuto que establece la norma de calidad físico, química bacteriológica y organoléptica para efectos del consumo de agua potable.
Decreto 879	1998	Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los Planes de Ordenamiento territorial.
Decreto 2676	2000	Por el cual se reglamenta ambientalmente y sanitariamente, la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares, generados por personas naturales o jurídicas.
Ley 623	2000	Por medio de la cual se declara de interés social nacional la erradicación de la Peste Porcina Clásica de Colombia.

Se considera que en general el Estado cuenta con instrumentos de tipo normativo, coercitivo, económico, de planificación y persuasivo, para lograr que los entes territoriales e institucionales acaten y apliquen las leyes para un ordenamiento y desarrollo equilibrado de los territorios y que buscan proteger el medio ambiente, contando para esto con instituciones como Ministerios, IDEAM (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales), DNP (Departamento Nacional de Planeación), CAR's y CADS (Corporaciones Autónomas regionales y de Desarrollo Sostenible), Consejo Nacional del Agua, Consejos de Cuencas Mayores, Asociación de Usuarios de Cuencas Secundarias y Microcuencas, etc.

# ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE CHINACOTA

## CAPITULO I. ANÁLISIS O DIAGNOSTICO GENERAL

### 1.1 ANÁLISIS Ó DIAGNOSTICO GENERAL

**1.1.1 Pobladores indígenas y conquistadores.** El extenso y fértil territorio que hoy forma el municipio de Chinácota, estaba habitado en la época de la conquista por una rama de la familia chitarera y sus dominios tenía asiento el cacique CHINAQUILLO.

Con estos indios fue con los que tropezó el conquistador tudesco Ambrosio de Alfinger en el año de 1532 y quienes le dieron muerte, según las mismas versiones coloniales.

El valle de Micer Ambrosio, queda en el punto llamado “Boca del Callejón de Cuellar” Respecto a los orígenes iniciales de esta ciudad, dice don pedro Eduardo Díaz en un breve estudio titulado “FUNDACIÓN DE CHINACOTA” que la comarca de Chinácota fue conquistada en 1532 por Don Ambrosio Alfinger, asaltado por los Chitareros en la Boca de callejón de Cuellar, norte de dicho pueblo. La tribu, dice el señor Díaz, fue sometida por Orsua y Velazco y la población fundada en el sitio Pueblo Viejo ( pueblo paja) sede de una parcialidad chitarera, bajo la doctrina de los padres dominicos. Destruído el caserío primitivo, fue reedificado en 1775, en el lugar que hoy ocupa, por el padre Romualdo Villamizar. El pueblo agrega el señor Díaz tenía primitivamente el nombre de San Juan Bautista. Dice el historiador Don Luis Eduardo Páez Courvel en su obra “las encomiendas de Pamplona” de quien tomamos estos datos, que al parecer el autor de los apuntes anteriores, Señor Díaz, solo pudo valerse de la tradición, pues no hay citas documentales sobre el origen de Chinácota. “a propósito – agrega el señor Páez courvel y reforzamos nosotros – valdría la pena hacer un reajuste de las fuentes bibliografías de nuestras provincias y municipios para un ensayo ulterior de verdadera geografía e historia Nortessantandereana.

**Fundación.** Con base en los apuntes antecedentes, damos por hecho que la fundación de Chinácota tuvo lugar en el año de 1523, cuando el conquistador Don Pedro de Úrsula y su compañero Don Ortun Velazco fueron encomendados para reducir los indios de Bocarema, Chinaquillo, Bochaga y la Bateca quienes a la vez fundaron algunas poblaciones, entre éstas la de san Juan Bautista en el hoy sitio llamado “ Pueblo – paja” perteneciente a la nación de los chitareros, denominación dada por los españoles a los indígenas de los valles de Bochalema, Chinácota y

del Espíritu Santo porque “ sus diversiones y demás juergas las ejecutaban con chicharas de totumo (chítaro en habla india) cañas y otros instrumentos primitivos.

Chinácota fue fundado en 1535 por el conquistador Don Pedro de Orsua y Don Ortun Velasco.

El extenso territorio estaba habitado en el siglo XVI por una rama de la familia Chitarera en cabeza del Cacique Chinaquillo; el municipio fue paso obligado en cinco ocasiones por parte del Libertador Simón Bolívar; en el año 1902 en la hacienda El Caney se firmo el pacto de Paz de la Guerra de los Mil días. La hacienda iscala fue residencia del Presidente Ramón González Valencia.

El municipio de Chinácota cuenta con inmuebles de importante valor patrimonial, entre los cuales se destacan los siguientes: El colegio La Presentación, La Iglesia y la Curia, La casa de la Familia Páez, La casa de la familia Galviz, El Puente Sucre y las haciendas mencionas anteriormente.

La Feria Internacional de San Nicolás y el reinado Departamental de la Belleza son las máximas expresiones culturales que tiene el municipio, y sirve para congrega a diferentes visitantes de la región y el país.

**Provincia.** Por medio de la ordenanza número 01 de marzo de 1913 fue creada la provincia de Chinácota, integrada por los municipios de Bochalema, Córdoba, Concordia, Chinácota y Herrán, Distritos segregados de la provincia de Cúcuta y con Capital la ciudad de Chinácota.

El funcionamiento administrativo provincial empezó el 1º de Julio de 1913. Posteriormente se denominó provincia de Ricaurte, dispuesto por la asamblea, con cuya denominación, duro el funcionamiento provincial hasta la eliminación de las provincias del norte de Santander, a raíz de la vigencia de la célebre ordenanza número 39 de 29 de abril de 1931, quien sin denominar dicha supervisión, quedaron de hecho eliminadas, según el artículo 28 de dicha ordenanza, que dejó por ordenanza número 42 del mismo año.

**1.1.2 Aspectos de la Dinámica Regional.** En el municipio de Chinácota hace parte de la Provincia de Ricaurte conformada por los municipios de Ragonvalia, Toledo, Bochalema, Durania, Labateca y Herrán que es el centro subregional de la provincia, concentrado la mayoría de servicios institucionales.

El municipio de Chinácota cuenta con polos de atracción como: el clima es uno de los principales atractivos, el Páramo de Mejue ya que ofrece un reconfortante sitio de descanso y esparcimiento, Senderos Ecológicos, sitios históricos como: La Casa Colonial donde se firmó el Pacto de Paz en la Guerra de los Mil Días, Parroquia San Juan Bautista, Plaza de Toros, la Hacienda Iscalá, donde vivió el general Ramón González Valencia, Cúcuta como capital en cuanto a los

servicios institucionales y relaciones comerciales y servicios especializados como medicina, Pamplona igualmente en menor escala a nivel de servicios institucionales y comerciales, Bucaramanga en menor grado a nivel de servicios especializados, básicamente en salud y educación.

**1.1.2.1 El Municipio Contexto Nacional.** Chinácota, tiene un valor especial a través de la historia, En 1902, se firmó el primer acuerdo de paz en la historia del país entre las guerrillas y el gobierno debido a los enfrentamientos que se desataron en la llamada la “guerra de los Mil días”, este tratado tuvo como sede La Casa Colonial de la familia Galviz. A pesar de ser hoy Chinácota un municipio más del territorio, en el pasado cobraba gran importancia ya era el Epicentro del Centro de Operaciones de la Comarca, estas poblaciones que conformaban la provincia eran ricas, por eso su auge comercial que duró desde 1912 -1930, época del apogeo del café, que había llegado a Colombia en 1815, de Rubio a Chinácota traído por Facundo Villamizar, según los historiadores Febres Cordero “del antiguo Cúcuta” y Pedro Eduardo Díaz “Boletín de la Academia de Historia No 83 de Abril de 1912. y esa era la zona de mayor producción de Norte de Santander lo cual estaba domiciliada o tenía sus haciendas mucha gente importante y pudiente. Además, en la Hacienda Iscalá vivió el Presidente de la Republica de Colombia el General Ramón González Valencia. Este municipio era el principal productor de café en esa época.

**1.1.2.2 El Municipio y su Contexto Regional.** Las regiones están organizadas ya sean por factores socioculturales, factores administrativos por condiciones de tipo fisiográfico, permitiendo definir tres tipos así: geográficas o naturales, culturales y administrativas. Estas diferentes divisiones de las entidades territoriales tienen en común que el elemento de análisis es el hombre, considerado siempre como un actor decisivo dentro de un sistema de interrelaciones entre el ambiente y la presencia del hombre.

Chinácota se encuentra ubicada en la parte Sur Oriental del Departamento Norte de Santander, dentro de la Cordillera Oriental, haciendo parte de la provincia de Ricaute, conformada por los 5 municipios (Herran, Ragonvalia, Toledo, Labateca, Durania y Bochalema) a una distancia de 37 Km aproximadamente, con un recorrido de 45 a 60 minutos de la capital nortesantandereana, con los siguientes indicadores geográficos:

Norte	→ El Municipio de Bochalema y Los Patios
Este	→ El municipio de Ragonvalia y Herrán
Sur	→ El Municipio de Toledo
Oeste	→ El Municipio con Pamplonita y Bochalema
Longitud	Al oeste meridiano de Greenwich 72° 36' 14”

Latitud	Norte 07° 36´ 35”
Altitud X del C.urbano.	1175 m.s.n.m.
Extensión	16.653 Hectáreas
Población	15.385
Temperatura	20.9°C (promedio).

El municipio de estudio se encuentra sobre la cordillera oriental que corresponde a la región Andina; esta región comprende el sistema montañoso de los Andes compuesto por las tres cordilleras la occidental, la central y la oriental. También esta región se divide en sub - regiones dentro de las cuales Chinácota se ubica en la cuenca del río Pamplonita. Las cuencas hidrográficas son estructuras naturales en las cuales se desarrolla flora, fauna, suelo, clima propio que limitan con otras cuencas a través de las divisorias de aguas; en por ello que constituyen regiones geográficas. El municipio de Chinácota se encuentra en zona de la Cuenca Mayor del río Zulia y la Gran Cuenca del río Catatumbo.

**Tabla No 1. Subregiones de Norte de Santander.**

SUBREGION	MUNICIPIOS
ORIENTAL	Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Villa del Rosario, San Cayetano y Puerto Santander.
OCCIDENTAL	Abrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Hacari, La Esperanza, La Playa, Ocaña, San Calixto y Teorama.
SUROCCIDENTAL	Cácuta, Chitagá, Mutiscua, Pamplonita, Pamplona y Silos.
NORTE	El Tarra, Sardinata, Tibú y Bucarasica.
SURORIENTAL	Bochalema, Chinácota, Durania, Herran, Labateca, Ragonvalia y Toledo.
CENTRO	Santiago, Gramalote, Lourdes, Villacaro, Salazar, Arboledas y Cucutilla.

Fuente: Secretaria de Planeación Departamental.

Dentro de este ámbito de interdependencia y cooperación para la gestión de macroproyectos de beneficio Regional se ha creado la Asociación de municipios de la provincia de Ricaurte, con un área aproximada de 2500KM<sup>2</sup> y más de 24.000 Habitantes, conformada por los municipios de Chinácota, Toledo, Durania, Bochalema, Labateca, Ragonvalia, Herrán, la cual está en proceso de consolidación jurídica, pero que ya ha presentado proyectos de importancia ante CORPONOR, a nivel ambiental; gobernación, para proyectos de vías e infraestructura; federación de cafeteros a nivel agrario y de infraestructura. El principal polo de atracción es la ciudad de Cúcuta, seguido de Pamplona y la ciudad de Bucaramanga, esto depende básicamente de los servicios especializados que requieren los habitantes.

Históricamente, tiene una relación comercial ya que se producía la caña de azúcar con la cual se producía la panela que en parte era la materia prima para la fábrica de licores (Aguardiente) del departamento ubicada en el antiguo matadero municipal en el barrio El Cristo. En 1927 se montó la maquinaria más técnica del departamento para el beneficio del café e igualmente en este mismo año se hizo el primer estudio de Carbón de la Hacienda los Latales hoy La Chaconia para el consumo de esas fabricas y de Cúcuta o la exportación por el ferrocarril, desde la estación de La Donjuana, para lo cual se constituiría una compañía.

### 1.1.2.3 Perímetros

El perímetro municipal está dado por las siguientes actas de deslinde

- **Acta de deslinde entre los municipios de Chinácota y Ragonvalia (Agosto 14 de 1969 IGAC)**

“Partiendo del punto geodésico denominado “VIEJA 497” situado en el cerro La Vieja y escogido como lugar de concurso para los territorios de Chinácota, Villa del Rosario y Ragonvalia, se sigue por la parte alta del cerro mencionado hasta su terminación en la quebrada Honda; se pasa al zanjón El Caliche y por él hasta su nacimiento en la cuchilla de El Fraile; se sigue toda la cuchilla hasta su parte más elevada, el cerro de El Fraile, punto a partir del cual la cuchilla se conoce con el nombre de El Tábano. Se continúa hacia el sudoeste, por la cuchilla El Tábano hasta el cerro más cercano a la depresión donde cruza el camino de Palmarito, caracterizado además por una enorme piedra con punta de aguja. Este cerro que en común acuerdo se denominó cerro “Ramón González Valencia” fue escogido como punto de concurso para los territorios de Chinácota, Ragonvalia y Herrán, siendo a la vez el fin de la línea descrita (Coordenadas planas del cerro: X = 1.327.000; Y = 837.750)” (sic)

- **Acta de deslinde entre los municipios de Chinácota y Herrán (Agosto 30 de 1969 IGAC).**

“Partiendo del cerro “Ramón González Valencia” (Coordenadas planas aproximadas X = 1.350.000; Y = 837.750) denominado así por la Comisión de Deslinde y escogido como punto de concurso para los territorios de Chinácota, Ragonvalia y Herrán, se sigue por la cuchilla El Tábano hasta el cerro El Tábano; se continúa en dirección general sudeste (SE) por toda la cuchilla que separa las vertientes de la quebrada Iscalá y la quebrada Honda, hasta encontrar el punto geodésico denominado “MEJUÉ 920”, situado en el páramo de Mejúé y cuyo mojón fue elegido como punto de concurso para los territorios de Chinácota, Herrán y Toledo, fin de la línea limítrofe descrita” (sic)

- **Acta de deslinde entre los municipios de Chinácota y Toledo (Agosto 29 de 1969 IGAC).**

“Partiendo del punto geodésico denominado “MEJUÉ 920” situado en el cerro de Mejué o Mejuecito y cuyo mojón se escogió como punto de concurso para los territorios de Herrán, Chinácota y Toledo, se sigue en dirección noroeste (NW) por una estribación del cerro a continuar por la cuchilla de Mejué en dirección sudoeste, por toda la línea de divorcio de aguas de la quebrada Iscalá y la quebrada Grande; se cruza la carretera que de Chinácota conduce a Toledo, el sitio El Altico, sitio desde el cual se sigue el mismo divorcio de aguas hasta el Alto de Mejué, cercano al cerro El Picacho y localizado al Este (E), donde concurren los territorios de Pamplonita, Chinácota y Toledo, fin de la línea descrita” (sic)

- **Acta de deslinde entre los municipios de Chinácota y Pamplonita (Abril 23 de 1969 IGAC).**

“Partiendo del cerro de Mejué, donde concurren los territorios de Pamplonita, Chinácota y Toledo, se sigue en dirección norte (N) y luego noroeste (NW) por toda la cuchilla que separa aguas que corren al río Pamplonita y a la quebrada Iscalá, siguiendo siempre la línea de divorcio y pasando por los cerros de Sitiguí, El Tranquilo y la peña de Slavita, hasta el nacimiento de la quebrada El Urengue; se continúa por esta quebrada aguas abajo, hasta su desembocadura en el río Pamplonita; se sigue el río citado, aguas abajo, hasta la desembocadura de la quebrada de Tescua, donde concurren los territorios de Pamplonita, Chinácota y Bochalema, fin de la línea limítrofe descrita” (sic)

- **Acta de deslinde entre los municipios de Bochalema y Chinácota (Abril 11 de 1969 IGAC).**

“Partiendo de la desembocadura de la quebrada La Honda en el río Pamplonita, donde concurren los territorios de Bochalema, Chinácota y Villa del Rosario, se sigue el citado río, aguas arriba, hasta la desembocadura de la quebrada Tescua, donde concurren los territorios de Bochalema, Chinácota y Pamplonita, fin de la línea limítrofe descrita” (sic).

- **Acta de deslinde entre los municipios de Chinácota y Villa del Rosario (Agosto 1 de 1969 IGAC)**

“Partiendo de la desembocadura de la quebrada La Honda en el río Pamplonita, donde concurren los territorios de Bochalema, Villa del Rosario y Chinácota, se sigue por la quebrada La Honda, aguas arriba, hasta la desembocadura del zanjón denominado Aposenticos frente al cerro denominado La Laja (Laja marcada C.M.D. CAMILO MUTIS DAZA); se continúa por la hondonada que marca el lindero entre los predios de Francisco morales (Villa del Rosario) y Cipriano

Hernández (Chinácota) hasta la parte más alta del cerro El Compás y de ahí por toda la cuchilla del mismo nombre hasta su terminación en la quebrada Tascarena; por esta quebrada, aguas arriba, hasta su nacimiento ascendiendo luego en dirección suroeste por una estribación del cerro La Vieja hasta su parte más alta donde se halla el punto geodésico denominado “VIEJA 497”, el cual, en común acuerdo, se eligió como punto de concurso para los territorios de Chinácota, Villa del Rosario y Ragonvalia, fin de la línea limítrofe descrita” (sic)

Límites entre los municipios de Chinácota y los Patios (tomados de la Ordenanza 13 de 1985 Asamblea Departamental del Norte de Santander)  
“... de ahí cogiendo la cuchilla del mismo nombre (Cuchilla de la Vieja) hacia el occidente a buscar la quebrada de La Honda”

- **Perímetro suelo urbano**

**Norte:** Línea recta trazada entre el punto 1 de abscisas 1.335.200 N y 1.162.870 E y el punto 2 de abscisas 1.335.000 N y 1.163.800 E.

**Sur:** Línea recta trazada entre el punto 20 de abscisas 1.330.850 N y 1.163.750 E y el punto 22 de abscisas 1.330.700 N y 1.163.150 E.

**Occidente:** Línea ondulada trazada entre el punto 22 de abscisas 1330.700 N y 1.163.150 E y el punto 1 de abscisas 1.335.200 E y 1.162.870 E, bordeando la quebrada Iscalá en un radio de treinta (30) metros lineales.

**Oriente:** Línea ondulada trazada entre el punto 2 de abscisas 1.335.000 N y 1.163.800 E y el punto 22 de abscisas 1.330.700 N y 1.163.150 E, pasando por los puntos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, cuyas abscisas se encuentran por debajo de las del punto 2.

- **Perímetro rural.** Surge de cruzar el perímetro municipal, con los límites perimetrales de la zona urbana y suburbana, se encuentra perfectamente definido en el mapa de clasificación de suelos.
- **Perímetro suburbano.** Comprende las cabeceras de los corregimientos de la Nueva Donjuana y el Diamante, Se encuentran definidos en el mapa de clasificación de suelos.
- **Perímetro protección.** Comprende los suelos de protección y se encuentra definido en el mapa de zonificación territorial y de clasificación de suelos.

**1.1.2.4. El Municipio En El Contexto Binacional.** A pesar de estar ubicada en un departamento de frontera terrestre, no se ha podido establecer estatalmente una actividad comercial, social o política llegando en la mayoría de casos a desarrollar un comercio informal de productos agrícolas de Chinácota a Venezuela sin que le retribuya en nada a la región. Es necesario un corredor comercial binacional que permita su vinculación activa y constante, acorde con lo estipulado en la constitución política de Colombia y la Ley de Fronteras.

**1.1.2.5. El Municipio y su Contexto Urbano - Municipal.** Aunque no existe un Acuerdo Municipal que establezca la división política del municipio en la actualidad se compone de la siguiente manera:

**CABECERA MUNICIPAL.** La cabecera municipal cuenta con 31 barrios que se relacionan a continuación: Urbanización Tiskirama, El Trébol, Pueblo Paja, Cuatro de Julio, Urbanización Bello Horizonte, Urbanización Nora Puyana, Crisana, San Nicolás, Antonio Pérez, Chapinero, Corporación Taurina, El Carmen, Centro, San Mateo, El Cristo, Urbanización San Marcos, Urbanización Guayabito, Obrero, El Dique, Las Colinas, Urbanización Las Isabeles, Villa Olímpica, La Victoria, Urbanización La Catalana, Urbanización San Cristóbal, Urbanización El Lago, Urbanización El Paraíso, San Miguel, Santa María, Sairena, Chitaralandia.

**SECTOR RURAL.** El sector rural del Municipio de Chinácota se compone de 25 veredas a saber: Chitacomar, Guayabal, Cuellar, Ceneral, La Colorada, Pantano, El Asilo, Honda Norte, Manzanares, Iscala Centro, Caney, Iscala Sur, Tenería, Iscalá Norte, La Nueva Don Juana, Paramito, Urengue Rujas, Urengue Blonay, Curazao, El Nuevo Diamante, Lobatica, San Pedro, Orozco, Menzulli, Palocolorado.

**1.1.2.6 El Municipio y su Contexto Urbano – Rural.** El entorno urbano se caracteriza por presentar una concentración de población alrededor del núcleo urbano de la cabecera municipal, que ofrece una serie de servicios a sus habitantes y cuyas actividades económicas se centran en el segundo (transformación) y tercer (comercio y servicios) sector de la economía. Por el contrario, el entorno rural presenta una población dispersa, con una densidad baja

y con actividades productivas del primer sector de la economía, como la ganadería, minería, agricultura, avicultura y piscicultura.

El sector urbano tiene una importancia a nivel subregional por los servicios especializados que presta (salud, educación superior etc,) no solo a su población sino también a los municipios vecinos estableciendo relaciones comerciales y de servicios; de igual manera, el área rural le sirve al urbana, como despensa para obtener las materias prima, los alimentos y sitios de recreación. Esta dependencia define una serie de relaciones entre estos dos sectores que determinan los flujos y los vínculos entre ellos como respuesta a una serie de necesidades, que surgen por falta de algunos servicios en el área rural, y de materias primas en la ciudad para la elaboración de bienes.

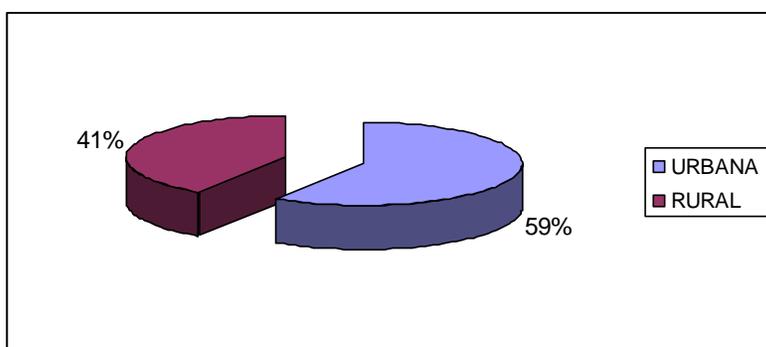
**1.1.2.7 Análisis Demográfico Municipal.** Para la planeación Social se considera necesario contar con la composición de la población por grupos de edad y genero, esta información da cuenta de las características Básicas de la demanda para los principales programas sociales.

El municipio de CHINACOTA tiene una extensión de 16,653 hectáreas de las cuales 2.3% pertenecen a la cabecera municipal y el 97% corresponde a la parte rural, la población total del municipio es de 15.385 habitantes.

**Tabla No 2. Densidad Poblacional del Municipio de Chinácota**

CATEGORÍA	POBLACIÓN	ÁREA TOTAL Ha	No VIVIENDAS	DENSIDAD POBLACIONAL BRUTA
URBANA	9.105	378,49	2320	24.05
RURAL	6.280	16285,33	1366	0.38
<b>TOTAL</b>	<b>15.385</b>	<b>16.653,82</b>	<b>3686</b>	<b>0.92</b>

**Grafico No. 1 Población Total Municipio de Chinácota.**



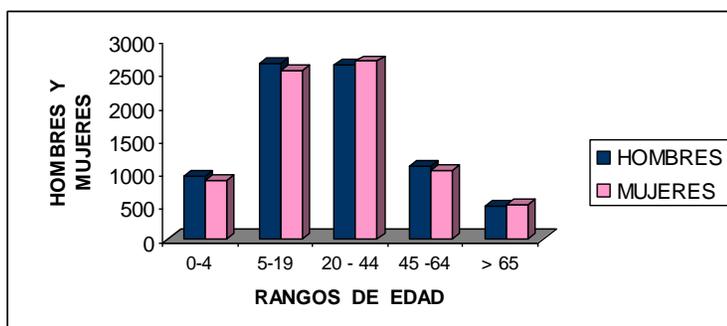
Del total de la población del municipio, el 59% de la población se encuentra en la zona urbana y el 41% se encuentra en la zona rural. Este mismo Comportamiento se refleja a nivel nacional, ya que el 70% de la población se encuentra en la zona urbana y el 30% en la zona rural, factor que obedece a la situación de violencia que atraviesa actualmente nuestro país ó a la falta de apoyo por parte del gobierno nacional al sector rural.

### 1.1.2.7.1 Análisis por Edad y Sexo.

Tabla No 3. Análisis por Edad y Sexo.

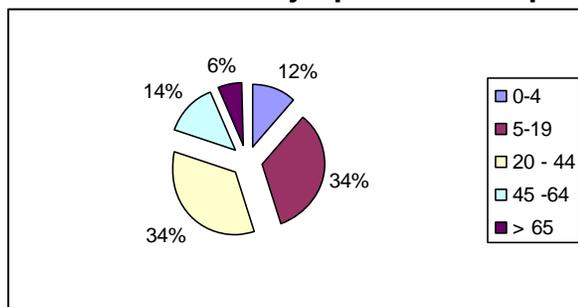
EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
0-4	932	883	1815	11,8
5-19	2636	2526	5162	33,6
20 - 44	2623	2673	5296	34,4
45 -64	1092	1021	2113	13,7
> 65	486	513	999	6,5
<b>TOTAL</b>	<b>7769</b>	<b>7616</b>	<b>15385</b>	<b>100,0</b>

Fuente: EOT 2002



De acuerdo al grafico anterior, El 49.5% de la población son mujeres, equivalentes a 7616 y el 50.49% son hombres equivalentes a 7769, lo cual se denota una ligera diferencia entre la población femenina y la población masculina.

Grafico No. 2. Porcentaje poblacional por Rangos de Edad.



El gráfico anterior muestra la distribución por rangos de edad de la población del municipio. Se evidencia una mayor proporción en las edades comprendidas entre los 5 – 19 años y los de 20 – 44 años con un porcentaje de 34% cada uno, lo que significa que la mayor parte de la población es joven, aspecto positivo para el municipio ya que puede contribuir al desarrollo económico local. Pero, para que este objetivo se logre, el gobierno municipal debe implementar políticas de inversión a corto, mediano y largo plazo que reactiven la generación de empleo, ya que éste es uno de los principales problemas que aqueja al municipio, que a su vez produce la emigración de los habitantes hacia fuera en búsqueda de mejores alternativas.

**1.1.2.7.2 Evolución de la Población Municipal.** Nos permite precisar las tendencias de crecimiento del municipio y su composición se tuvo como base los resultados del censo de 1993 así como las proyecciones al 2014 por parte del DANE, sobre una tasa promedio de crecimiento de 16.9 personas por cada 1000 hab.

**Tabla No 4. Proyección Población.**

PROYECCIÓN DE POBLACIÓN			
Año	Total	Cabecera	Resto
1993	11918	7111	4870
1995	13567	7804	5763
1996	13823	7984	5839
1997	14086	8169	5917
1998	14353	8358	5995
1999	14615	8546	6069
2000	14874	8732	6142
2001	15130	8918	6212
2002	15385	9105	6280
2003	15692	9287	6405
2004	16011	9472	6539
2005	16331	9661	6670
2006	16657	9854	6803
2007	16990	10051	6939
2008	17329	10252	7077
2009	17675	10457	7218
2010	18028	10666	7362
2011	18388	10879	7509
2012	18755	11096	7659
2013	19130	11317	7813
2014	19512	11543	7969

Fuente DANE

Es de suma importancia la presente proyección, para poder evaluar la demanda de servicios básicos, en especial para plantear los planes estructurantes de E.O.T. de acuerdo al diagnóstico que arroje el mismo en los diferentes atributos y dimensiones.

Cabe aclarar, que la presente proyección se da en condiciones normales de evolución, partiendo de la base de proyectos como la explotación de petróleo en el bloque samoré; la reactivación del sector minero del carbón y calizas; cuyas licencias ya se encuentran en trámite en Minercol la primera y en la fase de explotación la segunda, así como la reactivación del sector turístico, podrían servir catalizadores para que se adelanten estas proyecciones.

**1.1.2.7.3 Tasa de Crecimiento.** La tasa de crecimiento poblacional nos permite establecer en puntos porcentuales cuanto ha crecido la población en un periodo determinado. El análisis EOT. de Chinácota tubo como base el rango generacional 1993 a 2002, con una Tasa de Crecimiento promedio de 16.9 personas por cada 1000 habitantes, o un ritmo de crecimiento del 1.69% anual.

**Tabla No. 5. Comparación Poblacional Censo 1993 – Proyección DANE 2002.**

CATEGORÍA	CENSO 93	PROY. DANE 2002
HOMBRES	6122	7769
MUJERES	5859	7616
<b>TOTAL</b>	<b>11981</b>	<b>15385</b>

Fuente DANE

Al hacerse una comparación entre el Censo en 1993 y la proyección realizada por el DANE al año 2002, se puede apreciar que en estos 9 años la población total a crecido en un 28.4% pasando de 11.981 habitantes en el año 1993 a 15.385 en el año 2002. Al realizar un análisis por genero, se evidencia un mayor crecimiento en la población femenina, ya que ha crecido en un 30%, es decir de 5859 mujeres que habían en el año de 1993, en el año 2002 hay 7616; en cambio, los hombres han crecido en un 27% de 6122 que habían en el año 1993, en el 2002 hay 7769.

**Tabla No. 6. Proyección Población por Rangos de Edad**

CATEGORÍA	RANGOS DE EDAD								TOTAL	
	0-4		5 -19		20-64		65 Y MÁS		1993	2002
AÑO	1993	2002	1993	2002	1993	2002	1993	2002		
HOMBRES	735	932	2077	2636	2927	3715	383	486	6122	7769
MUJERES	677	883	1945	2526	2842	3694	395	513	5859	7616
<b>TOTAL</b>	<b>1412</b>	<b>1815</b>	<b>4022</b>	<b>2136</b>	<b>5769</b>	<b>7409</b>	<b>778</b>	<b>999</b>	<b>11981</b>	<b>15385</b>

Fuente DANE

**1.1.2.7.4 Tasa de Movilidad Poblacional.** Representa el origen y destino de los desplazamientos poblacionales, que afectan en especial al centro urbano, nos permite espacializar los movimientos de la población y asociar a causas y efectos con presencia territorial. Los desplazamientos según su duración pueden ser de varios tipos y cada uno de ello da lugar a un análisis diferente.

**Tabla No. 7. Causas de la Movilidad Poblacional Municipio de Chinácota.**

TIPO	MOTIVO
Sin retorno	Migración o económicos
Estacionales	Trabajo mineros o agrarios
Periódicos	Mercado regional o local, turismo
Diarios	Trabajo permanente
Desplazamiento	Violencia

Fuente Mindesarrollo

A pesar de que en el municipio de Chinácota no se tiene un índice claro sobre alguno de estos tipos de movilidad, hay tendencia marcada a los estacionales periódicos y diarios; los estacionales por la condición agrícola y minera de la región; los periódicos por la vocación turística del municipio, los diarios por que muchas personas laboran en Cúcuta y se desplazan constantemente por este motivo.

**1.1.2.7.4 Población por Lugar de Nacimiento.** (Migración Poblacional). Describe el número y proporción de población no nativa residente en el municipio, permitiendo tener una percepción sobre las tendencias migratorias del Municipio.

**Tabla No 8. Población por Lugar de Nacimiento.**

POBLACIÓN POR LUGAR DE NACIMIENTO		
Lugar de Nacimiento	Población	%
Nacida en el mismo municipio	7784,8	50,6
Nacida en otro Municipio del Dpto.	5661,68	36,8
Nacida en otro departamento	1692,35	11,0
Nacida en otro país	184	1,2
Sin datos	61,5	0,4
<b>Total</b>	<b>15385</b>	<b>100,0</b>

Fuente DANE

Se presenta de acuerdo al cuadro anterior, una tasa bastante alta de población de origen foráneo, esto incide mucho en el cambio de comportamiento y en las costumbres de la población, demuestra igualmente lo atractivo que se presenta el municipio para los migrantes; llama la atención la proporción de extranjeros, el 1.2%.

### 1.1.2.7.5 Población por Lugar de Residencia Anterior (Origen Poblacional).

Representada por el número y proporción de población con menos de cinco años de residencia en el municipio, sirve como complemento para valorar la migración del municipio.

**Tabla No. 9. Población por Lugar de Residencia Anterior (Origen Poblacional) en el Municipio de Chinácota.**

POBLACIÓN POR LUGAR DE NACIMIENTO		
Lugar de residencia	Población	%
Residente en el mismo municipio	12062	78.4
Residente en otro municipio del departamento	2246	14.6
Residente en otro departamento	708	4.6
Residente en otro país	262	1.7
Sin datos	107	0.7
<b>Total</b>	<b>15385</b>	<b>100.0</b>

Fuente DANE

Se desprende del cuadro anterior, que el 21.65% de los residentes en el municipio tenían su residencia en otro municipio diferente, lo que se considera como una variable de origen poblacional alta, que sumada a las altas tasas de natalidad pueden incidir en el aumento de la población; adicional a esto se encuentra una diferencia entre el lugar de nacimiento y el de residencia del 27.8% a favor de los residentes. Este comportamiento también incide sobre la presión de la demanda de usos del suelo y de servicios públicos.

**1.1.2.7.6 Tasa de Fecundidad y Natalidad Municipal.** La tasa general de fecundidad del municipio es de 49, es decir, por cada mil mujeres en edad fértil, 49 quedan en embarazo, siendo la población de mujeres en edad fértil (20-44 años) de 5296 para una proporción del 34.42% de la población total del municipio, cifra muy representativa, para lo cual el gobierno municipal debe implementar políticas de control de la natalidad.

La tasa de natalidad bruta del municipio de Chinácota es 29 nacidos vivos por cada millar de mujeres. En forma comparativa de los índices de natalidad con mortalidad inducen a una explosión demográfica.

**Tabla No. 10. Tasa de natalidad del Municipio de Chinácota.**

CATEGORÍA	TOTAL	%
Nacimientos al año 2001	247	1,61 de la Población Total
<b>TASA DE NATALIDAD 16,25</b>		

**1.1.2.7.7 Tasa de Mortalidad.** Indica el número de defunciones por cada mil habitantes. La tasa de mortalidad total del 3, es decir por cada mil habitantes mueren 3 personas al año.

En niños menores de 5 años es de 17.24 por mil. La principal causa de mortalidad infantil es la bronco-aspiración.

La principal causa de mortalidad en adolescentes es el síndrome convulsivo no tratados morbilidad en población infantil es de 1.984, mortalidad en población infantil 2 casos.

**Tabla No. 11. Tasa de Mortalidad del Municipio de Chinácota.**

CATEGORÍA	TOTAL	%
Mortalidad Anual	46	0,29 de la Población Total
<b>TASA DE MORTALIDAD 3,2</b>		

**Tabla No. 12. Valores de Emigración.**

fila	CATEGORÍA	Fuente de Datos	TOTAL
1	Nacimientos al año	Hosp. San Juan de Dios	247
2	Fallecimientos al Año	Hosp. San Juan de Dios	46
3	Factor Multiplicante	(Fila 1-2)	201
4	Crecimiento Potencial - 9 años	(Fila 3x9)	1809
5	Decrecimiento Hallado	Promedio hallado	0
6	Total Crecimientito - 9 años	(Fila 4+5)	1809
7	Promedio de Migración - 9 Años	(Fila 7/9)	0
8	Porcentaje de la Población		11,75%

**Tabla No 13. Biometría del Municipio de Chinácota.**

Natalidad (nacidos/ millar mujeres)	16,27
Mortalidad en el hospital ( muertos / millar)	0,94
Mortalidad infantil (%)	-
Esperanza de vida ( años)	74
Habitantes / médico en el hospital	9.916
Fecundidad (%)	49,00
Morbilidad (%)	25,36
Violencia (Nº casos)	58

La esperanza de vida ha venido aumentando en los últimos años en el país, al igual que en los municipios pasando de 30 años en 1905, 33 años en 1930, 53

años en 1957, 63 años en 1980 y 74 años en 1997, aspecto importante en el desarrollo de las condiciones de vida de la población. La esperanza de vida ha aumentado en el País en los últimos años, al igual que en el Municipio, aspecto importante el desarrollo de las condiciones de vida de la población.

**1.1.2.7.8 Tasa de Migración Municipal.** En diferentes veredas del municipio de Chinácota se presentan migraciones con frecuencia, puesto que las oportunidades de trabajo son bajas. La población joven muestra las más altas tasas de este tipo de desplazamientos, realizados por razones de estudio o trabajo. Además, de estos movimientos también se presentan las inmigraciones motivadas por la explotación del turismo en los sitios de recreación en algunos casos recolectores de café.

**1.1.2.7.9 Resumen del Movimiento Poblacional Municipal.** El análisis permite establecer las cifras sobre el comportamiento y crecimiento poblacional que según el CENSO de 1993, existían 11981 personas de las cuales 51.1% eran hombres y el 48.9% eran mujeres; según la proyección del DANE para el año 2002 existen 15385 de las cuales el 50.50% de la población son hombres y el 49.5% son mujeres, es decir, en estos 9 la población ha crecido en un 28.4% equivalentes a 3 % promedio anual. Lo anterior permite, determinar que no son frecuentes los fenómenos de migración o inmigración de la población ya que esta cifra de crecimiento poblacional se aproxima con los nacimientos reportados por el municipio.

Movimiento poblacional desde 1993	11.981
Movimiento Poblacional 2001	15.385
Crecimiento en 9 años	3404
Promedio de crecimiento anual	378

**1.1.2.7.10 Diagnóstico Familiar del Municipio de Chinácota.** Tomando como muestra los datos aportados por parte del Hogar Infantil Chinaquillo y los programas de Hogares de Bienestar y Hogares FAMI del Municipio, con un total de 270 usuarios, se concluye:

**TIPOS DE  
FAMILIA**

- Completa Padre y Madre: 123 menores equivalente al 45.5%
- Madre solterismo: 73 menores equivalente al 27%
- Abuelos: 15 menores equivalente al 5.5%
- Madre en segunda unión: 54 menores equivalente al 20%
- Padre: 5 menores equivalente al 5%

## MUJERES CABEZA DE FAMILIA

- Total de familias: 754.
- Familias de la muestra: 215, en la zona urbana: 172 y en la zona rural: 43. (3.5%)
- Nivel educativo:
  - Primaria: 166 (77.2%)
  - Secundaria: 45 (20.9%)
  - Tec. Preescolar: 1 (0.4%)
  - Tecnólogo: 2 (1.1%)
  - Universitarios: 1 (0.4%)
- Ocupación:
  - Empleadas: 4
  - Vendedora: 2
  - Modistería: 1
  - Hogar: 146 (68%)
  - Promotor salud: 1
  - Comerciante: 4
  - Independiente: 6
  - Secretaria: 1
  - Oficios varios: 19
  - Enfermera: 1
  - Profesora: 1
  - Oficios Domésticos: 28
  - Estilista: 1
- Tipo de vivienda:
  - Cuarto: 99 (46.05%)
  - Casa: 116 (53.95%)
- Tenencia de vivienda:
  - Propia: 12 (15.18%)
  - Arrendado: 133 (52.26%)
  - Otras formas: 70 (32.56%)

Las mujeres cabeza de familia del municipio tienen como principal fortaleza el pertenecer a la Asociación Colombiana de Mujeres Cabeza de Familia: ASCOMULCAF lo cual les ha permitido organizarse para gestionar la consecución de vivienda popular y la presentación de diversos proyectos ante los entes gubernamentales y la cooperación internacional a través de ONGS de España, como es el caso de la búsqueda del Fortalecimiento empresarial y la cirugía de esterilización Pomeroy.

Sin embargo la situación de estas mujeres hacen que se acentúen situaciones problema al interior de sus familias como son: falta de ingresos económicos, falta de vivienda propia, hacinamiento, violencia intrafamiliar, falta de servicio de salud (ARS), dificultades en la crianza de los hijos.

### **ROLES DE LOS MIEMBROS DE LAS FAMILIAS**

En la mayoría de las familias, los roles están bien definidos, pero también cabe anotar que debido al madresolterismo muchas mujeres han asumido el rol de padre y madre.

### **PRÁCTICAS DE CRIANZA**

Debido a todas las charlas impartidas en cada una de las unidades de servicio, las prácticas de crianza son muy similares; la leche materna en un 100% es utilizada como el primer alimento del bebé, los controles de crecimiento y desarrollo y las vacunas son requisito de ingreso a los programas, por lo que todos los menores cuentan con estas garantías, a través de la escuela de padres y de la diaria recomendación los cuidados higiénicos de buen trato de nutrición son los establecidos por el ICBF.

### **RELACIONES INTERGENERACIONALES**

En general son buenas aunque algunas situaciones han requerido de asesoría por parte de la psicóloga que desarrolla la Escuela de Padres en el Hogar Infantil Chinaquillo.

### **CONVIVENCIA FAMILIAR**

En general se da en términos de tolerancia, aunque no faltan casos de violencia intrafamiliar, los cuales son reportados ante la Red municipal del Buen Trato, la Personería Municipal y/o la Inspección de Policía desde donde son remitidos según su competencia a Comisaría de Familia, Juzgado Promiscuo Municipal o Fiscalía.

### **UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE**

En nuestro municipio, una de las debilidades que encontramos es la falta de programas culturales, recreativos y deportivos que lleguen a la totalidad de la población nos sólo joven, sino también para la edad adulta y la tercera edad.

### **PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES, NIÑOS Y NIÑAS**

En cuanto a la participación de jóvenes, niños y niñas en las programaciones y actividades se podría decir que la respuesta es positiva y que la gente se encuentra motivada para este tipo de acciones.

## ESPECTATIVAS DE LA COMUNIDAD

La comunidad de Chinácota tiene conocimiento de su propia realidad del cual se desprenden una serie de expectativas de soluciones que se esperan satisfacer a través de los diversos programas de la administración municipal, lo mismo del gobierno nacional por medio de todos los entes que lo representan. Del mismo modo el chinacotero es consciente de la condición turística del municipio y de lo importante que es, el que cada quien lo asuma como un compromiso para su propio bienestar.

## PROBLEMAS Y NECESIDADES EXISTENTES QUE AFECTAN A LOS NIÑOS(AS) Y LAS FAMILIAS

Desde el enfoque de los derechos, los principales problemas que afectan a nuestros son:

- Niños(as) sin reconocer por parte del padre (aunque ya se encuentran registrados con un solo apellido, ante la registraduría).
- Niños(as) que presentan casos de desnutrición.
- Niños(as) que no acceden al servicio hospitalario por descuido de sus padres.
- Niños(as) que son parte de núcleos familiares donde se presentan casos de violencia intrafamiliar.

**1.1.2.7.11 Diagnóstico Juventud Chinacotense.** El municipio de Chinácota cuenta con un promedio de 1.600 jóvenes que asisten a las instituciones educativas teniendo la oportunidad de recibir un educación completa con opción de escoger cualquier modalidad académica sea en Diseño industrial o optar por ser bachiller con la modalidad de Ciencias o Humanidades, al igual el sector rural brinda 4 colegios básicos encaminados a quedarse en sus veredas porque cada centro educativo orienta diferentes proyectos productivos para crear microempresas y mejorar así su calidad de vida; adicional a esto se ofrece para

jóvenes y adultos mayores la modalidad SAT Sistema de Aprendizaje Tutorial donde se va un día a la semana a recibir tutorías de la parte pedagógica pero se hacen prácticas agropecuarias adicionales con el objetivo de que alternen trabajo con estudio y no abandonen su vereda.

Actualmente la juventud en Chinácota tiende a ocupar su tiempo libre en la Televisión, el juego de maquinitas, el sentarse en las gradas del atrio hasta altas horas de la noche, acarreado esto otros problemas, pues la falta de programas culturales o eventos deportivos hacen que no ocupen bien su tiempo.

En la actualidad los colegios procuran inculcar buenos hábitos, pero los fines de semana que están fuera de las instituciones no encuentran otra cosa que hacer, que lo numerado anteriormente; por esto se debe procurar la realización de programas que ayuden a ocupar muy bien el tiempo y no caigan en la droga y el alcoholismo, dado que al joven chinacotense le gusta consumir el guarapo.

Están los clubes juveniles; y se ha presentado un proyecto de prevención del consumo de sustancias psicoactivas con el fin de conseguir recursos para la realización de programas que vayan encaminados a la ocupación del tiempo libre.

- **Malnutrición:** Se encuentra un alto número de niños fuera de los parámetros definidos por la OMS (exceso o defecto), se encuentra en niños menores de 12 años.
- **Desconocimiento en los padres de familia de los conceptos básicos de una buena nutrición.**
- **Deficiente Higiene en el Hogar:** Los hogares sobretodo los del área rural y algunos del área urbana presentan deficiencias en: Recolección de basura, eliminación de excretas, acceso al agua potable la cual cuando se encuentra no es apta para el consumo humano, manejo de alimentos; además de presencia de animales domésticos no encerrados.
- **Drogadicción y Alcohol:** Se presenta venta y consumo de sustancias psicoactivas. El mayor consumo se da en jóvenes.
- **Producción de sustancias psicoactivas:** Se han encontrado laboratorios de procesamiento de alcaloides. Además se encuentran procesadores de alcohol.

**1.1.2.8 El Municipio en el Entorno de la Cuenca Hidrográfica.** Sus 16.653 hectáreas de territorio, su ubicación especial en la cordillera oriental, la presencia de bosques, paramos y otros ecosistemas estratégicos le han permitido tener o definir en la actualidad 31 microcuencas de las cuales 7 drenan al Río Pamplonita, 18 a La Quebrada Iscalá, 5 a la Quebrada la Honda y 1 a la Quebrada Tascarena, posición que le permite abastecer no solo la población urbana y rural del municipio sino a otros municipios cercanos como Los Patios y la ciudad de Cúcuta.

En la actualidad, el total de microcuencas ofrecen 90.106.692,8 m<sup>3</sup>/año de agua y existe una demanda de 61.337.144,44 m<sup>3</sup>/año de las cuales el 1,56% equivalentes a 955.809.75 m<sup>3</sup>/año corresponde a la demanda poblacional, el 0,16% equivalentes 99.229.19 m<sup>3</sup>/año corresponde a la demanda animal y el 98,28% es decir, 60.282.105.5 m<sup>3</sup>/año corresponden a la demanda agrícola. Lo anterior permite establecer, que la mayor demanda existente está en el sector agrícola ya que es el primer reglón de la economía, así mismo el municipio presenta una disponibilidad de 30.386.960,36 m<sup>3</sup>/año, de las cuales 19 microcuencas se encuentran en disponibilidad muy baja y 12 en disponibilidad baja.

### 1.1.2.8.1 Jerarquización de Cuencas en el Departamento Norte de Santander Relacionadas con el Municipio de Chinácota.

**Tabla No 14. Jerarquización de Cuencas en el Municipio de Chinácota**

GRAN CUENCA	CUENCA MAYOR	CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCAS
K.1. R. CATATUMBO	K.6. R. ZULIA	K.6.4. R. PAMPLONITA	K.6.4.0 R. PAMPLONITA	K.6.4.0.2 Q. Paramito
				K.6.4.0.4. Q. Urengue Blonay
				K.6.4.0.6. Q. La Chorrerota
				K.6.4.0.8. Q. Nuevo Diamante
				k.6.4.0.10. Martínez
				k.6.4.0.12. El Loro
				k.6.4.0.14. Palermo
			K.6.4.2. ISCALA	
				k.6.4.2.1.La palma
				k.6.4.2.2. El Baúl
				k.6.4.2.3. Mejue
				k.6.4.2.4. Llano Largo
				k.6.4.2.5. La Tigrita
				k.6.4.2.6. Islavita
				k.6.4.2.7. La tigre
				k.6.4.2.8. La lejía
				k.6.4.2.9. La Gonzalera
				k.6.4.2.10. La Laguna
				k.6.4.2.12. Q. Lagunita
				k.6.4.2.14. La Hondita
				k.6.4.2.16. La desgracia
				k.6.4.2.17. Q- Pantanos
				k.6.4.2.18. Uptala
				k.6.4.2.19 Q. La Colorada
				k.6.4.2.20 Q. Guamogacho
				k.6.4.2.22. Q. La Cacua
			K.6.4.4. LA HONDA	
				k.6.4.4.26. Q. Agua Blanca
				k.6.4.4.28 Q. Palo
				k.6.4.4.30 La Colorada
				k.6.4.4.32. El Arruyo
				k.6.4.4.33. Q. Orozco
			K.6.4.6. TASCARENA LA	
				k.6.4.6.1. Cascabelera

Fuente CORPONOR

Para el presente estudio se tuvo en cuenta la jerarquización de cuencas dada por CORPONOR, el municipio pertenece a la gran cuenca del Catatumbo, cuenca mayor del Río Zulia, cuenca del Río Pamplonita y contiene las subcuencas: Iscala, La Honda y Tascarena, sin embargo, la margen noroccidental del municipio debido a la divisoria de aguas está directamente conectada a la cuenca del río Pamplonita, por tal motivo en los análisis tanto morfométricos como de recurso hídrico se toma esta zona como cuenca Pamplonita, a pesar de que el municipio en su totalidad pertenece a la misma.

Para efectos de realizar el análisis morfométrico de las subcuencas del municipio Chinácota se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros.

### **1.1.2 El Territorio Municipal, el Suelo Urbano y Rural y su Perímetro Urbano.**

En la actualidad en el municipio de Chinácota, se encuentran dos tipos de suelos definidos: el urbano y el rural, la delimitación de los mismos no coincide con la realidad, en el casco urbano, el límite del perímetro urbano actual, no coincide con el perímetro de servicios que puede ofrecer EMCHINAC a nivel de Acueducto y Alcantarillado; en el primero por presión del servicio y en el segundo por cobertura de redes y falta de planta de tratamiento de aguas residuales. Por razones eminentemente técnicas y financieras, tampoco se puede hablar de suelo de expansión urbana, ya que la ubicación de la actual planta de tratamiento de agua potable, y la proyectada de tratamiento de aguas residuales, definen de manera clara el perímetro urbano que se debe plantear dentro de los planes estructurantes del EOT. Existen dos centros suburbanos o centros poblados, La Nueva Don Juana y El Nuevo Diamante, en ambos casos la mayoría de las viviendas que las componen se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo y son asentamientos subnormales.

Chinácota, como los demás municipios de Colombia han tenido desde su fundación un prototipo de desarrollo similar en sus diferentes áreas destacando el asiento de la economía en la explotación de productos agropecuarios como el café, caña de azúcar, plátano y cítricos además, la explotación de aves menores, Bovinos, Avicultura y Piscícola. Sin embargo, por estar ubicada estratégicamente, alcanzó un auge comercial superior a las demás poblaciones cercanas.

Desde 1964, El Municipio de Chinácota se ha constituido en un centro turístico de cabañas de descanso para los habitantes del Área metropolitana de Cúcuta, que buscan el clima y paisaje para su recreación. La oferta turística está representada en aproximadamente 700 cabañas construidas y un potencial de visitantes los fines de semana( 4 sábados y 4 domingos por mes) de 11093 vehículos/mes, con un aproximado de 4 personas por vehículo para un total de 44372 turistas (equivalente a 5547 turistas por fin de semana). Además, cuenta con

infraestructura hotelera (6) adecuada para las exigencias de la demanda actual, sin embargo es escasa para las temporadas de ferias y semana santa.

El municipio, comprende un área de 16.653 hectáreas de las cuales 378.49 corresponden al casco urbano, donde se encuentran asentadas 2320 viviendas, además, de sus áreas institucionales, comerciales y de servicios. El área rural, comprende 16.274.51 hectáreas, donde se encuentran asentadas 1366 viviendas.

**1.1.4 Las Áreas de Reserva y la Protección del Medio Ambiente, y Recursos Naturales (ecosistemas estratégicos).** Al igual que otras regiones en el municipio de Chinácota, se encuentran seriamente afectados los recursos naturales especialmente la flora y la fauna llevando consigo un desequilibrio gradual en el comportamiento de las lluvias, la temperatura, la humedad relativa entre otras, puesto que la acción indiscriminada y el afán de una vida fácil y cómoda ha llevado al hombre a devorar gran parte de los bosques naturales, así como la extinción de distintas especies animales propias de estos pisos térmicos y zonas de vida. Por ello la gran variedad en los factores climáticos y en las mismas condiciones físico- químicas de los suelos, lo que ha llevado al empobrecimiento y disminución de la biodiversidad en los siguientes sistemas estratégicos:

**Áreas declaradas ya protegidas (AP),** con una extensión de 380 Ha, adquiridas por el Municipio, Comité de Cafeteros, EMCHINAT y CORPONOR con el fin de conservar y recuperar áreas con recurso hídrico. Estas áreas se encuentran ubicadas, en los predios conocidos como Santa Ana con un área de 30,23 Ha. en la vereda Menzulli, Plan de Charco con 114 Ha. ubicado en la vereda Palo Colorado, Los Pinos con 41,59 Ha. en la vereda El Asilo, Ruchical con 31 Ha. en la vereda Iscalá Sur, La Hoyada con 80 Ha. en la vereda Iscalá Sur, así mismo en la vereda de Isacalá Sur existen 83 Ha. compradas por FUNDAME, EMCHINAC y Comité de Cafeteros.

**Áreas de Amortiguación de áreas protegidas, (AAP) (posibles).** Zona en la cual se atenúan las perturbaciones causadas por la actividad humana en las zonas circunvecinas a las distintas áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, con el fin de impedir que llegue a causar disturbios o alteraciones en la ecología o en la vida silvestre de estas zonas. Tiene una extensión de 106,32 Ha. que se encuentran ubicadas en la zona sur oriental de la vereda Iscalá Sur en la parte alta de la quebrada Islavita y Llano Largo.

**Áreas interés público (AIP) (Abastecimiento de Acueductos),** presenta una extensión de 615,51 Ha., que corresponde que corresponden a las áreas de especial importancia y protección de las fuentes abastecedoras de los sistemas de acueducto urbano municipal que se halla ubicada en la vereda Iscalá Sur. En igual situación se plantea la definición de la microcuenca Pantanos en dicha denominación, como soporte del Plan de Mitigación del acueducto urbano.

**Áreas Periféricas a Nacimientos, Afloramientos y Rondas de cauce con cobertura vegetal.** Tiene una extensión de 1094,84 Ha., se presenta en mayor proporción en la parte centro de la quebrada Iscalá en las partes altas de las fuentes hídricas de las veredas Pantanos, Urengue Blonay a excepción de la Quebrada la Chorrerota, la vereda Paramito y Nuevo Diamante.

**Áreas Periféricas a Nacimientos, Afloramientos y Rondas de cauce sin cobertura vegetal.** Cuya extensión es de 842,73 Ha. y se encuentra ubicada en su gran mayoría en las fuentes hídricas de las siguientes veredas: Iscalá Sur, Iscalá Centro, Iscalá Norte, Pantanos, Chitacomar, en la quebrada La Cagua, gran parte de la quebrada la Honda y la quebrada la Chorrerota.

**Áreas forestales protector y bosques naturales,** Corresponde a las áreas con una extensión de 3111,73 con un 18,68%, donde se debe conservar constantemente los bosques naturales artificiales con el fin de proteger los Recursos Naturales Renovables que se ubica en su gran mayoría en el margen derecho del municipio (franja límite con los Municipios de Herrán y Ragonvalia) y otra áreas se encuentran en las veredas Paramitos, La Colorada, Cuellar, Lobatita, Curazao El Caney, Honda Norte y Nueva Don Juana.

**Áreas forestales protectoras – productoras,** son áreas que deben ser conservadas permanentemente con bosque natural o plantado para proteger los recursos naturales renovables. Además, puede ser objeto de actividades de producción sujetas al mantenimiento del efecto protector. Tiene una extensión de 4042,66 Ha. que representa un 24,27% del área total del territorio municipal, y se encuentran ubicadas en su gran mayoría en una franja que se extiende de norte a sur hacia el Oeste del Municipio comprendiendo así las veredas de La Don Juana, Honda Norte, Lobatita, Pantanos (sobre las nacientes de la Microcuenca Pantanos), Paramito (sobre las microcuencas Paramito, La Colorada), Urengue Blonay (sobre las Microcuencas Urengue Blonay y la Chorrerota), Iscalá Sur (Paralelo a la Microcuenca El Baul y entre las microcuencas Llano Largo y La Islavita), Iscalá Centro (Sobre la Loma Gavilán y sobre las nacientes de las Microcuencas La Tigra y La Gonzalera), Ceneral (sobre la Cuchilla del Cerro La Vieja).



Fotografía: Zonas productoras de R. Hídrico.

**Formas especiales de vegetación.** Son aquellas áreas que por sus condiciones ambientales como la altura, Temperaturas, Precipitaciones que favorecen la formación de vegetación con características únicas que las diferencian de las demás especies vegetales como la formación de bosques de niebla y páramos. Por lo anterior se destaca que el municipio de Chinácota presenta un área de 105,54 Ha. lo que representa el 0,64 % del total del territorio, ubicado hacia el extremo sur de la vereda Iscalá Sur.

**Escarpas y Laderas (áreas que necesitan protección).** Corresponde a las áreas que presentan pendientes mayores al 60% y carecen de cobertura vegetal de bosques, lo cual incide en el desprendimiento de material y erosión en los suelos. Para el municipio de Chinácota estas zonas tienen una extensión de 78,37 Ha. con un 0,47 % que se encuentran ubicadas en las veredas Orozco (franja paralela a la Quebrada Orozco) y Menzulli (franja ubicada entre la Quebrada Agua Blanca y la Honda).

**1.1.4.1. Áreas de Amenazas y Riesgos.** Son aquellas en que las condiciones geobiofísicas, derivadas de la pendiente, el material parental, la dinámica hidráulica, el carácter sísmico, se unen para configurar procesos de degradación de suelos, movimientos de masa, áreas inundables y fallamientos tectónicos, áreas de riesgo sísmico, áreas de riesgo volcánico, remoción de masa y riesgos atmosféricos. Estas zonas se encuentran definidas en el mapa de amenazas y riesgos y en el de zonificación ambiental.

#### **1.1.4.1.1. Áreas de Riesgo Natural.**

Corresponde a las áreas afectadas por algún fenómeno natural como son los deslizamientos, derrumbes, procesos erosivos, inundaciones y riesgos sísmicos.

El Municipio de Chinácota presenta dos grados de riesgos naturales como son: primero, remoción en masa que corresponde a las categorías de alta susceptibilidad a deslizamiento con caída de rocas y susceptibilidad media a deslizamiento. Segundo, incluye los procesos erosivos en los cuales se destacan: alta susceptibilidad a erosión y susceptibilidad media a erosión.

#### **1.1.4.1.2 Áreas con Amenaza por Erosión y Remoción en Masa – Arm.**

Este tipo de amenaza fue discriminado en dos niveles de influencia para el Municipio de Chinácota:

- **AMENAZA ALTA**

Corresponde principalmente a las márgenes del depósito de terraza. En este sector el carcavamiento y la formación de hondonadas están en franca evolución. La susceptibilidad alta a deslizamiento con caída de rocas afecta a las veredas Curazao, Caney, Honda Norte, y la Nueva Donjuana presenta un área de 5004,83 Ha. que corresponde al 30,05.

- **AMENAZA MEDIA**

Esta zona es la más extendida en Chinácota y corresponde a las formaciones Aguardiente, Capacho y Río negro. Los fenómenos de remoción en masa en estos sectores están controlados por la abundante vegetación. Su observación no debe descuidarse pues su geomorfología se encuentra en franca evolución. Las áreas que presentan mediana susceptibilidad de deslizamientos con una extensión de 6353,26 Ha. correspondiente a 38,15% del área total del territorio, se ubican en las veredas Lobatita, Urengue Rujas, Cuellar, La Colorada, Nuevo Diamante, Urengue Blonay, Paramito, Pantanos, parte suroeste de la vereda Iscalá Centro, Iscala Norte y Chitacomar. La susceptibilidad media a erosión, que tiene una extensión de 832,36 Ha. con un 5% se encuentra representada por una franja que se extiende por la zona central del municipio desde el casco urbano hasta la parte norte de la vereda pantanos y una pequeña parte de la vereda Chitacomar tiene un área pequeña correspondiente a 832,36 Ha. con un 5.0% del total del municipio.

#### **1.1.5 Los Sistemas de Comunicación Urbano-Rurales, y su contexto Regional**

VÍNCULOS FÍSICOS. Corresponden a carreteras, caminos, ríos, redes primarias de servicios y comunicaciones. Los vínculos físicos existentes son un indicador del cambio del grado de articulación de centro urbano con su área de influencia, y con las redes urbanas, regionales, nacionales e internacional. Los centros urbanos

pequeños tienden a tener una red de vínculos relativamente sencilla, así como los grandes centros urbanos tienen a poseer una red compleja. Los proyectos de construcción y extensión o mejoramiento de vínculos son referentes de las tendencias del centro urbano y del papel regional del municipio en el futuro. El municipio cuenta con acceso vial pavimentado con los municipios de: Toledo 80%, Labateca 70%, Bochalema, Durania, Pamplona, Pamplonita, Los Patios, Villa del Rosario, El Zulia, San Cayetano, Cúcuta. Sin pavimentar a los municipios de Ragonvalía y Herrán. Además, a través del aeropuerto de Cúcuta Camilo Daza se tiene acceso a diferentes ciudades del país; también, se dispone de forma opcional del Aeropuerto Internacional de San Antonio del Táchira (Venezuela), como el terminal de transporte terrestre de pasajeros en Cúcuta; en la vecina república de Venezuela se dispone del puerto marítimo de Lago de Maracaibo. La relación de vías regionales que sirven de vínculo físico para el municipio de Chinácota se encuentran detalladas en las tablas 15 y 16.

En el contexto local, los sistemas de comunicación se desarrollan específicamente mediante el transporte terrestre; la población rural mantiene una interacción permanente con el casco urbano, que a través de la red vial primaria, secundaria y terciaria, se tiene una plena movilización de carga de pasajeros así como de productos, a través de camperos, camionetas, Camiones y buses intermunicipales que hacen su recorrido durante los días de la semana.

**1.1.5.1 Transporte.** Las actividades de los asentamientos humanos están ligadas a los movimientos de sus habitantes y a la distribución interna de sus mercancías a través de diferentes modos de transporte (terrestre, férreo, fluvial, marítimo, aéreo) y medios de transporte (automóvil, autobús, moto, bicicleta, avión, etc.).

El transporte es una actividad de tipo económico, social, cultural. Permite el acceso a diferentes lugares donde se desarrollan todo tipo de actividades. En este sentido, al considerar las estrategias de desarrollo de los municipios, la relación transporte-usos del suelo tiene una importancia de primer orden.

El análisis de la situación actual municipal relativa al transporte, que sirve de base para los pronósticos de la situación futura, debe incluir todos los elementos que afectan las condiciones de oferta y demanda del sistema.

Bajo esta perspectiva, el transporte se concibe como la interrelación entre tres componentes básicos: la infraestructura de transporte, los vehículos y el servicio (operación).

La integración del sistema de transporte y el sistema de usos del suelo es fundamental para lograr una adecuada estructura de ocupación del espacio urbano que permita el funcionamiento racional del sistema de transporte, atendiendo las necesidades de la población bajo criterios de costo/beneficio.

**1.1.5.2 Transporte público de pasajeros.** Falta organización del sector; hay transporte directo a Cúcuta, Los Patios, Pamplona, Ragonvalia, Herrán, Toledo y Labateca; el transporte pirata no tributa al municipio afectando las finanzas públicas, la cabecera cuenta con una deficiente señalización vial; no hay terminal de transporte ni centro de acopio para los vehículos de pasajeros y de carga.

El transporte en el municipio de Chinácota está representado por el transporte de pasajeros y se presta los servicios intermunicipales y veredales. En el Cuadro siguiente, se resume la actividad del transporte de pasajeros.

**Tabla No. 15. Transporte Publico De Pasajeros**

RUTA	No. Afiliados	Recorrido/día	Horarios	No. Prom.
Taxis Cúcuta-Chinácota	20	1	6:00 a.m a 5:00 p.m.	5
Buses Chinácota-Cúcuta	4	15	4:00 a.m a 6:00 p.m.	40
Buses Ragonvalia-Cúcuta		7	6:30 a.m a 12:00 m.	40
Buses Toledo-Cúcuta		5	7:15 a.m a 5:45 p.m.	50
Buses Chinácota-Pamplona		2	6:30 a.m a 7:00 p.m.	20
Buses Ragonvalia-Pamplona		4	6:00 a.m a 4:00 p.m.	20
<b>TRANSPORTE RURAL</b>				
Colectivos La Donjuana	4	2	6:00 a.m a 6:00 p.m.	5
Colectivos a Iscalá	13	5	6:00 a.m a 8:00 p.m.	5
Asociación transportadores rurales	16	1	7:00 a.m a 5:00 p.m.	

La densidad vial del municipio es de 19.47 m<sup>2</sup>/hab. sobre un mínimo de 8.33 m<sup>2</sup>/hab, lo que se considera buena; el TPD (Transito Promedio Diario) vehicular hacia esta zona de acuerdo al INVIAS es de 1210 veh/día; la cabecera no cuenta con vías de desfogue; hay 170.029 m<sup>2</sup> de vías urbanas de los cuales 99.628 m<sup>2</sup> están pavimentados, es decir el 58.59%; el municipio cuenta con 803.275 m<sup>2</sup> de vías urbano rurales y urbano regionales de los cuales 360.000 m<sup>2</sup> se encuentran pavimentados o sea el 44.81%.

**Tabla No. 16. Inventario Vial Regional del Municipio de Chinácota.**

Nombre de la vía	Función	Nodos		Zona de influencia Veredas	DIMENSIONES			Recubrimiento M <sup>2</sup>		Estado B – R – M
		Inicial	Final		Ancho aprox. (mts)	Long aprox. (mts)	Area m <sup>2</sup>	Pavimento	Sin pavimento	
La Donjuana-El Diamante	Nacional	La Donjuana	El diamante	Donjuana, Curazao, Urengues, Nuevo diamante	8	17000	136000	136000		B
La Donjuana-Chinácota	Departamental	La Donjuana	Chinácota	Donjuana, Honda Norte, Guayabal, cabecera	7	11000	77000	77000		B
Chinácota – Iscalá	Departamental	La Y	Mejue (límite Toledo)	Cabecera, Chitacoma, r, Cinerai, escalas	7	21000	147000	147000		R
Chinácota – Manzanares – Asilo – San Pedro	Departamental	Calle 7 carrera 1	San Pedro (límite Ragonvalia)	Cabecera, Manzanares, Asilo, San Pedro	7	12400	86800		86800	R
Chinácota – La Colorada-El Diamante	Departamental	La Y	El diamante	Cabecera, Colorada, Urengue, Blonay, Nuevo diamante	6	11300	67800	47460	20340	R
Total					6.63	85.200	803.27	407460	107140	

Fuente: Planeación municipal

### 1.1.5.3 Calidad de la cobertura vial.

**Tabla No. 17. Cobertura Vial en el Municipio de Chinácota.**

Símbolo	Descripción	Log km	%
B	Buena	28,2	21,32
R	Regular	77,3	58,48
M	Mala	27,25	20,60
<b>Total</b>		<b>132,27</b>	<b>100</b>

Fuente IGAC

Del total de las vías con las que cuenta el municipio, que son 132,27 km, solo 28,2 km se encuentran en un buen estado o sea 21,32%, el 58,48% correspondiente a 77,3 km se encuentran en regular estado y 27,25 km presentan un mal estado, perteneciendo a estas en mayor parte las vías terciarias o veredales.

#### 1.1.5.4 Transito promedio diario (TPD) en la Red Vial Troncal Nacional

Es el promedio de aforos vehiculares realizados durante un número de días determinado. Se diferencian autos, buses y camiones por número de ejes. Estos aforos, que se realizan sobre la red vial troncal nacional, los elabora el ministerio de Transporte durante una semana cada año. Es un indicador que da una idea de los usuarios de las vías troncales que está localizadas en el área de influencia del municipio y de sus ramificaciones. Permite medir la capacidad utilizada y da bases para estimar las necesidades de ampliación.

**Tabla No. 18. Red Vial Nacional y Regional.**

VÍA	TOTAL VEHÍCULOS	AUTOS		BUS		CAMIONES	
		TOTAL SECTOR	% T.P.D.	TOTAL SECTOR	% T.P.D.	TOTAL SECTOR	% T.P.D.
Chinácota – Ragonvalia	141	89	63	20	14	32	23
Durania – Donjuana	1.210	968	80	73	6	169	14
Chinácota – Toledo	367	305	83	15	4	47	13
Donjuana – Pamplona	2.469	1432	58	222	9	815	33
Cúcuta – Donjuana	1.046	2832	70	243	6	971	24

Evaluando los TPD de la vías que tienen incidencia sobre el municipio, se aprecian que entre LA DONJUANA – CÚCUTA y LA DONJUANA – PAMPLONA el tráfico se disminuye en un 38.97%, vehículos que se dirigen principalmente a Chinácota y en segundo lugar a Bochalema y Durania, igualmente se pudo determinar en la valoración del mes de abril del presente año, que los fines de semana, viernes, sábado y domingo el tráfico vehicular se incrementa en un 40.68%, esto jalonado por la vocación turística de municipios como Chinácota, Bochalema y Durania que permiten ser usados como sitios de esparcimiento y descanso.

**Tabla No. 19. Recaudo Promedio en Peaje.**

PEAJE	NUMERO DE VEHICULOS			INGRESOS EN MILES DE PESOS (000)		
	AUTOS	BUSES	CAMIONES	DIARIOS	MENSUALES	ANUALES
ACACIOS	5.664	729	9.710	16.103	483.900	5.797.080

Fuente: INVIAS

El 23.8% de los ingresos del peaje Los Acacios o sea \$1.384'200.000 anuales son generados por vehículos que se desplazan hacia Chinácota, y en menor grado a Toledo y Ragonvalia. Sin embargo, la infraestructura vial de esta zona no tiene mantenimiento alguno por parte de INVIAS o el Departamento.

**1.1.6 Equipamientos.** Se pretende establecer las características espaciales de la oferta y la demanda de servicios en los espacios y construcciones distintos a vivienda ya sean de uso público o privado y que desde luego, alojan en muchos casos, usos que cumplen funciones regionales que posicionan y jerarquizan el centro urbano de la red de ciudades. La jerarquía de una ciudad o de un centro poblado, se da por la cantidad y calidad de equipamiento que aloja, así como por el impacto ambiental de su oferta. Esta última ofrece una categorización en función del área de influencia:

**EQUIPAMIENTO DE ENTORNO BARRIAL:** Guarderías, escuelas, puestos de salud, parques de barrio, tiendas de víveres, lavanderías, panaderías, etc.

**EQUIPAMIENTO ZONAL:** Colegios de secundaria, templos y lugares de culto, supermercados, parques con tres o mas escenarios deportivos, etc.

**EQUIPAMIENTO URBANO:** Centros comerciales, lugares más importantes de culto, salas de cine, almacenes especializados, oficinas municipales.

**EQUIPAMIENTO REGIONAL:** Plaza de mercado, plaza de ferias, plaza de toros, basílicas, oficinas departamentales y nacionales, fabricas, terminal de transporte, clínicas, hospitales, universidades, entidades bancarias, juzgados, fiscalías, notarias, oficinas de registro, registradurías. Etc. Existe una relación directa entre el tamaño de la ciudad, su jerarquía en la red y el equipamiento que debe alojar para que cumpla eficientemente sus funciones como centro regional, de relevo principal o subregional. Para efectos del presente estudio el equipamiento se dividió en dos categorías: Público e institucional.

### 1.1.6.1 Equipamiento Público

#### 1.1.6.1.1 Económico

- INSTITUCIONES FINANCIERAS. Demostrando la vocación agropecuaria del municipio, se encuentran establecidas dos importantes entidades financieras de fomento en el campo, El Banco Agrario, ubicado en la Carrera 4 con calle 3

Frente a la plaza principal; el Banco Cafetero – Bancafé ubicado en la Carrera 4 entre calles 2 y 3.

- **PLAZA DE MERCADO.** Ubicada en entre las carreras 3 y 4 y las calles 2 y 3 cuenta con 107 puestos de comercialización de productos agropecuarios principalmente. Se encuentra en condiciones aceptables de presentación e higiene al público. Este es uno de los equipamientos que presentan impacto potencial negativo, si no se le da un correcto manejo a los residuos sólidos que genera. A pesar de que existe en esta institución un sitio destinado para el depósito de dichos residuos, desafortunadamente no cuenta con las condiciones mínimas de un cuarto de aseo (ley 09/79, Decreto 2104/83 Minsalud) Techo, enchape, ventilación, aislamientos; por lo anterior, los desechos y residuos sufren un proceso de putrefacción hasta tanto no es retirada por la entidad de aseo municipal. En cuanto a los desperdicios de origen animal, como esquirlas de huesos y huesos, se disponen en el mismo sitio destinado para la recolección de basuras de la plaza de mercado.
- **PLAZA DE TOROS.** En otras épocas la Feria Internacional de San Nicolás de Chinácota, tenía renombre a nivel internacional, se presentaban carteles de primer orden, hoy día en parte por la misma crisis económica estas han decaído y se presentan corridas de menor importancia, también dentro del marco de la mencionada Feria. La plaza se encuentra ubicada entre las calles 2 y 2ª y las carreras 2 y 2ª. Tiene una capacidad para cuatro mil espectadores.
- **MATADERO.** Puesta en funcionamiento desde mayo de 1995, de tipo horizontal, con licencia sanitaria clase III, permite sacrificar y distribuir ganado en la provincia y el área metropolitana de Cúcuta; representa un renglón importante para el municipio, ya que es uno de los pocos mataderos de la zona de frontera, esta ubicado en la Carrera 1 con calle 12N. Presenta los siguientes problemas:

Existe en la actualidad una sobrecarga del volumen de sacrificio, lo cual va en contra del diseño del sistema de los tratamientos de vertimientos. Además, se presentan daños en el pozo séptico, los filtros, el estercolero, trampa de grasas, red de alcantarillado encargada de conducir aguas sanguinolentas y contenidos ruminales, llevando las aguas contaminadas sin algún tipo de tratamiento hacia el caño que proviene del pueblo y cercano a zonas residenciales, generando malos olores y presencia de samuros.

Residuos como cabezas, pellejos, cascotes, trozos de piel se desnaturalizan con cal y se colocan en un cuarto de desechos, de allí no hay destino definido, pues no se cuenta con un sistema de relleno sanitario, el cual es indispensable en las instalaciones del matadero municipal; estos residuos han sido llevados hacia los alrededores del municipio a cielo abierto sin algún tipo de tratamiento,

ocasionando serios problemas de contaminación. A nivel de contaminación por vertimientos y emisiones del matadero sigue en proceso de crecimiento hasta que no se realicen las mejoras necesarias.

- **HOTELERÍA.** El municipio cuenta con un Hotel de Turismo ISLAVITA, ubicado en la carrera 5 con calle 8, de estilo semicampestre, propiedad del municipio, manejado por particulares, él mismo cuenta con piscina, cabañas, restaurante, bar, salón de reuniones; está también el Hotel La Casona ubicado en la carrera 4 con calle 9, cuenta con los servicios de Piscina, bar, restaurante. Hotel El Bosque ubicado en la entrada norte de la cabecera municipal. Existen otros albergues de menor importancia especialmente ubicados en torno al parque principal. En el municipio se ha generado una economía informal en torno al alquiler de cabañas para temporadistas, la cual requiere de control por parte del municipio, se puede decir que el municipio cuenta con infraestructura hotelera adecuada para las exigencias de la demanda actual, sin embargo escasa para las altas temporadas de Semana Santa y Ferias.

**Tabla No. 20. Capacidad Hotelera del Municipio de Chinácota.**

HOTEL	# de camas	Restaurante	Piscina	Televisión	Lavandería	Baño privado
Islavita	50	X	X	X	X	X
La Casona	40	X	X	X	X	X
El Bosque	25	X		X	X	X
Monaco	18	X		X	X	X
Dorado	15	X		X		X
Otros	45	X				
<b>TOTAL</b>	<b>104</b>					

Fuente ente municipal del deporte

- **CENTRO MICROEMPRESARIAL.** Proyecto de suma importancia para impulsar el sector microempresarial, su obra física se encuentra casi en un 80%, faltando algunos acabados y adecuaciones, se encuentra paralizada su terminación, afectando todas las personas vinculadas a este proyecto; está ubicado en la Carrera 1 entre calles 2 y 3.

#### 1.1.6.1.2 Religioso

- **TEMPLOS.** El municipio cuenta con templos dedicados a diferentes cultos, sin embargo la religión Católica predomina en mas de un 95% de la población y sus templos son los más relevantes en especial la Iglesia principal ubicada en La Calle 4 entre carreras 3 y 4, así mismo otras capillas ubicadas en el barrio Santa Maria, Urbanización San miguel, Iscalá centro; existen también templos

para el culto protestante, ubicados en la carrera 3 con calle 0, carrera 5 con calle 5 y calle 8 entre carreras 3 y 4.

- **CEMENTERIOS.** Existen dos campo santos, ubicados en la calle 3 con carrera 8, el mas grande de ellos de la religión Católica, el otro de los Protestantes.

**1.1.6.1.3 Deportivos, Recreacionales y Culturales.** Este equipamiento se analiza de una forma más amplia y clara en el numeral 1.2.10 del componente urbano.

**1.1.6.1.4 Equipamiento Institucional.** Permite hacer un balance de los servicios institucionales con que cuenta el municipio para atender las necesidades de la población. En el municipio encontramos los siguientes:

**Tabla No. 21. Equipamiento Institucional**

NUMERO PREDIAL	INSTITUCIONES	DIRECCIÓN
01000030015000 108	CENTRALES ELÉCTRICAS-DEL-NORTE	C 2 1 96 BR SAN MATEO
01000040015000 521	POLICÍA NACIONAL	K 2 2 109 BR SAN MATEO
01000080003000 361	ICBF-INSTITUTO COLOMBIANO-DE-BIEN	C 7 1 37 BR. EL CRISTO
010000100014000 368	REGISTRADURIA CIVIL	K 3 7 01 05 BR EL CRISTO
010000210009000 432	EMCHINAC	C 6 3 42 BR EL CENTRO
010000230014000 208	INSPECCIÓN DE TRABAJO 570	K 4 7 15 BR EL CENTRO
010000330002000 450	TELECOM	C 2 4 03 BR EL CENTRO
010000330004000 770	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS	K 4 2 -50 -60-62 K 5 2-53
010000340006000 1046	ALCALDÍA MUNICIPAL	K 4 1 46 -50 -68 BR CHAPI
010000340006000 1046	PERSONERÍA MUNICIPAL	K 4 1 46 -50 -68 BR CHAPI
010000340006000 1046	CONCEJO MUNICIPAL	K 4 1 46 -50 -68 BR CHAPI
010000340006000 1046	JUZGADO PROMISCOUO	K 4 1 46 -50 -68 BR CHAPI
010000350007000 146	NOTARIA ÚNICA	C 2A 2ª 20 24 BR SAN MART
010000750008000 244	REGISTRADURIA DE INSTRUMENTOS PUB.	K 4 ON 30 LT 2 BR CHAPINERO
010000450008000	NORTESANTANDEREANA DE GAS S. A.	K 3 1 36 40 BR

92		CHAPINERO
010001040007000 25	EMCHINAC EMPRESAS PÚBLICAS MUNIC.	C 1 2 98 LT 7 CHITARALANDIA
SD	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	K 3 CALLE 10
SD	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN.	K 2 2 24 PISO 2
SD	INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN	COLEGIO SAN LUIS GONZAGA

Fuente IGAC-instituciones

En el cuadro anterior, se muestra las diferentes entidades que prestan sus servicios en el municipio de Chinácota.

- **ANCIANATO SAN JUAN APÓSTOL DE CHINACOTA.** El ancianato San Juan Apóstol es propiedad de la Asociación San Vicente de Paul de Chinácota.

El lote fue donado por doña Elena Arbelaez de Díaz. Este lote tiene un área de 4.710 metros cuadrados y está ubicado en la calle 4ª # 7-46 del Barrio El Carmen del Municipio de Chinácota.

Su construcción empezó en el año de 1996, siendo el Párroco de Nuestra Parroquia el Padre Pedro Rangel.

Con los aportes hechos por las distintas entidades se dio inicio a colocar las primeras bases, luego permaneció parada la construcción de la obra por falta de recursos. Debido a esto se buscó la colaboración de otras personas quienes gentilmente hicieron sus aportes y se pudo continuar con la construcción de la obra.

El Doctor Mario Vásquez y Armando Lindarte fueron los autores con su buena voluntad de que se construyera toda la primera etapa, dotada de todos los implementos necesarios. Esta compuesta por 6 habitaciones, la cocina, comedor, lavadero y un amplio patio con árboles y matas de jardín. Esta primera etapa fue inaugurada el 22 de Octubre del 2000.

La segunda etapa fue construida con fondos del FIS (Fondo Inversión Social) y el Doctor García Herreros. Esta etapa consta de un largo comedor, 7 habitaciones aunque no se encuentren dotadas completamente.



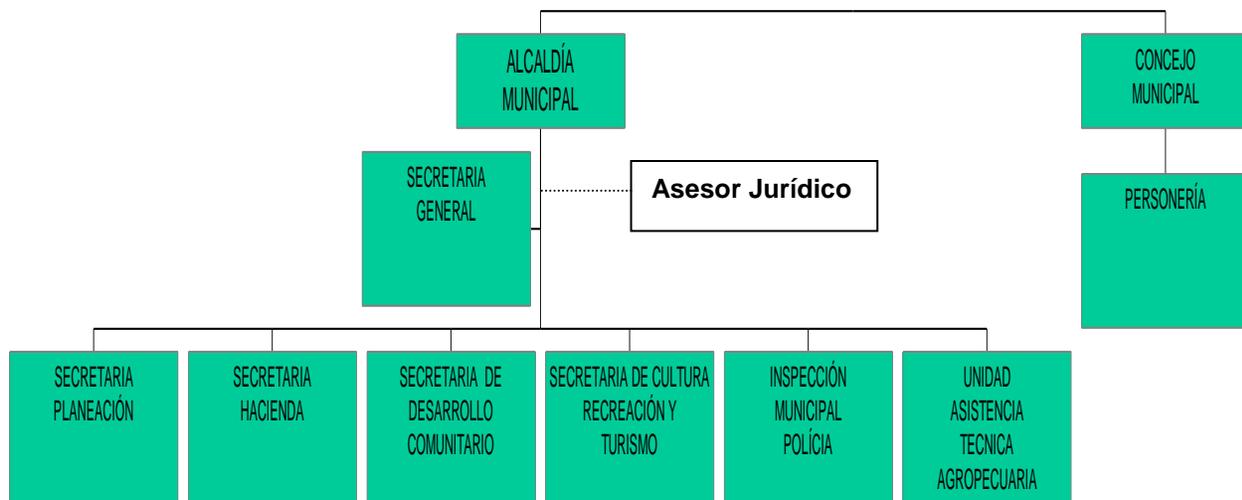
Foto: Casa de la Tercera Edad.

La necesidad de este ancianato era darles una mejor forma de vida a los indigentes, quienes desde 1.996 vivían en casas muy mal acondicionadas, en ese entonces se encontraban 9 ancianos de los cuales 5 fallecieron.

En este momento el ancianato cuenta con 12 personas. Allí solo hay una sola empleada que la paga el Municipio. La casa del ancianato tiene cupo para 39 personas, cuenta con 13 habitaciones, cada una de ellas cuenta con tres camas, y con servicios en cada dormitorio. Cuenta también con una habitación condicionada para la enfermería que en estos momentos se encuentra dotada gracias a ECOPETROL quien la dotó con los implementos necesarios.

### 1.1.7 Administración y Finanzas Municipales.

#### 1.1.7.1 Estructura Organizacional del Municipio de Chinácota.



En el organigrama anterior, se describe la jerarquización de cada uno de los órganos administrativos que componen al municipio de Chinácota. La alcaldía cuenta con una secretaría general y un asesor jurídico, además, cuenta con 4 secretarías, la Inspección de Policía y la UMATA. En el mismo nivel jerárquico de la Alcaldía Municipal, se encuentra el Concejo Municipal, Corporación Administrativa que al igual que el alcalde son elegidos popularmente; La Personería se desprende del Concejo ya que es éste quien lo elige.

**1.1.7.1.1 Composición del Aparato Central del Municipio de Chinácota.** El municipio está compuesto por los siguientes órganos administrativos.

• **DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA**

**Tabla No. 22. Funciones de las Dependencias de la Alcaldía del Municipio de Chinácota.**

DEPENDENCIAS	FUNCIONES
DESPACHO DEL ALCALDE	<ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Dirigir y coordinar los servicios a cargo del municipio y vigilar el cumplimiento de los planes y políticas.</li> <li>◦ Cumplir con las funciones de gobierno local en materia de orden público, justicia y de policía. Coordinar con el Concejo Municipal, las Juntas Administradoras Locales, Organizaciones Comunes y Cívicas la ejecución de los planes de inversiones de los municipios.</li> <li>◦ Presentar al Concejo proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio en especial sobre: presupuesto, creación de entidades descentralizadas, clasificación de empleos.</li> <li>◦ Planear, organizar, dirigir, controlar y supervisar los recursos humanos, financieros y materiales del municipio buscando cumplir con los objetivos.</li> </ul>
SECRETARIA GENERAL Y DE DIRECCIÓN DE PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Orientar con precisión y seriedad a los usuarios de la alcaldía municipal, de los requisitos necesarios para los diferentes tramites que surtan en las oficinas.</li> <li>◦ Ejercer las funciones de control en el desarrollo de las actividades de los funcionarios de la administración municipal y ejecutar el proceso de reclutamiento y selección del mismo.</li> </ul>
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Adelantar los estudios y formular proyectos y programas en los frentes básicos: social, económico, urbanístico, ambiental e institucional del desarrollo municipal.</li> <li>◦ Preparar con apoyo de la Tesorería, el proyecto de presupuesto del municipio.</li> <li>◦ Supervisar y controlar la realización de las obras programadas y presentarles informes al Alcalde.</li> <li>◦ Implementar políticas y estrategias que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.</li> </ul>
SECRETARIA DE HACIENDA Y	<ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Pagar oportunamente las remuneraciones de los funcionarios y las obligaciones del municipio conforme a la ley.</li> </ul>

TESORERÍA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Verificar, revisar y mantener actualizados los registros contables de los libros que lleve la Secretaría de Hacienda y la Tesorería.</li> <li>◦ Preparar y presentar informes de rendición de cuentas a la Contraloría.</li> <li>◦ Establecer y aplicar sistemas adecuados para el recaudo oportuno de los ingresos y demás rentas del municipio así como la preparación del proyecto del presupuesto.</li> </ul>
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Dar respuestas a los Derechos de Petición presentados por los particulares ante la administración municipal.</li> <li>◦ Expedir los Actos Administrativos necesarios tendientes a velar por los derechos civiles, garantías sociales y salvaguardar la vida y honra de los ciudadanos.</li> <li>◦ Identificar las necesidades de la comunidad.</li> <li>◦ Impulsar, administrar y desarrollar programas de bienestar social.</li> <li>◦ Planeación y ejecución del PAB.</li> </ul>
SECRETARÍA DE CULTURA RECREA Y TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Eventos artísticos y culturales</li> <li>◦ Promoción de actividades deportivas.</li> </ul>
UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA UMATA	<ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Impulsar el desarrollo rural del municipio a través de mecanismos de asistencia técnica y desarrollo de la agricultura, pecuario, ecológico y forestal con base en la participación de los campesinos.</li> <li>◦ Supervisar y verificar la realización de los planes agropecuarios de parcelas y grupos de explotación para su implantación.</li> <li>◦ Responder por el funcionamiento de la UMATA.</li> <li>◦ Aplicar y utilizar tecnología adecuada a la naturaleza de la actividad productiva de los recursos que utilice.</li> </ul>
INSPECCIÓN DE POLICÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Ejecutar y controlar los programas de seguridad, tendientes a hacer cumplir la Constitución, la Ley y las normas de Policía.</li> <li>◦ Atender denuncias y quejas de los ciudadanos</li> <li>◦ Conocer las contravenciones y asuntos de la competencia y de las autoridades de policía.</li> </ul>

- **CONCEJO MUNICIPAL.** Corporación Administrativa, elegida popularmente para el mismo periodo del alcalde (3 años), compuesta por 11 ediles, los cuales tienen entre otras las siguientes funciones: (art. 313 de la C.P. y la Ley 136 de 1994).

- Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio.
- Adoptar correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.
- Autorizar al alcalde para la firma de los contratos y ejercer temporalmente funciones de las que corresponde el Concejo.
- Votar en conformidad con la constitución y la Ley los tributos y los gastos locales.
- Determinar la estructura de la administración municipal, y las funciones de sus dependencias, las escalas de remuneración correspondientes a las

- categorías de empleos, crear a iniciativa del alcalde establecimientos públicos y empresas industriales y comerciales y autorizar la constitución de las sociedades de economía mixta.
- Reglamentación de los usos de suelos y dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.
  - Elegir al personero municipal para el periodo que fije la ley y los demás funcionarios que esta determine.
  - Decretar las normas necesarias para el control, preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.
- **PERSONERÍA MUNICIPAL.** Elegida por el Concejo Municipal para un periodo de tres años, tiene a cargo la salvaguardia y promoción de los derechos humanos, además de las siguientes funciones:(Ley 617 de 2000).
    - Velar por los principios rectores de la contratación administrativa.
    - Velar por los objetivos del control interno establecidos en la ley.
    - Realizar las visitas, inspecciones y actuaciones que estime oportuno en todas las dependencias de la administración municipal, para el cabal cumplimiento de sus atribuciones en materia de tesoro público municipal.
    - Exigir informes sobre la gestión a los servidores públicos municipales y cualquier persona pública o privada que administre fondos o bienes del respectivo municipio.
    - Coordinar la conformación de veedurías ciudadanas que velen por el uso adecuado de los recursos públicos.
    - Procurar la celebración de los cabildos abiertos reglamentados por la ley.
    - Solicitar la intervención de las cuentas de la respectiva entidad territorial por parte de la Contraloría General de la Nación o Departamental cuando lo considere necesario.

## **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

### **EMCHINAC E.S.P.**

**RESEÑA HISTÓRICA.** Las Empresas Públicas de Chinácota se crearon bajo el Acuerdo No 082 del 5 de diciembre de 1995, con este se dio la vida jurídica.

En el mes de junio de 1996, se reestructuraron las empresas bajo el Acuerdo No 020 del 09 de junio de 1996, debido a que se hacía necesario la adecuación de su funcionamiento a la Ley 142 de 1994 y a otras normas complementarias. A partir, de este momento se denominó Empresas Públicas Municipales de Chinácota “ENCHINAC” E.S.P. Entidad descentralizada con personería jurídica propia, autonomía administrativa y patrimonio independiente en forma de Empresa Industrial y Comercial vinculada a la administración municipal a través del despacho de la alcaldía y que se regirá por las normas de carácter orgánico que se estipulará en este acuerdo.

## ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

Gerente  
Tesorero  
Secretaría General  
Jefe de Redes  
Fontanero  
Auxiliar de Fontanería  
Tres Operadores  
Auxiliar de Servicios Generales

**FUNCIONES:** Prestar los servicios públicos de agua potable, saneamiento básico, matadero, aseo y plazas de mercado.

**1.1.7.1.2 Análisis del funcionamiento administrativo municipal.** La estructura organizacional del municipio de Chinácota se encuentra bien establecida, ya que cuenta con las dependencias necesarias para su buen funcionamiento. La Secretaría de Cultura y Recreación y Turismo, debe darle un mayor realce a la imagen del municipio, articulando el turismo recreativo mediante la construcción de proyectos de actividad turística y programas de promoción de los atractivos históricos y eco turísticos del territorio municipal, con énfasis a la educación ambiental.

**1.1.7.2 Finanzas Municipales del Municipio de Chinácota.** Las Finanzas Públicas se refiere a la forma como el manejo económico del Estado influye sobre el sistema económico en su conjunto. Por tanto las finanzas públicas tienen como base un conjunto de decisiones políticas:

- ✓ Integra el manejo de los ingresos y gastos públicos a través del arreglo de su presupuesto público.
- ✓ Define según sus fundamentos políticos, que actividades va a desarrollar.
- ✓ Decide si financia esas actividades con recursos propios, con créditos o con otros medios de pago, de acuerdo con la naturaleza de las actividades definidas.
- ✓ Toma en consideración el criterio de financiación para establecer el grado en que la comunidad satisface sus necesidades.

**1.1.7.2.1 Presupuesto.** Acto Administrativo donde el gobierno computa anticipadamente rentas de ingresos y asigna partidas para gastos públicos dentro de un periodo fiscal.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS.** Estimación de los ingresos corrientes que se espera recaudar durante una vigencia fiscal y los recursos de capital en cada municipio.

**PRESUPUESTO DE GASTOS.** Valoración de las apropiaciones que se destinarán para garantizar el normal funcionamiento de la administración municipal y la inversión que se realizará el municipio en el incumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social.

**CAMBIOS ORIGINADOS CON LA LEY 715 DE 2001.** El Presupuesto del municipio de Chinácota para la vigencia del año 2002, tiene una serie de modificaciones debido a la expedición de la Ley 715 de 2001 mediante el cual se modifica el Sistema General de Transferencias de Recursos Nacionales que venían regulados por la Ley 60 de 1993, creándose ahora el Sistema General de Participaciones.

Las modificaciones establecidas por la Ley 715 de 2001, se llevaron a cabo, debido a que el diseño Constitucional de 1991 (Ley 60/1993), hacía depender las transferencias territoriales de los ingresos corrientes de la Nación, los cuales exhibieron inestabilidad durante los noventa, derivada de las fluctuaciones propias de la actividad económica. De esta manera, los recursos transferidos a municipios y departamentos estuvieron sometidos durante esa década a una gran volatilidad.

Esta volatilidad repercutió sobre los recursos con que cuentan las regiones para financiar los gastos de educación, salud, agua potable y demás sectores de inversión social, impidiéndoles llevar a cabo una correcta planeación de su desarrollo y una adecuada asignación de recursos dada la fluctuación. Por otra parte, no existía una relación clara entre el incremento de recursos y los costos efectivos de los procesos, o sobre si el crecimiento de las transferencias era compatible con los objetivos en materia de cobertura de los servicios.

En cuanto a la estructura del presupuesto, se originaron unas modificaciones; con la ley se 60/93 los proyectos de inversión se presentaban separados (urbano y rural), ya que se obligaba invertir determinados porcentajes en la zona rural (de acuerdo a la proporción de la población). Con la expedición de la Ley 715 de 2001, ya no obliga a los municipios a invertir más en determinada zona sino que ahora los proyectos se presentan de manera globalizada.

**Tabla No. 23. Transferencias asignadas al municipio de Chinácota para la vigencia 2002 de acuerdo a la Ley 715/2001.**

ASIGNACIÓN		DISTRIBUCIÓN	MONTO
ALIMENTACION ESCOLAR			\$ 22.295.626
EDUCACIÓN			\$ 223.785.069
APORTES		\$ 103.965.030	
PRESTACIÓN SERVICIOS		\$ 119.820.039	
SALUD			\$ 502.806.367
CONTINUACIÓN		\$ 430.367.719	

DEMANDA	AMPLIACIÓN	\$ 27.075.758	
SALUD PÚBLICA		\$ 45.362.890	
PROPÓSITO GENERAL			\$ 727.761.883
<b>TOTAL SGP ADMINISTRADO</b>			<b>\$ 1.476.649.945</b>

**Tabla No. 24. Presupuestos del Municipio de Chinácota periodos 1999 – 2002.**

COD	CONCEPTO	EJECUTADO 1999	%	PROYECTADO 2000	%	EJECUTADO 2001	%	VIGENTE 2002	%
<b>1</b>	<b>INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL</b>	<b>2.058.338.047,00</b>	<b>100,0</b>	<b>1.932.034.307,00</b>	<b>100,0</b>	<b>1.919.166.799</b>	<b>100,0</b>	<b>4.214.398.293,00</b>	<b>100,0</b>
<b>1,1</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>207.414.260,00</b>	<b>10,1</b>	<b>224.322.983,00</b>	<b>11,6</b>	<b>364.853.696</b>	<b>19%</b>	<b>537.406.012,00</b>	<b>12,8</b>
1,1,1	Tributarios	122.329.356,00		130.729.588,00		<b>241.200.000</b>		440.329.503,00	
1,1,2	No Tributarios	85.084.904,00		93.593.395,00		<b>123.653.696</b>		97.076.509,00	
<b>1,2</b>	<b>Aportes y Participaciones</b>	<b>558.000.150,00</b>	<b>27,1</b>	<b>346.580.658,00</b>	<b>17,9</b>	<b>135.614.127</b>	<b>7%</b>	<b>1.843.615.127,00</b>	<b>43,7</b>
	Ley 141- Eco carbón	5.418.150,00		6.501.780,00		<b>10.860.000</b>			
1,2,1	Participación a Minercol							5.000.000,00	
12,2	Explotación de Minas y Metales	1.215.595,00		2.066.512,00				2.500.000,00	
1,2,3	Impuesto al Transporte de Ecopetrol	150.503.756,00		173.079.319,00		<b>108.642.127</b>		108.642.127,00	
1,2,4	Etesa Minsalud	12.617.969,00		14.258.305,00				10.000.000,00	
	Aportes Nacionales	141.806.819,00		22.485.377,00					
	Fondo DRI	21.358.859,00		21.999.625,00					
	Aportes Findeter	61.750.000,00							
	Aportes Fis	51.926.358,00							
	Aporte Fiu	471.604,00		485.752,00					
1,2,5	Fondo Nacional de Regalías							1.368.000.000,00	
1,2,6	Fondo Nacional de Caminos Vecinales							127.500.000,00	
1,2,7	Red de Solidaridad Social							11.973.000,00	
1,2,8	Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera							210.000.000,00	
	Aportes Departamentales	52.551.322,00		52.851.994,00					
	Aportes Red de Solidaridad	6.300.000,00							
	Aporte ICBF	835.200,00		1.135.872,00					
	Aporte Secretaría Salud N. de S.	51.716.122,00		51.716.122,00		<b>16.112.000</b>			
<b>1,3</b>	<b>Trasferencias Intergubernamentales</b>	<b>1.258.730.791,00</b>	<b>61,2</b>	<b>1.322.834.679,00</b>	<b>68,5</b>	<b>1.251.571.567</b>	<b>65,2%</b>	<b>1.581.424.945,00</b>	<b>37,5</b>
<b>1,4</b>	<b>Recursos del Capital</b>	<b>34.192.846,00</b>	<b>1,7</b>	<b>38.295.987,00</b>	<b>2,0</b>	<b>167.127.409</b>	<b>8,7%</b>	<b>251.952.209,00</b>	<b>6,0</b>
	Recurso del Crédito							3.000.000,00	

	Recurso de Balance							248.952.209,00	
<b>2</b>	<b>GASTOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL</b>	<b>1.879.832.045,00</b>	<b>100</b>	<b>2.029.353.343,00</b>	<b>100</b>	<b>1'912.673.212</b>	<b>100</b>	<b>4.214.398.293,00</b>	<b>100</b>
<b>2,1</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>725.516.190,00</b>	38,6	<b>756.248.629,00</b>	37,3	679.460.998	35.5%	<b>635.655.219,00</b>	15,1
<b>2,2</b>	<b>Servicio a la Deuda</b>	<b>246.652.022,00</b>	13,1	<b>172.656.415,00</b>	8,5	162.893.127	8.5%	<b>24.000.000,00</b>	0,6
<b>2,3</b>	<b>Gastos de Inversión Municipal</b>	<b>907.663.833,00</b>	48,3	<b>1.100.448.299,00</b>	54,2	<b>1'070.319.087</b>	56%	<b>3.554.743.074,00</b>	84,3
2,3,1	Sector Educación	271.886.232,00		330.134.490,00		<b>306.050.750</b>		223.785.069,00	
2,3,2	Sector Salud	187.877.036,00		275.112.075,00		<b>282.070.958</b>		502.806.367,00	
2,3,3	Alimentación Escolar Ley 715/2001							22.296.626,00	
2,3,4	Propósito General	<b>447.900.565,00</b>		<b>495.201.734,00</b>		<b>448.941.537</b>		<b>523.988.556,00</b>	
	Agua Potable y Saneamiento Básico	165.629.948,00		220.089.660,00		<b>201.616.166</b>		214.835.308,00	
	Sector Deportes							36.679.199,00	
	Sector Cultura	69.344.296,00		55.022.414,00		<b>53.191.792</b>		15.719.657,00	
	Otros Sectores	212.926.321,00		220.089.660,00		<b>194.133.579</b>		256.754.392,00	
2,3,5	Inversión de Recursos de Balance							246.952.209,00	
	Inversión Ley 617/ 2000					<b>33.255.842</b>			

**Situación Presupuestal.** De acuerdo con el análisis realizando al presupuesto del municipio entre los periodos 1999 – 2002 se puede evidenciar lo siguiente:

**INGRESOS CORRIENTES.** Se aprecia normal crecimiento en todos los periodos, aunque hay una ligera variación en el año 2002, donde el 81% del total de ingresos pertenecen a los ingresos tributarios mientras que en los otros periodos fueron del 60%.

**APORTES Y PARTICIPACIONES.** Se evidencia una marcada variación en todos los años. Por ejemplo, mientras que el ejecutado del 1999 era de 558.000.500 en el año 2001 descendió a 135.614.127 y nuevamente aumentó considerablemente en el 2002 ya que pasó a 1'843.615.127. Uno de los aportes más significativos en este periodo fue por parte del Fondo Nacional de Regalías.

**TRANSFERENCIA INTERGUBERNAMENTALES.** Se evidencia un crecimiento normal en todos los años, aunque un poco mayor en el 2002 con la expedición de la Ley 715 de 2001 que cambió la base del calculo de las transferencias afectando un poco al municipio ya que se disminuyeron con respecto a las transferidas con la Ley 60/93.

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.** En cuanto este rubro, se evidencia un ligero descenso en todos los periodos, esto obedece gran Crisis Fiscal que a traviesa actualmente en el país y donde se han tomado medidas de recorte de personal para subsanar esta crisis.

**SERVICIO DEUDA.** El municipio afronta una crisis presupuestal, se tiene un pasivo alto y hay rentas comprometidas en algunos casos hasta el año 2007, se requiere de manera inmediata reformar el estatuto de rentas del municipio con el propósito de fortalecer los ingresos propios y mostrar un mejor comportamiento fiscal.

**GASTOS DE INVERSIÓN.** En los tres primeros años, no existe gran variación, pero en el año 2002 aumentó significativamente ya que se lograron conseguir recursos a través del Fondo Nacional de Regalías para la pavimentación de las principales vías del municipio de Chinácota

De acuerdo a la Ley 617 de 2000, el municipio se encuentra clasificado en categoría Sexta por ende los gastos de funcionamiento no podrán exceder al 80% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación. La ley fijó un periodo de transición para que los municipios puedan ajustar sus gastos de funcionamiento que va desde el año de 2001 hasta el 2004.

Los honorarios por cada sesión que asistan los Concejales serán como máximo el equivalente al 100% del salario diario que corresponde al respectivo alcalde. (art. 66 ley 617 de 2000). Para el municipio de Chinácota por ser Categoría Sexta,

podrá pagar hasta 70 sesiones ordinarias y 12 sesiones extraordinarias al año. A partir del año 2007 se podrá pagar anualmente hasta 48 sesiones ordinarias y 12 extraordinarias.

El monto asignado a las Personerías Municipales no podrá superar el 100% del salario del alcalde.

Las Contralorías Municipales solo se pueden crear en los municipios de categoría especial y primera y aquellos de segunda categoría que tengan más de 100.000 habitantes (art. 156 ley 617/2000), por ende, municipio de Chinácota no cuenta con este organismo ya que no reúne los requisitos exigidos por la ley.

### **INDICADORES FINANCIEROS (Periodo Analizado Primer Semestre 2002)**

**TASA DE CRECIMIENTO DEL RECAUDO EN TERMINOS CORRIENTES.** Esta dada por la relación entre la cantidad recaudada de ingresos corrientes en el periodo actual sobre la cantidad recaudada en el periodo anterior disminuido en uno.

ING. CTES 1ER SEMESTRE 2002	193.229.000
ING. CTES 1ER SEMESTRE 2001	159.039.000

TASA DE RECAUDO DE CRECIMIENTO EN TERMINOS CORRIENTES 21%.

**TASA DE CRECIMIENTO DE RECAUDO EN TERMINOS REALES.** Esta dada por la relación entre el recaudo real en el periodo actual sobre la cantidad recauda en el periodo anterior disminuido en 1.

INGRESO REAL PRIMER SEMESTRE DE 2001	691.831.000
INGRESOS REALES PRIMER. SEMESTRE 2002	2.691.621.000

TASA DE CRECIMIENTO EN TERMINOS REALES 289%.

**CARGA TRIBUTARIA PERCAPITA.** Es la contribución promedio de cada habitante en los ingresos tributarios del municipio en el periodo analizado.

ING. DEL PERIODO	\$154.773.100
No HABITANTES	\$ 15.385

CARGA TRIBUTARIA PERCAPITA DEL PERIODO ANALIZADO \$10.060

**GRADO DE DEPENDENCIA MUNICIPAL.** Indica la capacidad del municipio de generar sus propios ingresos frente al valor de las transferencias de la nación.

TRANSFERENCIA TOTAL EN EL PERIODO ANALIZADO \$649.476.000  
INGRESO TOTAL DEL PERIODO ANALIZADO \$2.691.621.000.

GRADO DE DEPENDENCIA MUNICIPAL. 24%

El grado de dependencia de las finanzas del municipio es del 24% es decir, que el municipio tiene la capacidad del 76% de generar sus propios ingresos.

**AHORRO DEFICIT CORRIENTE MUNICIPAL.** Capacidad del municipio para financiar gastos de inversión con recursos propios durante el periodo analizado.

ING.CTES DEL MUNICIPIO	193.229.000
GASTOS CTES DEL MUNICIPIO	310.431.000
DEFICIT CORRIENTE MUNICIPAL	-0.37%

#### **PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE GASTOS EN EL GASTO TOTAL**

GASTOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL PERIODO	310.431.000	27.0%
GASTOS DE INVERSIÓN PERIODO ANALIZADO	766.542.000	66.8%
SERVICIO DE LA DEUDA DEL PERIODO	69.170.000	6.03%
<b>TOTAL</b>	<b>1.146.143.000</b>	<b>100%</b>

#### **PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE IMPUESTOS EN EL TOTAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS.**

IMPUESTOS DIRECTOS DEL PERIODO ANALIZADO	122.823.000	79.3%
IMPUESTOS INDIRECTOS DEL PERIODO ANALIZADO	31.953.000	20.6%
<b>TOTAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>154.776.000</b>	

**INVERSIÓN PERCAPITA.** Inversión promedio que hace el municipio por cada habitante en el periodo analizado.

GASTOS DE INVERSIÓN DEL PERIODO ANALIZADO	378.717.160
POBLACIÓN ACTUAL	15.385

INVERSION PERCAPITA EN EL PERIODO ANALIZADO 24.62%.

## 1.1.8 Patrimonio Cultural del Municipio.

### 1.1.8.1 Cultura

- ✓ BANDA MUNICIPAL. El municipio de Chinácota tiene una buena banda que ejecuta retretas dominicales, a las cuales asisten la totalidad de sus habitantes. La banda está bajo la dirección del señor Domiciano Pineda, integrada por ocho músicos. La fama de esta banda fuera del territorio municipal, la obliga a salir bajo contratos o periódicas correrías por las poblaciones de Ragonvalia, Herrán, Bochalem, Durania, San Cristobal y Rubio (Venezuela), donde su repertorio es apreciado por la consagración y méritos artísticos de su director.
- ✓ FIESTAS RELIGIOSAS. Los habitantes de Chinácota, por herencia y tradición son muy católicos y se complacen en dar la mayor magnificencia y esplendor a los actos religiosos con la fe almas que han nacido y vivido dentro del credo católico.

Reviste la solemnidad especial la celebración de la fiesta del patrono de la parroquia San Nicolás cada año. Se conmemora con especial ritualismo católico las de San Luis Gonzaga el 21 de Junio y nuestra señora del carmen, el 16 de julio. También son dignas de tenerse en cuenta las festividades religiosas del Año Nuevo, Semana Santa, San Isidro, San Pedro Apóstol, Cristo Rey, Inmaculada Concepción de María y las tradicionales de Aguinaldos y Navidad de Nuestro Señor, que como en la mayoría de los pueblos cristianos de la tierra, se realizan entre villancicos, apuestas, pesebres y disfraces como anticipo glorioso del nacimiento del Hombre de Dios, el venido al mundo como vínculo de lo Divino con lo humano ante el apóstrofe sublime de “Gloria a Dios en las alturas y Paz en la Tierra a los hombres de buena voluntad.

- ✓ FIESTAS RELIGIOSAS. Las fiestas o regocijos públicos se realizan en los días comprendidos entre el 09 y el 15 de septiembre de cada año. Es decir, los mismos destinados para las operaciones férales y la celebración religiosa del Santo Patrono Nicolás de Tolentino.
- ✓ FERIAS. Chinácota realiza su temporada de ferias en los mismos días de los regocijos públicos. Estas gozaron de un prestigio único en el país, pero ignoramos las causas de su decaído entusiasmo en los últimos tiempos.
- ✓ IMPRENTA. La primera imprenta traída al municipio fue adquirida por el Presbítero doctor Luis María Figueroa, montada en el año de 1906. El doctor Figueroa la administró hasta el año de 1909 que vino a quedar bajo la responsabilidad del Presbítero doctor Antonio María Andrade. El Presbítero doctor Demetrio Mendoza, vicario y párroco de Chinácota, durante su estada en la ciudad de Alfinger, introdujo reformas a la Imprenta parroquial, hasta colocarla como uno de los primeros talleres tipográficos del Departamento, al dotarla de maquinas y materiales modernos.

- ✓ PERIÓDICOS. Han circulado en la ciudad de Chinácota, desde cuando hubo servicio de imprenta, los siguientes periódicos:
- El Núcleo. Periódico de intereses generales, director Francisco de P. Andrade Berti, que apareció el 10 de Noviembre de 1907. Fue administrador el Señor Jose Vicente Niño. Luego siguió como director del mismo periódico el señor Vicente Duran Roreno, desde el 31 de mayo de 1909.
  - El Labrador Católico. Semanario de intereses religiosos y de variedades. Fue director el señor Francisco de P. Andrade Berti y censor eclesiástico el presbítero doctor Luis Maria Figueroa. Administrador, el señor Juan Nepomuseno Rodríguez. El primer número salió el 8 de Octubre de 1908.
  - El Tricolor, dirigido por el señor Honorio Mora Sánchez. Fue redactor-administrador el señor Miguel A. Bautista. Fue fundado el primero de enero de 1935.
  - El Heraldito Católico. Hoja quincenal de la parroquia, fundada por el presbítero doctor Antonio Maria Andrade, en los años cuando estuvo al frente de la Vicaría de Chinácota. En la actualidad lo dirige el párroco presbítero doctor José David Cote.
  - Tierra Nativa. Revista Quincenal de divulgación cultural, fundada y dirigida por el señor don Honorio mora Sánchez, el 1º de abril de 1938. Esta revista ha desarrollado una labor encomiable y beneficiosa para Chinácota en los campos literales y de los intereses generales del municipio.
  - Oriente Colombiano. Dirigido por el señor Miguel A. Bautista G., vocero de los intereses generales del municipio, fue fundado el 19 de Marzo de 1938.

Los tres últimos periódicos circulan en la actualidad y cada uno cuenta con recursos suficientes para su sostenimiento.

También han circulado y tenido existencia en Chjnácota los siguientes voceros de publicidad, en años anteriores:

- Sursum. Órgano del colegio de San Luis Gonzaga. Fueron directores los estudiantes Luis Alberto Lindarte M. y Jacinto Aillón; y administradores los señores Miguel Ortiz y Santos Sayago. Apareció el 1º de abril de 1909.
- La Verdad. Dirigida por el poeta Miguel Ortiz.
- Zulia. Fue su director el poeta Miguel Ángel Mejía.
- El Tábano. Lo redactó don Antonio María Peñaranda.

- El Tornavoz. Fue dirigido y patrocinado por el presbítero doctor Luis Francisco Villamizar.
  - El Progreso. Lo fundó y dirigió el malogrado bardo y escritor Chinacotense señor Hugo Contreras, quien se encuentra recluido en un manicomio en Cúcuta. Hugo Contreras al igual que Candelario Obeso, posiblemente fue uno de esos escritores que no son capaces de aprisionar entre las redes celébrales las esquíveles del “Pájaro azul”, que todos llevamos en nosotros mismos, es decir de Maeterlink.
  - El Patriota que dirigió y administró el señor Fructuoso Arenas C.
  - Ecos de Ricaurte. El único diario que ha circulado en Chinácota. Lo fundó y dirigió el señor José María González Bautista.
  - Renacimiento. Dirigido por el señor Maximiliano Mendoza Bonilla.
  - Adolescencia. Revista estudiantil de la que fue director Nicodemus Rangel Acevedo.
  - El Sol Liberal. Fue dirigida por el doctor Gustavo Pérez Castro.
- ✓ CURAS PÁRROCOS. Desde la fundación de Chinácota cuando la parroquia de San Juan Bautista estuvo bajo la custodia de los reverendos padres Agustinos Descalzos hasta nuestros días, han ejercido las funciones de curas párrocos y de vicarios foráneos los siguientes sacerdotes, entre los cuales muchos tuvieron para la parroquia sus preocupaciones de hombres de progreso.
- ✓ LAS LEYENDAS
- **Cerro de La Vieja**

Contada de padres a hijos, en las noches de veladas, es como sigue: “Después de la conquista del valle de los Chitareros, en el hoy llamado Cerro de la Vieja, vivía una joven, de humilde cuna, pero de singular y extraordinaria belleza, comparable con las princesas de los fantásticos cuentos de las Mil y una noches.

En la parte más alta del cerro tenía esta joven su bohío. Circundado de árboles florales y admirables sementeras que le proporcionaban lo del sustento.

A sus encantos físicos, unía las prendas morales de la virtud y de la religiosidad. Las gentes habitadoras de aquellos contornos, la amaban entrañablemente,

porque en su bondad encontraban siempre la sinceridad de un corazón que se hacía copartícipe de sus penas y alegrías.

Los mercados se llevaban a cabo en aquellos tiempos los domingos, después de oída la misa. Nuestra bella joven, siguiendo la costumbre consagrada, nunca faltó a esta cita, que bien pudiera llamarse de expansión espiritual, después de los arduos días de trabajo semanal... Un domingo en la tarde, después de oída la misa y vendido todas sus flores, hortalizas y frutos, la joven de la leyenda regresaba a su bohío, agraviada con sus ropas de “dominguear”, que hacían resaltar más su belleza y su natural desenvolvimiento. Cuando empezaba a escalar la serranía, en un recobo del camino tapizado de enebros y maleza, aparecieron tres enmascarados que se avalanzaron, con ímpetu salvaje. Contra la indefensa joven, posiblemente deseosos de violar el tesoro de su impoluta virginidad... Ante tan angustiosa situación, la joven luchó con la valentía de las que defienden su honor, pero cuando sus fuerzas decaían, invocó a la Virgen Madre de Dios, la que, seguramente oyendo la plegaria de la niña, hizo desgranar el más torrencial aguacero de que hubiera historia, la cual se desprendió, precisamente de los altos picachos del cerro donde la niña tenía su morada. Los sacerdotes, que oyeron la plegaria de la niña y vieron cómo se desprendía el alud de aguas desde las altas cumbres, huyeron llenos de profundo espanto sin volver a verse a tocar ni el vestido de la joven, a quien habían querido mancillar su más rico tesoro femenino....

Los años pasaron. El prodigio fue conocido, pues los mismos asaltantes se encargaron de dar a conocer el milagro, en arranque de arrepentimiento y de veneración. El tiempo consagró la leyenda. Y cuando la hermosa campesina pasaba los umbrales de la vida para hundirse en los piélagos de lo eterno, colmada de respetuosa veneración y de años, su cuerpo fue sepultado, por mandato suyo, en la covacha que le sirvió de morada durante su peregrinación por la vida, en la misma cueva indígena perforada por los indios antes de la conquista.

Su muerte constituyó duelo en la comarca, cuentan las leyendas, y desde esa época la alta cumbre se llama “cerro de la vieja”, en memoria de su incomparable desaparecida, en cuya atmósfera existe el extraño fenómeno de que, cuando hienden al espacio los cohetes y hacen explosión, se rompen las capas gaseosas y la lluvia no se hace esperar, aunque la conseja considera a estas lluvias periódicas la eterna protesta de anciana muerta en olor de santidad...”

#### ✓ FOLKLORE CHINACOTENSE

El señor don Honorio Mora Sánchez, director de la Tierra Nativa, ha escrito para el presente trabajo monográfico, un estudio admirable de la vida del campesino Chinacotense, plasmado, posiblemente, en el ambiente tradicional que aún flota en cada bohío campestre de las costumbres antañonas de los indígenas Chitareros, trabajo literario que consideramos como una espontánea colaboración

a esta Monografía, que aspiramos tenga una aceptación benévola por todo y cada uno de los hijos de Chinácota, que es el pensamiento que ha animado a la Contraloría General del Norte de Santander, al dar a conocer estos trabajos, por contribuir con ello al conocimiento mismo de los pueblos del Departamento.

“Los llevamos en la sangre Chitarera –escribe el señor Mora Sánchez- en las venas, por haber nacido en los adustos breñales del municipio de Chinácota, desde el Cacique Chinaquillo hasta Luis Enrique Conde Girón, pasando por el General Cuberos Niño y tuerto Espinosa, pertenecemos a un linaje de convencidos creyentes furrusqueros y belicosos a veces, con ribetes de bohemios y de poetas. Así se explica no sólo el rotundo fracaso de ciertas campañas cismáticas entre nosotros, sino esta superabundancia de veteranos de la guerra, de empedernidos toma-trago, de trasnochadores y parrandistas.

Aquí, como en otras ciudades no faltan en las trastiendas burgueses que al calor de unos tragos desbarren contra curas y traten de exhibirse como redomados escépticos en cuestiones religiosas, pero no por eso dejan de contribuir generosamente al sostenimiento del culto católico, y de solicitar a la hora de la muerte el consuelo de extremaunción.

Y en lo que al hombre del campo se refiere, apenas lo amarra al techo del rancho el último manajo de rastrojo o de iraca y termina de embonar el bahareque, corre a la alcoba a clavar en la pared dos largas estacas, sobre las cuales se coloca la tabla desde donde en lo sucesivo, una lengua y compacta fila de sagradas imágenes se encargará de velar por el bienestar de la familia. En esas colecciones de cuadros venerosos jamás falta la sagrada familia, la Virgen del Carmen, la de Chiquinquirá, la del Perpetuo Socorro, Santa Catalina de Sena, San Judas Tadeo, San Expedito y el Divino Rostro. Figura central en esos altares fue en otro tiempo la Mano Poderosa, cuya invocación prohibió la iglesia a fines del siglo pasado, quizá por los muchos devotos con que contaba entre los rojos hereje, los que siempre estaban poniendo bajo su amparo a las odiosas huestes revolucionarias, como ocurría en el célebre caso del guerrillero venezolano: “Mano Poderosa, ayúdale a Peñalosa”.

La “Tabla de los Santos” casi siempre está adornada con flores silvestres y de papel, así como con cruces hechas con ramo bendito, y muestra las chorreaduras de las velas de cera que se encienden cada vez que el invierno o el verano pone en peligro la cosecha. Frente a ella se congrega todas las noches la familia a rezar el rosario y cantar el Santo-Dios, y sobre la misma se ata con un cordel a San Antonio cuando la vaca o el marrano se extravía.

Cabe la “Tabla de los Santos” siempre se ven guindados de sendas estacas: la escopeta pocha o de dos cañones sobre la que reposa la seguridad del rancho y de los animalitos; el temible y afilado “cachiblanco”, siempre corta-pelos, última razón a la que apela el campesino en defensa de su honra o de sus ideas

políticas, y el pulido tiple de áureas voces, compañero inseparable del labriego en las horas de placer y en las horas amargas, en las noches negras y en las noches blancas, lo mismo en la cogienda de café en Palocolorado que en las siegas y trillas de Iscalá. Con él va de farra a la casa del vecino, a las fiestas del pueblo, a la guerra y a la romería. Y porque nuestro pueblo es temperamentamente artista, parrandista y alegre, desde tiempo inmemorial las vihuelas y requinas campesinos vienen alegrando con sus bambucos, año tras año, las cantinas fiesteras. A sus acordes los cantores populares han cantado sus alegrías, sus penas, y sus amores, y sus esperanzas, en infinidad de coplas saturadas de acticismo.

### **1.1.8.2 Propiedades del Municipio**

La administración municipal de Chinácota es dueña de los siguientes inmuebles:

- ✓ Edificio nuevo de la casa municipal
- ✓ Edificio viejo de la casa municipal
- ✓ Edificio del matadero publico
- ✓ Edificio del colegio la Presentación
- ✓ Edificio del colegio San Luis Gonzaga
- ✓ Edificio del dispensario Antituberculoso
- ✓ Edificio del Hospital de Caridad
- ✓ Plaza de mercado semanal
- ✓ Un lote de terreno para el mercado diario
- ✓ Una casa en la avenida 4ª entre calles 5ª y 6ª
- ✓ Cementerio Universal
- ✓ Edificio escuela para niños
- ✓ Edificio escuela modela para niñas (Alfonso López)
- ✓ Casa-escuela rural de Chitacomar
- ✓ Casa-escuela rural de El Esilo
- ✓ Casa-escuela rural de El Amparo
- ✓ Casa-escuela rural de Mosquito
- ✓ Casa-escuela rural de Iscalá norte
- ✓ Casa-escuela rural de Iscalá Sur
- ✓ Casa-escuela rural de Manzanares
- ✓ Casa-escuela rural de Palocolorado
- ✓ Casa-escuela rural de Pantanos
- ✓ Casa-escuela rural de Urengue
- ✓ Casa de maternidad

### **1.1.8.3 Propiedades de la Iglesia**

La Curia Chinacotense es dueña de los siguientes inmuebles:

- ✓ Iglesia Parroquial
- ✓ Casa curial moderna

- ✓ Casa cural antigua
- ✓ Cementerio católico
- ✓ Terreno de la Popita
- ✓ Una casa en el Diamante
- ✓ Un salao anexo al Templo Parroquial
- ✓ Capilla San Juan de Dios

#### **1.1.8.4 Propiedad de la Federación Nacional de Cafeteros**

La Federación Nacional de Cafeteros, es dueña de la Granja Blonay, que se encuentra establecida en fracciones de El Diamante y Los Pantanos.

#### **1.1.8.5 Censo Electoral**

Para Diciembre 31 de 1994, el censo electoral del municipio de Chinácota era de 3.615 ciudadanos hábiles, legalmente cedulados, para poder invertir en los torneos del sufragio.

#### **1.1.8.6 Hechos Históricos**

Los más importantes hechos de la historia de Chinácota, y que pudimos allegar, son los siguientes:

**Año de 1532.** Muerte de Ambrosio Alfinger, el conquistador tudesco de la compañía de los Weseres descubridor del valle de Chinácota, en el lugar denominado “Boca del Callejón de Cuellar”, a asetazos de los indios, dicen unos historiadores, a manos cristianas sugiere el coronel Acosta.

**Año de 1535.** (Posiblemente el 24 de Julio). Los conquistadores y fundadores de pueblos Don Pedro de Ursúa y Don Ortún Velázquez de Velasco, fundan la población de Chinácota, con el nombre de San Juan Bautista, en el sitio hoy llamado Pueblo-Paja, delegando esta función al reducido Cacique Chinaquillo.

**Año de 1562.** 11 de Marzo. Real cédula fechada en Madrid, reconociendo la constitución civil de la encomienda de Chinácota, confirmada a Don José de Arauco y Ponce de León.

**Año de 1775.** Es reedificada la población en el sitio donde hoy se encuentra la ciudad por el sacerdote doctor Rumualdo Villamizar, con el nombre de parroquia de San Juan Bautista de Chinácota.

**Época libertadora:** Una piedra de mármol colocada en la pared del antiguo edificio de la casa municipal, señala a los Chinacotenses las fechas en que el Libertador Simón Bolívar visitó la tierra de Chinaquillo, en los continuos viajes del

genio militar de Colombia, la Grande. Las veces que Chinácota tuvo el honor de ser hollado su suelo por la planta del semidiós de la Libertad de América, fueron las siguientes: Febrero 3 de 1820, Abril 8 de 1820, Febrero 18 de 1821, Octubre 10 de 1821, Diciembre 10 de 1826.

**Año de 1860.** Primero de Diciembre. En esta fecha tuvo lugar en la ciudad de Chinácota una batalla donde las tropas liberales comandadas por el doctor Marco A. Estrada y Generales Rafael Gallardo, Enrique Botero y Basilio Villamizar, derrotaron las fuerzas conservadoras, mayores en número, que se encontraban en El Rosario de Cúcuta y Pamplona y se habían concentrado en Chinácota, por ser plaza militar de mucha estrategia. “Pero los liberales dice el historiador Felipe Pérez, se multiplicaron con su esfuerzo y rapidez en las maniobras y acabaron con los restos de las huestes conservadores centralistas mandadas por Aníbal García herreros y Miguel Paz, que días antes habían sido batidas en Cúcuta”.

**Año de 1877.** 26 de Enero. Se lleva a cabo la célebre batalla de la Donjuana, en la que definitivamente fue vencida la revolución conservadora que encabezara en Antioquia el general Marceliano Vélez, en el año de 1876 con el propósito de defender la religión católica de la acción constituyente de Ríonegro. El ejército liberal era comandado por los generales Wilche, Alejo Morales y Adolfo Mario Amado, el cual se consagraba en territorio Chinacotense. Las tropas conservadoras las dirigían los generales Antonio Valderrama, Manuel Briceño, Alejandro Posada y Eusebio Mendoza; y los doctores Lázaro María Pérez, Carlos Martínez Silva y José María Samper (este último tenía el nombramiento de presidente de Estado Soberano de Santander).

**Año de 1899,** el 23 de Noviembre. El coronel David Conde, conservador, comandando unos 500 soldados, asalta un batallón liberal comandado por el doctor Rodolfo Rueda, en la fracción de la hacienda Buenos Aires donde pernocta el jefe liberal, que se dirigía de Pamplona a Chinácota, con orden expresa del general Benjamín Herrera de no hacer alto en el camino, por cuanto se sabía de la existencia de las tropas conservadoras del coronel Conde que emagaban en algunas fracciones de Chinácota las operaciones del ejército liberal. En el asalto perecieron muchos liberales y el coronel Conde quedó victorioso.

**Año de 1900,** 9 de Mayo. Los generales Eusebio Cauca y Vicente Villamizar Jaimés (a) Chicarrón, conservadores, tuvieron una acción de armas entre San Lorenzo y el Diamante con algunas tropas liberales de Pamplona, Toledo, Mundo Nuevo y Planadas, que comandaban el general Gilberto Castillo y el general Manuel Valero. Las huestes liberales fueron derrotadas y la acción de armas fue un asalto nocturno a machete, donde murieron varias decenas de combatientes, en su mayoría, naturales de Chinácota.

**Año de 1907,** últimos días del mes de Enero. Visita la ciudad de Chinácota el ilustrísimo monseñor Francisco Ragonessi, Nuncio Apostólico de Su Santidad Pio

X, alto jerarca de la iglesia Italiana, quien a más de su misión de delegado pontificio, venía comisionado por el Presidente de la República, general Rafael Reyes, para conferenciar con el general Ramón Gonzales Valencia

Monseñor Ragonessi traía la misión presidencial de solicitar del general Gonzáles valencia la renuncia de la vicepresidencia de Colombia, pues por más que la asamblea nacional constituyente y la legislativa de 1905, por medio del acto legislativo número 5, “suprimió los cargos de vicepresidentes de la república y de designado para ejercer el poder ejecutivo”, en la conciencia de Colombia flotaba el ambiente legalista de que, mientras no renunciara el general González valencia, éste estaba investido de alto cargo de vicepresidente de la república, de hecho y de derecho, hasta el 7 de agosto de 1910.

Las conferencias tuvieron lugar, primero en la hacienda Iscalá, propiedad del futuro presidente de Colombia; y después se continuaron en la casa residencial de don Cristóbal delgado valencia. Duraron tres días y sus noches las conferencias habidas (nos informan los testigos presenciales ) entre el diplomático italiano y el patriarca republicano de Colombia, sin que el ilustre jerarca de roma, discípulo y exponente aventajado de la política florentina, hubiera podido influir en el carácter de nuestro cinicinato nortesantandereano, pues la renuncia, como es sabio de todo colombiano, no vino a presentarla sino el 9 de marzo de 1909, en Duitama, cuando se dirigía a la capital de esa renuncia. “por la tranquilidad de la patria (decía el general Gonzáles valencia) y por las altas conveniencias del partido, me despojo hoy espontáneamente, ante la nación, de la dignidad con que ésta, sin merecimientos de mi parte, me invistió”.

De esta entrevista célebre e histórica Entre monseñor ragonessi y el general González valencia, de los trabajos de la junta patriótica de Antioquia, de la protesta de los estudiantes de Bogotá, nació en el alma de los colombianos la resolución de acabar con el gobierno del general reyes, que de una “concordia nacional” había descendido al extremo de una dictadura, con pretensiones hasta de establecer la sucesión presidencial como en las dinastías reales. El eje del movimiento republicano tenía a Chinácota como centro de rotación, por ser la sede residencial del patricio, que al volar a Bogotá, entre un coro de aclamaciones populares, apresuró las jornadas del 13 de marzo de 1909 y la huida del general reyes, al extranjero, en un gesto también patriótico, pues evitó a la patria una nueva guerra fratricida.

Chinácota tuvo la satisfacción de haber sido, durante los años del quinquenio, la tierra de promisión y libertad de la democracia de Colombia, la etapa de la transición política nacional, del estado caótico de la guerra de los mil días al imperio de la república con las reformas de 1910.

### 1.1.8.7 Chinacotences de prestigio

Entre los hombres que por esta o aquella circunstancia han tenido méritos intrínsecos, destacamos los siguientes hijos de Chinácota:

**General Leandro Cuberos Niño.** Este “altísimo patriota”, hijo dilecto de Chinácota, nació el 24 de diciembre de 1876. Fueron sus padres el general Leandro cuberos, uno de los soldados de la guerra de la federación y doña Emérita niño. Cursó estudios de bachillerato en el colegio de san José de Pamplona, y medicina de la universidad central de Venezuela, a donde su padre lo mandara en vista de las disponibilidades para la educación de la juventud liberal en colombiana, por aquellos días.

**General David conde H.** Este bravo militar chinacotense nació el 23 de febrero de 1865. Fueron sus padres don Ángel Conde y doña Antonia Hernández. Desde muy joven concurrió a los campos de combate ven defensa de sus ideales políticos, que fueron siempre conservadores.

**Doctor Antonio Valencia.** Fue la piedra angular de Chinácota en los años comprendidos de 1850 a 1890. Senador y Representante ala cámara. Médico de profundos conocimientos y certero dictamen, realizó operaciones eficaces y a veces.

**Biófilo Panclasta.** Uno de los hijos de Chinácota que mayor nombradía ha dado a su tierra natal, fue Biófilo Panclasta, por haber sido conocido universalmente. Su nombre cristiano era Vicente R. Lizcano, hijo de Simona Lizcano, una mujer pertenecientes ala clase obrera, que, como toda madre, se desvivió por educar al fruto de su amor. Cursó estudios de bachillerato en el colegio de Pamplona. Biófilo Panclasta fue anarquista, panfletario, terrorista, poeta, periodista, vagabundo internacional.

**Ernesto Díaz Acevedo.** Nació en Chinácota el 8 de enero de 1902. Desempeñó la secretaria general del banco de la mutualidad en Pamplona. Secretario privado del gobernador Ramón Pérez Hernández. Consejero municipal de Pamplona. Primer suplente a la cámara de representantes. Diputado a la asamblea Departamental en el bienio de 1927 a 1929. Este distinguido hijo de la ciudad de alfinjer murió en la capital de la República el 18 de febrero de 1933, cuando se preparaba para recibir doctorado en derecho y ciencias políticas.

**Doctor José Antonio Archila.** Este ilustre abogado nació en Chinácota en 1885. Ejerció en sus primeros años de vida la profesión de tele grafista en varias poblaciones del Departamento. Luego estudió derecho y ciencias políticas hasta coronar con el doctorado en jurisprudencia.

Como diputado de la Asamblea del Norte de Santander fue presidente de esta Corporación en el año de 1921, y asistió con toda la regularidad durante el bienio de 1921 a 1923. Tuvo activa participación en las ordenanzas sobre consumo de tabaco (la 53 de 1921) y orgánica De caminos (44 de 1922). Ocupó puesto en la cámara baja como primer suplente del doctor Emilio Ferrero durante las sesiones de 1921 y 1922.

**Doctor Gilberto Villamizar Girón.** Nació el doctor Villamizar Girón el 9 de Mayo de 1899, en la ciudad de Chinácota, hijo del apreciable caballero don Carlos Julio Villamizar y doña Elvia Girón. Cursó estudios de bachillerato en los colegios de San Luis Gonzaga de Chinácota y San José de Pamplona. Hizo estudios de derecho y ciencias políticas en el Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario Bogotá, habiendo sido doctorado en Junio de 1923.

**Don Luis Alberto Cote Ordóñez.** Caballero de corrección, rectitud y honorabilidad; de capacidades intelectuales que supo siempre respaldar con el estudio y consagración de una persona amoldada a determinadas disciplinas del espíritu. Nació en Chinácota el 12 de Diciembre de 1884.

**General Gilberto Castillo.** Uno de las más valientes soldados del liberalismo en la guerra de los mil días, que tuvo importante acción en varios de los hechos de armas en este departamento.

**Generales Eusebio Cacua y José del Carmen Hernández.** Tenientes de la pleyade de militares de acompañamiento a Quintero Calderón y Gonzáles Valencia en muchas de las batallas de las pasadas guerras civiles.

**Coronel Manuel Valero.** El soldado sin miedo y de coraje poco común, lámpara votiva del liberalismo chinacotense, muerto el 16 de Julio de 1900, en los potreros de la Garita, cerca de la ciudad de Cúcuta, cuando habiendo ya cruzado la línea de fuego del gobierno, tuvo el osado valor de regresar a Cúcuta para ver si podía defender y salvar a varios de sus compañeros.

**Don Luis Eduardo Marqués.** Soldado que acompañó al General Benjamín Herrera en toda la guerra de 1900, como corneta de órdenes del caudillo liberal y luego fundó en su ciudad natal varias industrias de realce progresivo.

#### 1.1.8.8 Prefacio Histórico del Municipio de Chinácota.

**ORIGENES:** Chinácota no fue fundada por nadie, no existe acta formal de fundación, sino que el asentamiento o ranchería indígena se fue transformando en un pueblo españolizado, desde la época de la llegada de Ambrosio Alfinger, el primer conquistador que llegó a estas tierras del actual municipio y del Norte de Santander, por lo cual fue nuestro descubridor y debemos darle el título de “Descubridor de Chinácota”. Por ser alemán no debemos discriminarlo y relegarlo

por su supuesta o cierta barbarie para conseguir el oro de los indígenas, que también tuvieron los conquistadores españoles, como Hernán Cortés en México con Moctezuma y Cuauhtemoc y en Perú, Francisco Pizarro, con Atahualpa, y muchos casos más o Gonzalo Jiménez de Quezada en Bogotá. Todos ellos son reconocidos como descubridores y conquistadores de sus ciudades por lo cual en ellas son exaltados con estatuas o dando su nombre a plazas y avenidas.

Esto sucedió según unos cronistas de la época en 1532 y según otros en 1533 y pasaron allí algún tiempo. Alfinger parece al cuarto día de haber sido herido de un flechazo envenenado, según Fray Pedro Simón fue en 1532 y según Juan Friede, gran investigador del archivo de Indias, ucraniano naturalizado en Colombia, en el libro los Welser, y la Enciclopedia Encarta 2002, fue el 31 de Mayo de 1533. En ambos casos queda establecido que pasaron varios días y quizás meses, viviendo en el que tomó el nombre de Valle de Ambrosio. (Ver mapa de 1635 editado en Amsterdam por Wilhelm y Johannes Blaeu). Además hay documentos que señalan que Juan de San Martín, quien fue el sucesor de Alfinger, fue el primer conquistador que llegó al valle del actual Cúcuta en 1534, lo que confirma que parte de los alemanes, españoles, portugueses y negros de Guinea con los que había salido Alfinger de San Lúcar, España, en 1528, convivieron varios meses integrándose con los indígenas chinácotas de la tribu de los Chitareros, por lo cual construyeron allí en el sitio de Pueblo de Paja, las primeras casas, chozas o ranchos, que en 1562 conformó como población don Melchor Gaspar de Campuzano, según Cédula del 11 de marzo de los archivos coloniales, como lo dice el historiador Páez Courvel. Fue constituida como Parroquia el 24 de junio de 1586 con el nombre del santo del día San Juan Bautista y trasladada en 1775 ya con el nombre de Chinácota, al sitio que hoy ocupa por el Pbro. Romualdo Villamizar.

Según la Geografía histórica de Miguel Marciales, Chinácota tenía en 1843 una población de 1833 habitantes (el 40 % de los de Cúcuta que tenía 4590). El famoso libro Peregrinación de Alfa escrito por Manuel Ancizar en 1850 y 1851, dice: En el Cantón Sur de la Provincia de Santander quedan los Distritos de Chinácota y Bochalema “en tierras magníficas y clima delicioso.” – “Hoy cuenta 2012 habitantes el Distrito entero y el pueblo no pasará de 200, alojados en casas de paja bien desaliñadas.” – “La meseta ofrece terrenos fertilísimos, particularmente para el café” – “En el café se cifra el futuro bienestar de ambos pueblos (Chinácota y Bochalema). Varios capitalistas de San José de Cúcuta y Pamplona lo han comprendido así en vista de ensayos felices, y empiezan a fundar haciendas”.

**PASADO:** En 1912 Chinácota tenía 10059 habitantes (el 52 % de los de Cúcuta que tenía 20264). Pero la Provincia integrada por Chinácota, Bochalema, Durania, Herrán y Ragonvalia, además de Toledo y Labateca, todas ellas poblaciones vecinas, pobladas y ricas, que económicamente gravitaban sobre la ciudad de Chinácota, alcanzaban aproximadamente la misma población de Cúcuta. Por eso su auge comercial cuya edad de oro duró de 1912 hasta 1930. Era la época del

apogeo del café, había llegado a Colombia en 1815, de Rubio a Chinácota, traído por Facundo Villamizar, según los historiadores Febres Cordero “Del Antiguo Cúcuta” y Pedro Eduardo Díaz “Boletín de la Academia de Historia N° 83 de abril de 1912, y esa era la zona de mayor producción en Norte de Santander, por lo cual estaba domiciliada o tenía sus haciendas mucha gente importante y pudiente.

Además del café, Chinácota era el primer municipio productor de tabaco en el departamento, la fabricación de los cigarros era un renglón de producción de muchas fincas que en la casa comercial “La Cosmopolita” se distribuían con la marca “Solita” y se clasificaban en los “elegantes”, los “pepitos” y los “recortados”.

En la vereda de “Palo Colorado”, principalmente en la hacienda “La Gloria”, se cultivaba la morera para alimentar el gusano de seda para cuya explotación se había fundado “la Compañía Sericícola del Norte S.A.” que operaba en la calle Real, al lado de “La Cosmopolita”.

Con la caña de azúcar se producía panela que en parte era la materia prima para la Fábrica de Licores (Aguardiente), del departamento, ubicada donde después fue el matadero municipal, en el barrio “El Cristo”, y contaba con acueducto propio. Para incrementar el cultivo de la caña, principalmente en el valle de Cuellar, El Caney y Cañafistolo se constituyó en 1923 una asociación por los propietarios de esas fincas para construir un canal de riego con las aguas de la quebrada Iscalá, cuyo diseño se encomendó al ingeniero Ciro Caballero y en 1927 se había pedido cotización a The Geo L. Squier MF.G. y Co. de New York para la maquinaria de un ingenio azucarero que se montaría en la hacienda Cuéllar, donde primero se montó la maquinaria mas técnica del departamento para el beneficio del café y el ingenio azucarero al fin no se instaló por la crisis d 1930. Paralelamente en 1927 se hizo por el Dr. Vega Rangel, el primer estudio de carbón, en la hacienda Los Latales, hoy Maturín, para el consumo de esas fábricas y para Cúcuta o la exportación por el ferrocarril, desde la estación de La Donjuana, para lo cual se constituiría una compañía.

En la casa de Chapinero, don Francisco Silva, tenía una fábrica donde preparaba la Cerveza Silva, cuyas botellas se tapaban con corcho que tenía amarrado un cordel para destaparla. Se vendía empacada en sacos de fique a razón de 60 centavos la docena.

Con sede en Chinácota, con capital de \$70.000, se había fundado la Compañía Molinera de Herrán S.A. y el molino estaba montado en el municipio de Herrán, de donde tomó su nombre, y porque allí se producía mucho trigo.

Según escritura N°340 de agosto 28 de 1911, se constituyó la Compañía del Alumbrado Eléctrico y Acueducto de Chinácota, cuando aún no se habían fundado en Cúcuta y en Bucaramanga las empresas de Energía eléctrica domiciliaria. (En Cúcuta en 1897 se había fundado la Luz Duplat, pero únicamente para el

alumbrado público con 400 bombillas). También suministraba el servicio a Bochalema, siendo esta la primera interconexión eléctrica en el departamento, que se ampliaría a La Donjuana. En 1929, según informe a la asamblea de accionistas el alumbrado solo se interrumpió una noche durante el año.

En 1906 el Pbro. Luis M. Figueroa trajo la primera Imprenta Parroquial, y editó el primer periódico El Núcleo, que apareció el 10 de noviembre de 1907, dirigido por Francisco de Paula Andrade Berti. En 1909 el Pbro. Pedro Antonio María Andrade, fundó El Heraldito Católico, el más famoso periódico de Chinácota. Muchos periódicos de Cúcuta circulaban primero en Chinácota porque eran editados en la Imprenta Parroquial. Allí también se hacían los cuadernos escolares.

Las microempresas de artesanos eran muchas: La fábrica de fideos de Luis Eduardo Márquez, la de campanas y taller de fundición de Jesús Cristancho, la de canales y tubos de zinc de Rafael Corona, la de violines, guitarras, bandolas y tiples de Eleuterio Pereira, la de herraduras de Crispín y otras herrerías, la de aparatos de diversión (carruseles y ruedas de Chicago) de Ciro Camargo y otra de Ciro Picón, la de monturas, maletas y correas en las talabarterías de los Barajas y José Mogollón, la de sombreros de fieltro de Agustín Ojeda, las de zapatos (hechos a la medida) de Jesús Guerrero Bautista y la de los Castellanos, igualmente a la medida las sastrerías de trajes o fluxes para hombres y las modisterías de trajes para mujeres, la de escopetas de fisto de Marcos Báez en La Donjuana, la curtiembre o tenería de pieles de Martín Corredor para sacar suelas y cueros y fabricación de alpargatas de suela y de fique, con el que también se hacían lasos, brochas y costales; cucharas de madera, canastos de bejuco para recolectar café y otros usos, esteras de guinea, enjalmas, sombreros de paja, colchones de paja y de lana, escobas de paja, jabón de la tierra y aceite de tártago ( de la higuera o mamoncillo), producción de miel de abejas, quesos, dulces y chupetas, varias panaderías, molinos de harina de maíz, de café tostado, varias ebanisterías y carpinterías, talleres mecánicos, y uno de Crisanto López de reparación de relojes de cuerda de pared y los de las torres de las iglesias, varios tejares, ladrilleras, materos y otros artículos de barro; leña, carbón de madera, cal, caliche para blanquear y tierras de colores para pintura.

Por todo esto Gonzalo Canal Ramírez en su libro Los Días de la Infancia, dice que Chinácota era “el **modelo de municipio colombiano con vida propia**. Era un dinámico epicentro urbano y un núcleo en el casco interno y en la periferia campesina de importantes familias. Una constelación de gentes que hubiera dado luz a cualquier población. Pequeña burguesía urbana y campesina con modales, con estilo, con personalidad, **con grato sentido de vivir, dejar vivir y ayudar a vivir**”.

El viernes 23 de marzo de 1928 se inauguró la carretera a La Donjuana y sucedió como lo pronosticó desde 1926 mi padre, quien fue el Presidente de la “Junta Defensora de los Intereses de Chinácota” propulsora de la carretera, “Chinácota

quedará contemplando el paso de los vehículos y contando con lamentaciones la historia de la que fue rica y floreciente”. También decía sobre la gran crisis mundial que se inició el martes 24 de diciembre de 1929: “La economía se estanca, hay recesión y no hay producción, porque no hay ventas y no hay ventas porque no hay dinero, los precios bajan” – “Peor que la inflación, alza de precios por devaluación, a la que ya estamos acostumbrados, es el estancamiento o paralización” – “No se puede pensar en ampliación o mejoramiento porque se dificulta emprender cualquier negocio. Qué digo! No solo emprender, sino conservar y sostener, siquiera sin notable decadencia, los establecidos ya bien cimentados” – Cuatro años después todavía decía “el capital se regó, nadie paga, y no se cuenta sino con sumas en los libros”. La gente rifaba las fincas y no vendía ni las boletas. Las daba en pago a mitad de precio. Los peones u obreros del campo se ofrecían a trabajar sólo por la comida y muchas veces sin ración de carne. Para complemento en 1932, dice Canal Ramírez, por razones políticas “vino una cadena de crímenes a veces conservadores y a veces liberales”. – “Cuando volví a Chinácota en 1938 era apenas una Aldea despoblada”. Luego vino la llamada “época de la violencia” al final de los años 40, que fue, usando términos taurinos, el “puntillazo final”.

**PRESENTE:** El inicio del turismo fue en 1964, cuando estuvo de Alcaldesa María Trinidad Díaz Becerra, quien con el propósito de reconciliar a los habitantes de Chinácota y a otros chinacoteros que habían emigrado a distintas ciudades, organizó a la misma usanza tradicional, las Ferias y Fiestas de Chinácota, que contaron con la colaboración de mucha gente especialmente de la Colonia de Chinácota residente en Cúcuta. Desde la tercera feria se estableció que la Señorita Norte de Santander se eligiera en Chinácota y así fue hasta 1999. Después los desfiles se siguen realizando en Chinácota, pero la coronación se hace en Cúcuta. Se construyó el Hotel Slavita. Se pavimentó la carretera. Las primeras cabañas turísticas se construyeron en Los Álamos. Se fundó la Corporación Taurina San Nicolás. Se construyó una moderna plaza de toros y se dieron corridas con los mejores toreros del mundo y las mejores ganaderías colombianas. Se construyó el teatro Iscalá, que había debido llevar el nombre toponímico de Cine Cosmopolita, como lo había dispuesto el Concejo Municipal. Hoy son cerca de 1000 cabañas turísticas contando las nuevas urbanizaciones, y las remodelaciones de casas urbanas y rurales.

**FUTURO A CORTO PLAZO:** La continuación del desarrollo turístico mediante el mejoramiento de la infraestructura urbana y rural, empezando por la vía La Donjuana – Chinácota – Iscalá y las carreteras veredales. La carretera a El Diamante y la de Ragonvalia. Señalamiento de los sitios de interés turístico e histórico, con placas con los nombres antiguos de las calles, esquinas, parques y plazuelas, los barrios y urbanizaciones, las quebradas y las vías a las veredas. Proporcionar diversiones para los visitantes de las distintas edades y actividades deportivas. Si mejora la situación de orden público y la pacificación del país, fomentar mediante estímulos tributarios y económicos el acondicionamiento

turístico de “Haciendas - Hosterías”, (por ejemplo Guayabal, El Caney, Santa Ana, La Libertadora, Iscalá) con sus actividades propias según los climas, como agricultura intensiva con cafetales y la maquinaria para el beneficio del café, caña de azúcar con su trapiche panelero para hacer moliendas los sábados y domingos; huertas caseras con hortalizas y variedad de árboles frutales. Ganadería de especies mayores y menores, con sus establos, ordeños, corrales, etc. Pequeña avicultura y pesca. Animales ornamentales y domésticos. Muy especialmente equitación para niños y adultos. Canchas de bolas criollas y de bolos campesinos. Juegos de salón y cine bar. Mini baterías de cocina para la autopreparación de alimentos. Mini taller y horno de cerámica artesanal. Integrar a los turistas en todas estas actividades buscando su participación de manera segura, didáctica y divertida.

**FUTURO A LARGO PLAZO:** Ciudad residencial o primaveral vividero, con altura entre 1000 y 2000 metros sobre el nivel del mar y clima entre 25 y 15 grados centígrados. Viviendas unifamiliares dotadas con todos los servicios, conservación del patrimonio histórico y ambiental, uso apropiado de los suelos y con gran riqueza hídrica y ambiental, según el modelo propuesto en la Zonificación A.T.

Como soñar no cuesta nada, una autopista de comunicación con Cúcuta, que ya llegará hasta los llanos de Corozal. Una nueva vía Chinácota, Cuéllar – Cañafístolo – Curazao, con lo cual su desarrollo llegará por añadidura. Varios Helipuertos en puntos estratégicos. Canchas deportivas, tenis, golf. Etc.

### **1.1.9 Zonificación Ambiental del Territorio Municipal de Chinácota**

**1.1.9.1 Zonificación Ambiental-Territorial.** La zonificación ambiental-territorial como resultado del proceso de diagnóstico toma en consideración los aspectos geocológicos y socioeconómicos analizados, así como la problemática ambiental, de modo que la propuesta de zonificación tiene en cuenta las condiciones de desarrollo humano sostenible del municipio. En este sentido, las amenazas geocológicas, la susceptibilidad de procesos erosivos y de estabilidad; la disponibilidad de agua, el uso actual y potencial del suelo, el uso recomendable, el equipamiento municipal, la disposición de servicios y accesibilidad, son elementos claves que orientan la propuesta de zonificación ambiental del territorio.

Otro factor importante en este tipo de análisis es la población, la cual fue analizada en conjunto con los servicios sociales básicos y el equipamiento territorial ya que la problemática poblacional es el sujeto del proceso. Adicionalmente la participación de la comunidad es clave en cualquier proceso de planificación espacial, en cuya base se orienta una zonificación ambiental-territorial.

La zonificación ambiental territorial viene a ser la expresión dinámica de la integración de las condiciones y cualidades socioeconómicas, que en su conjunto pueden afectar la base y dinámica geocológica, aspectos que se fundamentan sobre la estructura de los resultados del diagnóstico para configurar áreas socialmente homogéneas sobre las cuales se puede establecer una reglamentación de uso, que facilitará la administración del componente ambiental en una unidad socio-territorial.

Por tal razón la zonificación ambiental-territorial debe estar definida sobre la base de los resultados del diagnóstico, articulados a un conjunto de criterios como hilo conductor para establecer las diferentes zonas sociales, ambientales y territorialmente homogéneas.

#### **1.1.9.1.1. Criterios Básicos de la Zonificación Territorial**

En este sentido se establecen los siguientes **criterios básicos**, sin considerarlos como únicos:

**Actividades económicas dominantes.** Se refiere a las características del uso de la tierra, al aprovechamiento de los recursos naturales y a procesos tecnológicos que las afectan. Este criterio implica considerar características funcionales de la unidad del paisaje.

**Condiciones de vida de la población.** Entendido como las diferencias de acceso de la población a la prestación de servicios sociales básicos y de equipamiento. Ella introduce nuevos elementos funcionales que posibilitan establecer acciones de intervención.

**Grados de intervención ambiental.** Es un criterio que expresa la naturaleza, intensidad y localización de los procesos de intervención de la base de preservación geocológica, es decir, de los problemas ambientales que deben ser resueltos mediante acciones de intervención y de reglamentación.

**Disponibilidad de agua.** Este aspecto comprende la disponibilidad real del recurso hídrico superficial, donde se evalúa la calidad y cantidad, además, involucra el análisis de la demanda del agua de acuerdo a las necesidades tanto en el ámbito social, como económico. Por tal razón se considera este recurso esencial para alcanzar un desarrollo humano sostenible en cualquier unidad socioambiental territorial.

**Áreas de Zonificación Ambiental Territorial.** Para obtener la zonificación ambiental del territorio se realiza la superposición de información temática síntesis de mapas de: amenazas geológicas, susceptibilidad de procesos erosivos y estabilidad, la disponibilidad del recurso hídrico, los ecosistemas, el uso actual, potencial, recomendable y conflictos de uso del suelo, que unido a los criterios

definidos permiten obtener las áreas que a continuación se consideraron para la zonificación. En razón de lo anterior y de acuerdo a la experiencia adquirida por otras Corporaciones Autónomas Regionales, y regulada por las disposiciones contenidas en la resolución 0326 del 15 de junio de 1999 emanada de CORPONOR, y adoptada según Ordenanza 015 del 23 de agosto de 1.999. De la Asamblea del Departamento Norte de Santander, se sugiere las siguientes áreas de zonificación ambiental territorial, “Si bien es cierto se relacionan estas áreas en forma general, posteriormente se hace relación de acuerdo al componente – general, urbano o rural- donde deben acompañar a cada uno de los regímenes de usos establecidos”.

### **1. Áreas de recuperación ambiental.**

Son áreas de elevada fragilidad sometidas a usos inadecuados de tierra, provocando deterioro y degradaciones en elementos de la estructura geobio física y por lo tanto requieren ser recuperadas para que cumplan funciones ambientales primarias.

**2. Áreas de especial significancia ambiental.** Son unidades ambientales municipales, que se caracterizan por ser ecológicamente significativas y por su singularidad como recurso natural o conjunto de ellos. También se caracterizan por presentar una elevada fragilidad de elementos componentes de la base de sustentación ecológica, que los coloca en condición de altamente sensibles. Constituyen ecosistemas estratégicos y su función principal es de protección científica y de bajo impacto ambiental.

### **3. Zonas de protección especial**

Son áreas que por sus condiciones ambientales, en donde opera un tipo de selección abiótica, cuya principal característica es su posición orográfica, la intensidad de las lluvias, lo que condiciona la presencia de ecosistemas atmosféricos húmedos y secos, un régimen isotérmico de bajas o muy altas temperaturas, alta radiación ultravioleta y vientos fuertes. En general las condiciones ambientales generan ecosistemas de baja biomasa, frágiles, fácilmente vulnerables a disturbios antrópicos.

**4. Áreas riesgos naturales.** Son aquellas en que las condiciones geobiofísicas, derivadas de la pendiente, el material parental, la dinámica hidráulica, el carácter sísmico, se unen para configurar procesos de degradación de suelos, movimientos en masa, áreas inundadas y fallamientos tectónicos: áreas de riesgos sísmicos, áreas de riesgos volcánicos, remoción en masa y riesgos atmosféricos.

**5. Áreas de producción económica.** Son áreas potencialmente aptas para el desarrollo de actividades productivas en donde puede haber la dominancia de un renglón o existir posibilidades de combinación de varios de ellos, exigiéndose que el proceso productivo se adecue a medios ambientales.

**6. Áreas urbanas y grandes equipamientos.** Están constituidas por las áreas del territorio municipal destinadas a usos urbanos por el Esquema de Ordenamiento Territorial. Los usos urbanos son aquellos que corresponden a la vida en comunidad con alta densidad e interacción, que corresponde generalmente a actividades productivas generalmente diversificadas y sociales de naturaleza predominante colectiva.

Los suelos urbanos deben contar con infraestructura vial y de servicios públicos, posibilitándose su urbanización o edificación según sea el caso. Podrán pertenecer a ellas áreas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas definidas como de mejoramiento integral en los planes de ordenamiento.

**Reglamentación de Uso.** Concluida la fase de zonificación ambiental-territorial se establecerán los criterios básicos para realizar una reglamentación de uso cuyo objetivo permita orientar la localización de la población y actividades; por ende el desarrollo físico espacial de los centros poblados, controlar y dirigir los cambios en el uso de la tierra de tal forma que ésta se dedique a sus usos más adecuados mientras se mantiene la calidad del medio ambiente; se promueve la conservación, protección y aprovechamiento de los recursos naturales bajo el principio del desarrollo sostenible.

Adicionalmente el reglamento de uso constituye un reglamento indispensable para la modernización de la gestión desarrollada por el estado y más exactamente por las entidades encargadas de administrar, manejar, controlar y vigilar los recursos naturales renovables y del medio ambiente. En este sentido, CORPONOR presenta una propuesta de reglamentación para una zonificación ambiental, contenida en la Resolución 0326 de 1999, la cual se elaboró para los efectos de protección ambiental y determinación de las actividades que se pueden desarrollar en las diversas unidades socio ambientales. En la misma se distinguen cuatro clases de usos, los cuales serán de vital importancia para complementar la reglamentación de uso a partir de la zonificación ambiental territorial, dichos usos son los siguientes:

**Uso principal.** Es aquel cuya explotación ofrece las mayores ventajas o la mayor eficiencia desde el punto de vista ecológico, económico, social y/o político en un área y un momento dado.

**Uso compatible.** Es aquel que no se opone al uso principal y que concuerda eficientemente con la potencialidad, la productividad y la seguridad ecológica del suelo y sus recursos naturales conexos, determinados y reglamentados para cada zona y que, por tanto, se puede establecer o practicar sin autorización o permiso previo.

**Uso condicionado.** Es aquel que por ofrecer algún grado de incompatibilidad con el uso principal y por presentar ciertos riesgos previsible y controlables para la seguridad ecológica de la tierra y sus recursos naturales conexos, está supeditado a permiso o autorización previa y condicionamientos específicos por parte de las autoridades competentes.

**Uso prohibido.** Es aquel incompatible con el uso principal de un área y con características de los suelos y con los propósitos de preservación ambiental o que entrañen graves riesgos para la seguridad ecológica de la tierra y sus recursos naturales, o para la salud y la seguridad de la población y por tanto, no debe ser practicado ni autorizado por las autoridades competentes.

### 1.1.9.1.2 Determinantes de la Zonificación Ambiental.

Símbolo	Descripción	AREA	
		Ha.	%
<b>RA</b>	<b>Áreas de recuperación ambiental</b>	-	-
Zem	Áreas erosionadas	-	-
	Áreas con alta erosión (vías terciarias)	-	-
Zcl	Áreas con baja erosión (vías primarias – secundarias)	-	-
	<b>Áreas de Amortiguación</b>	-	-
AAP	Áreas Proyectadas de amortiguación del PNT.	54,96	<b>0,33</b>
<b>SA</b>	<b>ÁREAS DE ESPECIAL SIGNIFICANCIA</b>	-	-
	<b>Sistema de parques y otras áreas ya protegidas.</b>	-	-
AP	Áreas declaradas ya protegidas	380	2,28
	Áreas Forestales Productoras – Protectoras	-	-
Bpp	Bosque productor – protector	2885,93	17,33
Bns	Bosque natural secundario	1156,73	6,94
	Áreas forestales protectoras	-	-
Bnp	Bosque natural primario	3650,69	21,28
	<b>Áreas de Reserva de Recursos Hídricos</b>		
AIP	Áreas de a. de acueductos. de Interés Público	384,72	<b>2,31</b>
Arrh	Sin cobertura vegetal	754,73	<b>4,53</b>
Arrh	Con cobertura vegetal	1006,84	<b>6,04</b>
PT	Protección total	166,93	<b>1,0</b>
	<b>ZONAS DE ESPECIAL VEGETACION</b>		
VE	Páramos y Subparamos	105,54	0,63
	<b>AREAS DE RIESGOS NATURALES</b>		
	<b>Áreas de potencial movimiento en masa</b>	-	-
	Procesos geomorfológicos degradacional	-	-

Símbolo	Descripción	AREA	
		Ha.	%
	Corona de desprendimiento	-	-
	Escarpe con caída de rocas	-	-
	Deslizamiento inactivo	-	-
	Flujo de tierra	-	-
	Reptación	-	-
	Terracetas	-	-
	Solifuxion	-	-
	Hundimiento	-	-
	Procesos Geomorfológicos agradacionales	-	-
	Bloque en superficie	-	-
	Erosión laminar	-	-
	Erosión en cárcava	-	-
	Erosión en hondonada	-	-
	Calva de erosión	-	-
	<b>AREAS DE PRODUCCION ECONOMICA</b>	-	-
	Arreas agrícolas	-	-
Cs	Cultivos semilimpios permanentes	356,13	2,14
Ct	Cultivos transitorios	27,57	0,16
Cp	Cultivos permanentes	1216,40	7,30
	Áreas forestales productoras		
Bp	Bosque productor	3943,93	23,68
Sa	Áreas silvoagrícolas	2297	13,79
Sp	Áreas silvopastoril	2169,77	13,03
	<b>AREAS TURISTICO RECREATIVAS</b>	<b>254,31</b>	<b>1,53</b>
	<b>AREAS URBANA Y GRANDES EQUIPAMIENTOS</b>	-	-
	Casco urbano	378,49	2,27
	<b>Centros poblados</b>	-	-
	Escuelas	-	-
	Canchas	-	-
	Salón comunal	-	-
	Granja Blonay	-	-
	Área de tratamiento de basuras	10,02	0,060
	Área de tratamiento de aguas residuales	14,41	0,086
	<b>DERECHO DE VIA EN OBRAS</b>	-	-
	<b>Línea de infraestructura petroleras</b>	<b>106.88</b>	<b>0.64</b>
	<b>Corredor lineal eléctrica 13200 v de ½</b>	-	-
	<b>Corredor vial</b>	-	-

## 1. Áreas de Recuperación Ambiental

Son áreas de elevada fragilidad sometidas a usos inadecuados de tierra, provocando deterioro y degradaciones en elementos de la estructura geobio física y por lo tanto requieren ser recuperadas para que cumplan funciones ambientales primarias.

### • Áreas erosionadas-

Son áreas donde los suelos han sido alterados o degradados por actividades antropogénicas asociadas a sus actividades económicas dominantes y en sectores especialmente vulnerables por poseer condiciones físico-naturales drásticas y frágiles.

Para el municipio se determina las área de alta erosión los márgenes de las vías terciarias (veredales) ya que estas presentan un mal manejo que han conllevan a la erosión. Las áreas de erosión baja la presentan los márgenes de las vías primarias y terciarias presentes ya que sus taludes en gran parte se están estabilizados. Estas áreas se encuentran espacializadas en el plano de zonificación ambiental, las cuales se categorizar como:

- Erosión alta. Se encuentra sobre las márgenes de las vías terciarias.
- Erosión baja. Está determinada en las vías primarias y secundarias.

### Usos:

**Uso principal:** Recuperación y restauración ambiental.

**Uso compatible:** medidas conservacionistas que aseguren la sostenibilidad de los recursos económicos dominantes de la tierra y de la base de sustentación ecológica del área, actividades agrosilvo-pastoriles, investigación y educación.

**Uso condicionado:** usos industriales, comerciales, agropecuarios tradicionales, construcción de infraestructura para usos compatibles, vías, minería y usos urbanos.

**Uso prohibido:** Aquellos que generen deterioro de la cobertura vegetal o procesos erosivos o que incluyan las siguientes actividades: quemas, talas, rocerías, etc., rocería, minería, urbanismo, industria y agropecuaria, quemas.

## 2. ÁREAS DE SIGNIFICANCIA AMBIENTAL

Son unidades ambientales municipales, que se caracterizan por ser ecológicamente significativas y por su singularidad como recurso natural o conjunto de ellos. También se caracterizan por presentar una elevada fragilidad de elementos componentes de la base de sustentación ecológica, que los coloca en condición de altamente sensibles. Constituyen ecosistemas estratégicos y su función principal es de protección científica y de bajo impacto ambiental.

## a. Sistema de parques y otras áreas ya protegidas.

Son las áreas incluidas en el sistema de parques Nacionales Naturales y áreas ya protegidas, que está definido como: el conjunto de áreas con valores excepcionales para el patrimonio nacional o regional que, en beneficio de sus habitantes y debido a sus características naturales culturales históricas, se reserva y declara en cualquiera de las siguientes categorías:

- **Áreas declaradas ya protegidas, AP (áreas reserva hídrica adquiridas).** Tiene una extensión de 380 Ha. y se encuentran ubicadas en el páramo de Mejue, hacia el occidente de Iscalá Sur en límites con el Municipio de Pamplonita, en la Vereda Menzulli y en la parte alta de la quebrada Agua Blanca (limitando con la Cuchilla de la Vieja) y en la Vereda Palo Colorado en la parte alta de la Quebrada La Tascarena.

### Usos:

**Uso principal:** preservación, conservación y control de las fuentes hídricas y los recursos naturales.

**Usos compatibles:** investigación, educación, recreación y ecoturismo.

**Usos condicionados:** construcción de estructura relacionada con el uso compatible, extracción de ejemplares de fauna y flora con fines de investigación, zootecnia y extracción genética controlada.

**Usos prohibidos:** caza, pesca, captura, introducción de especies animales o vegetales exóticas, institucionales, agricultura de cualquier tipo y demás consagradas en la ley que atenten contra la estabilidad de estas áreas naturales.

- b. **Áreas Forestales Protectoras Productoras.** Se definen como las zonas que deben ser conservadas permanentemente con bosques naturales o artificiales para proteger los Recursos Naturales Renovables y que además pueden ser objeto de actividades de producción sujeta necesariamente al mantenimiento del efecto protector, en la cual se definen dos áreas de acuerdo al mapa de zonificación:

- **Bosque Productor Protector, BPP.** Son áreas conformadas por una masa de árboles cuyo uso principal debe ser la protección de aguas, suelos, paisajes o los tres, como en el caso de bosques localizados en zonas de nacimientos de ríos y quebradas y en las zonas de alta pendiente. Tiene una extensión de 2885,93 Ha. y se encuentra ubicada al Sur occidente y Oriente de la vereda de Iscalá Sur, al Sur occidente sobre la loma Gavilán de la vereda Iscalá Centro, la zona norte del Nuevo Diamante, así como una proyección alargada en la zona central de la Vereda Urengue Rujas, hacia el Occidente de la Vereda El Caney, sur y centro de la vereda Lobatita, la parte oriental de la vereda Nueva Donjuana y la parte occidental de la Vereda Honda Norte y al Norte de la Vereda Palo Colorado.

- **Bosque Natural Secundario, BNS.** Son aquellas áreas que corresponde a una cobertura vegetal de porte bajo como los rastrojos, que ha ido reemplazando las áreas de bosques naturales taladas por el hombre. Con una extensión de 1156,73 Ha., se encuentra ubicada en una franja que comienza en la parte baja de la quebrada La Desgracia (Vereda Chitacomar) y la quebrada Hondita que baja al margen de la Quebrada Iscalá hasta llegar al Casco Urbano, en la parte nor-occidental del municipio (a lado y lado de la vía Cúcuta – Bucaramanga) y en la parte baja de la Quebrada Iscalá junto a ésta se encuentra otra franja significativa en la parte central de la Vereda San Pedro.

#### **Usos del suelo (para los sistemas mencionados):**

**Uso principal.** Conservación de suelos, de la vegetación y hábitat de la fauna silvestre, reserva de biodiversidad y mantenimiento de suelo.

**Uso compatible.** Recreación contemplativa, rehabilitación e investigación controlada.

**Usos condicionados.** Agropecuarios tradicionales, aprovechamiento forestal, recreación – ecoturismo y captación de aguas.

**Usos prohibidos.** Agropecuario mecanizado, recreación masiva, parcelaciones para construcción de vivienda, minería y extracción de materiales de construcción.

**c. Áreas Forestales Protectoras.** Son aquellas zonas que deben ser conservadas permanentemente con bosques naturales o artificiales, para proteger esos mismos recursos u otros naturales renovables.

- **Bosque natural primario, BNP.** En el Municipio de Chinácota están definidas por las áreas de Bosques natural primario que tiene una extensión de 3650,69 Ha. se presenta en gran proporción hacia el Sur y Oriente de la vereda Iscalá Sur, una gran mancha se presenta en toda la parte media y alta de la Cuchilla de la Vieja, al oriente del municipio que comienza en la vereda Iscalá Norte y termina en San Pedro, otra área de importancia se presenta distribuida en las veredas La Colorada, Urengue Rujas y Urengue Blonay, así mismo en las veredas Los Álamos y Honda Norte.

#### **Usos:**

**Uso principal:** conservación del suelo y recursos asociados.

**Uso compatible:** recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación controlada y establecimientos de bosque de galería.

**Uso condicionado:** infraestructura básica para el establecimiento de los usos compatibles, aprovechamiento persistente de productos secundarios del bosque, recreación y ecoturismo.

**Uso prohibido:** agropecuario, industriales, urbanísticos, minería, institucional y actividades tales como caza, pesca, talas, quemas y cualquier otra que pueda alterar el medio natural.

**d. Áreas de Reserva de Recursos hídricos -ARRH-**

Son áreas boscosas de cabeceras de cuencas hidrográficas, en los sectores medios inmediatos a éstas y zonas de humedales, tales como lagos, lagunas y madre viejas. Estas zonas se comportan como reguladores del régimen hídrico, por lo que deben ser protegidas a fin de que se constituyan en garantes de la calidad y cantidad de agua potencialmente utilizable, para diversos usos consuntivos del municipio. Es en consecuencia una categoría de manejo ambiental estratégico, que se define sobre los nacimientos de fuentes de agua en una extensión por lo menos de cien (100) metros a la redonda, medidos a partir de su epicentro, y Una faja no inferior a treinta (30) metros de ancho, paralela a las líneas de mareas máximas, a cada lado de los cauces de los ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no; igualmente lagos o depósitos de agua.

Se consideran áreas de ARRH sin cobertura vegetal, con un estado actual del suelo desnudo; con cobertura vegetal; y las ARRH de Interés Público, abastecedoras del acueducto municipal, ubicadas en la zona alta de la quebrada iscala y sobre la Microcuenca Pantanos, cuyas áreas en cerca de un 50% se encuentran actualmente sin cobertura vegetal.

- **Áreas de Reserva de Recursos Hídricos sin cobertura vegetal**, cuya extensión es de 754,73 Ha. y se encuentra ubicada en su gran mayoría en las fuentes hídricas de las siguientes veredas: Iscalá Sur, Iscalá Centro, Iscalá Norte, Pantanos, Chitacomar, en la quebrada La Cagua, gran parte de la quebrada la Honda y la quebrada la Chorrerota.
- **Áreas de Reserva de Recursos Hídricos con cobertura vegetal**, tiene una extensión de 1006,84 Ha., se presenta en mayor proporción en la parte centro de la quebrada Iscalá en las partes altas de las fuentes hídricas de las veredas Pantanos, Urengue Blonay a excepción de la Quebrada la Chorrerota, la vereda Paramito y Nuevo Diamante.
- **Áreas interés público (Abastecimiento de Acueductos)**, presenta una extensión de 384,74 Ha., que corresponde que corresponden a las áreas de especial importancia y protección de las fuentes abastecedoras de los sistemas de acueducto urbano municipal que se hallan ubicadas en la vereda Iscalá Sur en 208,16 Ha. y en la microcuenca Pantanos (como sistema de contingencia en caso de emergencia), en total 176.58 Ha.
- **Áreas de Protección Total(PT)**. Tiene una extensión de 166,93 Ha. ubicadas en la parte sur oriental de la Vereda Iscalá, en la zona oriental de la vereda Pantanos, en la Vereda Menzulli al Oriente junto a la Cuchilla de la Vieja y en la parte de la vereda Orozco.

**Usos del suelo:**

**Uso principal:** conservación, defensa y mejoramiento del territorio y sus recursos físicos – bióticos, estéticos económicos y socioculturales.

**Uso compatible:** recreación contemplativa, captación de agua, educación e investigación.

**Uso condicionado:** agropecuarios tradicional, aprovechamiento de productos secundarios del bosque, construcción de infraestructura para usos compatibles.

**Uso prohibido:** agropecuarios intensivos, industriales, construcción de vivienda, actividades de rocería, tala, quema y otras que deterioren la calidad del ecosistema.

**e. Áreas de Amortiguación de áreas protegidas, AAP.** Zona en la cual se atenúan las perturbaciones causadas por la actividad humana en las zonas circunvecinas a las distintas áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, con el fin de impedir que llegue a causar disturbios o alteraciones en la ecología o en la vida silvestre de estas zonas. Tiene una extensión de 106,32 Ha. que se encuentran ubicadas en la zona sur oriental de la vereda Iscalá Sur en la parte alta de la quebrada Islavita y Llano Largo.

#### **Usos:**

**Uso principal:** Actividades orientadas a la protección integral de los Recursos Naturales Renovables.

**Usos compatibles:** Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica y/o ambiental, investigación controlada.

**Usos condicionados:** Agropecuarios, tradicionales, aprovechamiento, forestal de especies foráneas, captación de acueductos, aprovechamiento de productos secundarios del bosque, recreación – ecoturismo y vías.

**Usos prohibidos.** Institucionales, agropecuario mecanizado, recreación masiva, parcelación para construcción de vivienda campestre, minería y extracción de materiales de construcción.

### **3. ZONAS DE PROTECCION ESPECIAL**

Son áreas que por sus condiciones ambientales drásticas, en donde opera un tipo de selección abiótica, cuya principal característica es su posición orográfica, la intensidad y distribución de las precipitaciones, lo que condiciona la presencia de ecosistemas atmosféricos húmedos y un régimen isotérmico de bajas o muy altas temperaturas , altas radiaciones ultravioletas y vientos fuertes. En general las condiciones ambientales generan ecosistemas de muy baja biomasa, frágiles, fácilmente vulnerables a disturbios antrópicos.

**a. Páramo y Subpáramos.** Son aquellas áreas ecológicas y bioclimáticas referidas a regiones montañosas ubicadas por encima del límite superior del bosque alto andino. El Municipio de Chinácota presenta un área de páramo y subpáramo con una extensión de 105,54 Ha. y se encuentran ubicadas en la

parte sur del municipio (en la vereda Iscalá Sur) denominado como alto de Mejue que limita con el municipio de Toledo.

#### **Usos:**

**Uso Principal:** Protección de los recursos naturales.

**Usos Compatibles:** Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica, investigación controlada y educación.

**Usos Condicionados:** Agropecuarios tradicionales o aprovechamiento persistente de productos forestales secundarios que no implique el corte de los árboles, infraestructura básica para usos compatibles, vías, captación y uso industrial del agua.

**Usos Prohibidos:** Agropecuarios intensivos, industriales, minería, urbanización, institucionales y otros usos o actividades como quema, tala, caza y en general acciones que conlleven al deterioro de la base natural de sustentación.

#### **4. ÁREAS DE RIESGOS NATURALES**

Se definen como áreas en las que las condiciones geobiofísicas, derivadas de la pendiente, el material parental, la dinámica hidráulica, se unen para configurar procesos de degradación de suelos, movimientos de masa (presentes en el municipio) y fallamientos tectónicos y remoción de masa.

**a. Áreas potenciales de movimiento en masa (o en proceso de deslizamiento).** Son sitios susceptibles a procesos denudativos relacionados con el desplazamiento o transposición más o menos rápida y localizada de volúmenes variables de partículas y agregados del suelo, de mantos de meteorización, incluyendo material del suelo, detritos, bloques y masas rocosas, cuesta abajo, por incidencia de las fuerzas de desplazamiento y con participación variable del agua del suelo, topográfico y otros agentes, los cuales pueden llegar a ser reptaciones, flujos en estado plástico o líquido, deslizamiento, desprendimiento y desplomes. Estos fenómenos se presentan con mayor intensidad y número en la zona central y media del municipio. Estas de afectación están dados por dos procesos geomorfológicos presentes en el municipio:

- Degradacional, que comprende los procesos tales como Coronas de Desprendimiento, Escarpe con Caída de Rocas, Deslizamiento Inactivo, Deslizamiento Activo, Flujo de Tierra, Reptación, Terracetas, Soliflucción y Hundimiento.
- Agracional que corresponde a los Bloques en Superficie, Erosión Laminar, Erosión en Cárcava, Erosión en Hondonada y Calvas de erosión.

#### **Usos:**

**Usos principales:** adecuación de suelos, conservación y protección de los recursos naturales.

**Usos compatibles:** otros que tengan como finalidad la restauración morfológica, la rehabilitación, el control del proceso erosivo y la infraestructura para el desarrollo del uso principal.

**Usos condicionados:** Silvicultura, silvoagropecuaria, agroforestales e infraestructura para el desarrollo de los usos compatibles.

**Usos prohibidos:** agropecuario intensivo y/o mecanizado, urbano y suburbano, tala o corte de especies forestales y todo aquel que no se relacione con la rehabilitación.

## 5. ÁREAS DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA

Son áreas potencialmente aptas para el desarrollo de actividades productivas, en donde puede haber la dominancia de un renglón o existir posibilidades de combinación de varios de ellos, exigiéndose que el proceso productivo se adecue a medidas ambientales.

**a. Áreas Agrícolas (agricultura).** Se relacionan con unidades territoriales cuya combinación de factores agroecológicos, usos potenciales y tendencias del mercado las definen como de vocación agrícola con diversas intensidades de aprovechamiento, en función de la tecnología disponible. Exigen previsiones de prácticas agronómicas adecuadas para evitar conflictos de usos y problemas asociados, éstas se encuentran distribuidas como áreas agrícolas el cual comprende:

- Cultivos semipermanentes (CS) con un área de 356,13 Ha., la mayor parte se encuentra en hacia el norte de la vereda Curazao, hacia el oriente de la Vereda Manzanares, en la Zona Centro de la Vereda la Colorada y en la Zona Occidental de la Vereda La Tenería.
- Cultivos Transitorios (CT) con 27,57 Ha., se presentan pequeñas franjas en las veredas Menzulli, junto a la quebrada El Palo que limita a Menzulli con Palocolorado y en la zona nororiental de la vereda Orozco y en la parte norte de la vereda Curazao.
- Cultivos Permanentes (CP) con 1216,40 Ha., se ubica en mayor proporción en las veredas Iscalá Sur, Iscalá Centro, Chitacomar y Manzanares.

### Usos

• **Uso principal:** Agrícola tradicional semi mecanizada y mecanizada.

**Uso compatible:** agroindustria, silvicultura, construcción de establecimiento institucionales de tipo rural, vivienda de propietario y de trabajadores, granja avícola, cunicola y piscicultura (especies menores).

**Uso condicionado:** Infraestructura de servicios, parcelaciones rurales, granjas

porcícolas, explotación de especies menores, piscicultura, agroindustria, sistemas agroecológicos y biotecnológicos, vías de comunicación y minería.

**Uso prohibido:** usos urbanos, suburbanos, industrial, loteo para la construcción de vivienda en agrupación y otros usos que causen deterioro al suelo, patrimonio ambiental e histórico del municipio.

#### **b. Áreas Forestal Productora (BP)**

Definida como el área que debe ser conservada con bosques naturales o artificiales para obtener productos forestales de comercialización o consumo. Corresponde a las áreas con **Bosques Productores (BP)** cuya área de extensión es de 3943,93 Ha., se ubica en mayor proporción en las veredas Iscalá Sur (Occidente), hacia el occidente en la zona alta que limita la vereda Pantanos con la vereda Iscalá Centro, al Oriente de la vereda Iscalá Norte, vereda Urengue Blonay, Manzanares – Tenería y en la vereda Guayabal y una franja que va del Caney hasta la Nueva Donjuana.

El área de producción es directa, cuando la obtención de productos implica la desaparición del bosque y su posterior recuperación.

El área de producción es indirecta cuando se aprovechan los frutos, llanas, gomas, resinas o cualquier producto secundario del bosque sin que implique la desaparición del mismo

#### **Usos:**

**Uso principal:** plantación y mantenimiento forestal.

**Uso compatible:** recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación de las especies forestales y de los recursos naturales en general.

**Uso condicionado:** actividades silvopastoriles, aprovechamiento de plantaciones forestales, minería, parcelación para construcción de vivienda, infraestructura para el aprovechamiento forestal e infraestructura básica para el establecimiento de usos compatibles.

**Uso prohibido:** industriales diferentes a la forestal, urbanizaciones o loteo para la construcción de vivienda en agrupación y otros usos que causen deterioro al suelo y al patrimonio ambiental e histórico del municipio.

**c. Áreas Silvoagrícolas SA.** Son áreas que combinan la agricultura y los bosques, permitiendo la siembra, la labranza y la recolección de la cosecha con la remoción continua del suelo, dejándolo desprovisto de una cobertura vegetal permanente en algunas áreas, pero dejando el resto cubierto de árboles en forma continua y permanente, tienen una extensión de 2297 Ha. y se presenta en mayor proporción en la parte centro de la vereda Iscalá Sur e Iscalá Centro, hacia el

occidente de Iscalá Norte, la zona centro de la vereda Cinerál y el centro y oriente de Chitacomar hasta llegar a Manzanares, otra franja se encuentra en las veredas Orozco, Palo colorado y Menzulli, así mismo en las veredas Urengue Blonay, La Colorada y Nuevo Diamante.

#### **Usos:**

**Uso principal:** agrosilvocultura, investigación, educación y ecoturismo.

**Uso compatible:** Servicios de apoyo a la producción y viveros, Producción de frutales cítricos tradicionales, recreación, ecoturismo, piscicultura y esp. menores.

**Uso condicionado:** Agrícolas tradicionales o aprovechamiento persistente de productos forestales secundarios que no impliquen el corte de los árboles, infraestructura básica para usos compatibles, vías, captación y usos industrial del agua, usos agrícolas y pecuarios, vivienda del propietario, agroindustria, granjas porcícolas, recreación, infraestructura de servicios, parcelaciones rurales y minería.

**Uso prohibido:** urbano, sub urbano, industriales, y agricultura mecanizada.

**d. Áreas Silvopastoril SP.** Son áreas que combinan el pastoreo y el bosque, no requieren la remoción continua y frecuente del suelo, ni dejan lo desprovisto de una cobertura vegetal protectora, permitiendo el pastoreo permanente del ganado dentro del bosque. Estas áreas tienen una extensión de 2169,77 Ha., y se encuentran ubicadas en la zona sur de la vereda Iscalá Sur, suroriente de la vereda Iscalá Centro, la zona centro de Pantanos, Manzanares, Guayabal, Vereda Tenería, Nuevo Diamante, hacia el Occidente de la Vereda Urengue Rujas, Vereda Palo colorado (Centro), Orozco (Norte), Nueva Donjuana, Curazao, El Caney y Lobatita.

#### **Usos:**

**Uso principal:** usos agrosilvopastoriles, investigación, educación y ecoturismo

**Uso compatible:** Silvicultura, sistemas agroforestales e infraestructura para desarrollo de uso principal.

**Uso condicionado:** vías de comunicación, explotación de especies menores, granjas porcícolas, recreación, infraestructura de servicios, agroindustrias, parcelaciones rurales y minería.

**Uso prohibido** urbano, sub urbano, industrial y agricultura mecanizada.

### **6. Áreas Turístico Recreacionales**

Se refieren al señalamiento de aquellos espacios que por sus características físico-naturales y socio-económicas, presentan condiciones favorables para su aprovechamiento con fines turísticos y recreacionales, tiene una extensión de 254,31 Ha. y se encuentra ubicada en las márgenes de la vía que comunica a

Chinácota con Cúcuta, antes de llegar al casco urbano en las veredas Guayabal, Honda Norte, Álamos y la Nueva Donjuana.

**Usos:**

**Uso principal:** recreación masiva, vivienda campestre, centros vacacionales, ecoturismo y similares.

**Uso compatible:** centro de enseñanza ecoturística, embalses, zonas de camping, restauración ecológica, vías de comunicación e infraestructura necesaria para el desarrollo del uso principal.

**Uso condicionado:** agropecuarios intensivo en menor escala, agrosilvopastoriles, silvícola, condominios y complejos hoteleros.

**Uso prohibido:** agricultura mecanizada, usos urbanos, suburbanos e industriales.

## **6. AREAS URBANAS Y DE GRANDES EQUIPAMENTOS.**

### **6.1 USO PROPUESTO DEL SUELO URBANO**

El Ordenamiento Territorial dispone la reglamentación de usos del suelo urbano o Uso Propuesto, definiendo las distintas actuaciones y determinantes acorde al Plano Cartográfico de Uso Propuesto Urbano, y tiene como objetivos regular en forma adecuada los usos a que se destine el terreno, la forma urbana de la ciudad y las características urbanísticas de las edificaciones, procurando un equilibrio en las densidades de población para lograr el mejor aprovechamiento del suelo urbano en beneficio de toda la comunidad.

**Perímetro urbano:** Es la poligonal que enmarca el asentamiento real de la ciudad y que para todos sus efectos coincide con el perímetro sanitario y de servicios. Para el EOT. el área Urbana está definida en 378,49 Ha.

Para la reglamentación del Uso Propuesto del suelo urbano del Municipio de Chinácota, se presentan las siguientes zonas y actuaciones:

### CUADRO DE USO PROPUESTO DEL SUELO URBANO.

SIMBOLO	DESCRIPCION	AREA Ha.
ARA.	Áreas Recreativas - Parques	18,985
ZR1	Zona Residencial Aislada	75,69
ZR2	Zona Residencial Unifamiliar – Bifamiliar continua	15,42
ZR3	Zona Residencial Central (zona central urbana)	28,44
ZR4	Zona Residencial de Vivienda de Interés Social Zona Disponible (loteada) de V.I.S.	54,06 17,73
ZR5	Zona Residencial Típica.	13,07
ZAM	Zona Residencial Mixta	40.85
Zind	Zona Industrial	1,929
Zinst.	Zona Institucional	26,86
ZPARR	Zona de protección de Áreas de Recursos Hídrico	52,69
ZP. escolar	Zona de Protección Escolar	5,65
ZArrh	Áreas de Recursos Hídricos (Rondas de Cauce)	33,87
ZARTecnol.	Zona de alto Riesgo Tecnológico	9,186
ZAT	Zonas de Expansión Urbana	72,75

**A. ZONA RESIDENCIAL.** Es la zona que está destinada a la construcción de vivienda y sus usos complementarios. Se divide, de acuerdo con la densidad y ubicación, en:

**1. Zona residencial Aislada – ZR1.:** Se determina como Zona Residencial de vivienda no convencional (tipo cabañas). Se encuentra en los distintos sectores urbanos, y tiene una extensión de 75,69 Ha. y se encuentra ubicada al sur del Casco urbano (Chitaralandia, San Miguel y Sairena), al Nor occidente (Coroporación Taurina), y hacia el centro-oeste representada (abarca la Urbanización El Paraíso, Urbanización El Lago, Urbanización Catalana), y al extremo noroeste afectando al barrio Pueblo de Paja.

- Usos:

- Principal: Vivienda en edificación aislada y de baja densidad.
- Compatible: Institucional, cultural, recreacional y comercial local.
- Condicionado: Centro recreacional, centros de servicios
- Prohibido: Vivienda de Interés social, centros poblados.

- Densidad bruta:

- Vivienda unifamiliar: 10 viviendas por hectárea.

- Normas:

- Área mínima y frente de los lotes

- b) Vivienda unifamiliar: 500 m<sup>2</sup> y 20 metros lineales respectivamente.
- c) Índice de ocupación: Unifamiliar 0.55.
- d) Índice de construcción: Unifamiliar 1.0.
- e) Aislamiento Posterior: Unifamiliar: 4 metros mínimos.
- f) Antejardín: Mínimo de 5 metros.
- g) Patio: 20 m<sup>2</sup> con lado mínimo de 4 metros lineales.
- h) Altura Máxima: Dos (2) pisos.
- i) Estacionamientos: Se proveerán dos (2) estacionamientos por vivienda con dimensiones mínimas de 2.50 por 5.50 metros, cada uno. Además por cada cinco (5) viviendas se proveerán dos (2) estacionamiento para visitantes.

**2. ZR2. Zona Residencial Unifamiliar – Bifamiliar continua.** Esta categorización nos define las áreas residenciales con una mayor densidad de vivienda respecto a la ZAR1., donde es posible construir bloques bifamiliares con sus respectivas áreas verdes y recreativas en condiciones posibles de conjuntos residenciales, (tipo Conjunto actual las Isabeles), donde se establecen los siguientes usos:

- Usos:
  - a) Principal: Vivienda unifamiliar o bifamiliar continua.
  - b) Compatible: Edificios religiosos y docentes, bibliotecas, comercio, clubes sociales y deportivos y edificios institucionales.
  - c) Condicionado: edificio de servicios Públicos, áreas recreativas múltiples, centros comerciales.
  - d) Prohibido: Vivienda de Interés Social, vivienda típica.
- Densidad bruta:
  - a) Vivienda unifamiliar: 30 viviendas por hectárea.
  - b) Vivienda multifamiliar: 55 viviendas por hectárea
- Normas:
  - a) Área mínima: 150 metros cuadrados.
  - b) Índice de construcción: 1.2
  - c) Índice de ocupación: 0.6
  - d) Aislamiento posterior: 3 metros.
  - e) Altura máxima: Cuatro (4) pisos.
  - f) Antejardín: Dos (2) metros.
  - g) Estacionamientos: Uno por cada unidad residencial y uno (1) por cada cinco viviendas para visitantes.
  - h) Patio 12 m<sup>2</sup> con tres metros lineales mínimo.

**3. Zona residencial R3:** Corresponde al tipo de vivienda ubicada sobre la zona central de la ciudad, en la que se hallan ubicados muchos inmuebles que conforman el Patrimonio Arquitectónico y Cultural. Por ser una zona de

conservación especial, se permitirán los usos de conservación y restauración, y los usos compatibles de nuevas construcciones, con normas muy especiales que se dictarán con la expedición del Código de Urbanismo, mientras esto ocurre, se determinan las siguientes acciones para su desarrollo:

- Usos:
  - a) Principal: Vivienda unifamiliar y multifamiliar.
  - b) Compatible. Comercio y pequeña industria, Centros educativos.
  - c) Condicionado: vivienda de interés social, centros de recreación.
  - d) Prohibido: Vivienda tipo ZAR1 y ZRA2. Plantas Industriales.
  
- Densidad bruta:
  - a) Vivienda unifamiliar: hasta 50 viviendas por hectárea.
  - b) Vivienda multifamiliar: hasta 70 viviendas por hectárea.
  
- Normas:
  - a) Área Mínima: Noventa y cinco (95) metros cuadrados.
  - b) Frente Mínimo: Seis (6) metros lineales.
  - c) Índice de ocupación: Unifamiliar 0.7 Bifamiliar: 0.55
  - d) Índice de construcción: Unifamiliar: 1.00 Bifamiliar: 1.20
  - e) Aislamiento posterior: Como lado mínimo 1/5 de la altura máxima que lo limite más 1.5 metros hasta el segundo piso, de ahí en adelante se obligará un incremento de 0.40 metros por piso.
  - f) Antejardín: Mínimo 3.00 metros lineales.
  - g) Altura Máxima: Cuatro (4) pisos.
  - h) Patio: Unifamiliar: 9 m<sup>2</sup> con lado mínimo de 3 metros. Multifamiliar: 15 m<sup>2</sup> con lado mínimo de 15 metros.
  - i) Estacionamiento: Deberá proveerse por lo menos un (1) sitio de estacionamiento de 2.5 por 5.50 metros como mínimo, por cada unidad de vivienda y un parqueadero de las mismas dimensiones por cada tres (3) viviendas.

**4. Zona residencial R4, Vivienda de Interés Social:** Como Zona Residencial R4 se determinan todos los barrios periféricos Trébol, Villa olímpica., pueden desarrollarse condicionadamente proyectos de vivienda de interés social.

- Usos:
  - a) Principal: Vivienda familiar o bifamiliar.
  - b) Compatible: Áreas verdes y Recreativas, Comercio y pequeña industria.
  - c) Condicionado: Infraestructura de Servicios Básicos Esenciales, vivienda ZAR5.
  - d) Prohibido: Residencial ZAR1, ZAR2, Industrial mayor.
  
- Densidad bruta:
  - a) Para vivienda unifamiliar: 60 viviendas por hectárea.
  - b) Para vivienda bifamiliar: 80 viviendas por hectárea.

- Normas:
  - a) Área Mínima: setenta (70) metros cuadrados.
  - b) Frente Mínimo: cinco (5) metros lineales.
  - c) Índice de Ocupación: 0.65
  - d) Aislamiento posterior: 2.5 metros lineales.
  - e) Antejardín: Mínimo 3.0 metros.
  - f) Altura máxima: tres (3) pisos.
  - g) Índice de construcción: 1.1
  - h) Patio: Unifamiliar: 6 m<sup>2</sup> con lado mínimo de 3 metros. Bi familiar: 12 m<sup>2</sup> con lado mínimo de 3 metros.

**5. Zona residencial –ZR5. Vivienda de Interés Social:** Corresponde al área exclusiva para desarrollo de los proyectos de vivienda de Interés social, actualmente se destacan sectores como los Barrios 4 de Julio y Nora Puyana.

- Usos:
  - a) Principal: Vivienda unifamiliar y multifamiliar de características populares.
  - b) Compatible: Comercio y pequeña industria, infraestructura de servicios básicos
  - c) Condicionado: Comercio mayor, VIS. Centros recreativos.
  - d) Prohibido: Industria mayor.
  
- Densidad bruta:
  - a) Vivienda unifamiliar: hasta 80 viviendas por hectárea.
  - b) Vivienda multifamiliar: hasta 80 viviendas por hectárea.
  
- Normas:
  - a) Área Mínima: Ochenta (80) metros cuadrados.
  - b) Frente Mínimo: Seis (6) metros lineales.
  - c) Índice de ocupación: Unifamiliar 0.7 Bifamiliar: 0.55
  - d) Índice de construcción: Unifamiliar: 1.00 Bifamiliar: 1.20
  - e) Aislamiento posterior: Como lado mínimo 1/5 de la altura máxima que lo limite más 1.5 metros hasta el segundo piso, de ahí en adelante se obligará un incremento de 0.40 metros por piso.
  - f) Antejardín: Mínimo 3.00 metros lineales.
  - g) Altura Máxima: Cuatro (4) pisos.
  - h) Patio: Unifamiliar: 9 m<sup>2</sup> con lado mínimo de 3 metros. Multifamiliar: 15 m<sup>2</sup> con lado mínimo de 15 metros.
  - i) Estacionamiento: Deberá proveerse por lo menos un (1) sitio de estacionamiento de 2.5 por 5.50 metros como mínimo, por cada unidad de vivienda.

**6. Zona Residencial Mixta.** Se considerarán como zona mixta un total de 58.85 Ha., corresponde al área que se encuentra sobre LA CARRERA 3ª desde matadero hasta las Isabeles; La carrera 4ª desde el instituto agrícola hasta la Y.

- Usos:
  - a) Principal: Vivienda, comercio, oficinas, consultorios, servicios.
  - b) Compatible: Culturales, recreacionales e institucionales.
  - c) Condicionado: servicios masivos de educación y salud.
  - d) Prohibido: ZAR1, ZAR2.
  
- **Densidad:** Únicamente para uso residencial, se permitirá un máximo de cincuenta (50) viviendas por hectárea.
  
- **Normas:**
  - a) Área y frente mínimo: El área mínima será de ciento cincuenta (150) metros cuadrados, con un frente mínimo de diez (10) metros lineales.
  - b) Índice de construcción: 3.00
  - c) Índice de ocupación: 0.80 para los dos primeros pisos y 0.65 para los restantes.
  - d) Aislamientos mínimos: El aislamiento lateral será opcional y en caso de existir será de  $\frac{1}{4}$  de la altura de la edificación, con un mínimo de tres (3) metros. Aislamiento posterior de cinco (5) metros.
  - e) Antejardín: Mínimo de cinco (5) metros.
  - f) Altura máxima: De acuerdo con el estudio de suelos, se permitirá una altura máxima de cuatro (4) pisos, teniendo en cuenta los índices y los aislamientos.
  - g) Patios: El área de los patios será de quince metros cuadrados ( $15 \text{ m}^2$ ) y el lado mínimo de tres metros.
  - h) Estacionamientos: Cuando no sea posible la construcción de estacionamientos para los consultorios u oficinas y para cualquiera de los usos restantes, se deberá hacer el pago correspondiente al Fondo Rotatorio de Estacionamientos, que se crea por este Acuerdo. El número de parqueaderos exigidos, de acuerdo con el uso, será como sigue:

Un (1) estacionamiento por cada unidad de vivienda, de obligatoria construcción.

Un (1) estacionamiento por cada cuarenta metros cuadrados ( $40 \text{ m}^2$ ) de construcción, para consultorios.

Un (1) estacionamiento por cada ochenta metros cuadrados ( $80 \text{ m}^2$ ) de construcción, para oficinas y comercio en general.

Un (1) estacionamiento por cada diez (10) camas para hoteles.

**B. ZONA INDUSTRIAL.** Determinase como zona industrial de la ciudad, un total de 1,92 Ha. la comprendida por los terrenos ubicados en el entorno del matadero municipal y la futura planta de tratamiento de aguas residuales. Tiene una

extensión de 1,929 Ha. y se encuentra ubicada al norte del municipio de Chinácota (al oriente del Barrio Pueblo de Paja).

- Usos:

- a) Principal: Establecimientos industriales que no emitan olores, gases contaminantes, ruidos y vibraciones.
- b) Compatible: Vivienda de celadores y construcciones administrativas.
- c) Condicionado: establecimiento de servicios automotores, de Educación.
- d) Prohibido. Vivienda en todas sus categorías.,

- Normas:

- a) Área mínima: mil (1.000) metros cuadrados.
- b) Índice de ocupación: 0.6
- c) Índice de construcción: 1.0
- d) Aislamientos: Tres (3) metros.
- e) Cerramientos: La totalidad del lote.

**C. ZONA INSTITUCIONAL.** Comprende 26,82 Ha. en los equipamientos administrativos, culturales, religiosos, de servicios de salud, cementerios, cárceles, etc. Para estas obras se deberá determinar su ubicación en términos de impactos ambientales, funcionalidad en términos de estructura urbana y compatibilidad con otros usos.

**D. Zona de Protección escolar.** Área Exclusiva para la protección de las zonas de actividad escolar, con 5,6509 Ha., lo cual quiere decir, que alrededor de las instituciones escolares como lo establece la ley no pueden existir sitios de juegos, cantinas ni expendio de licores, ni de música, etc., lo cual lleve a perturbar la tranquilidad escolar.

La zona educativa, Se encuentran ubicadas en las manzanas donde en la actualidad existen instituciones educativas básica primaria y secundaria, se establecen dos zonas importantes, la ciudad universitaria que se ubicará en predios adyacentes al instituto agrícola y la zona de San Miguel con 2 hectáreas.

- Usos:

- a) Principal: Institucional. educativo
- b) Compatible: vivienda unifamiliar, Museos, Salas de Exposición.
- c) Condicionado: residencial mixta, salas de exposición, conventos y comunidades religiosas.
- d) Prohibido comercio tipo2, ventas de licor, casinos, discotecas..

- Normas:

- a) Área mínima: 500 mts.

- b) Índice de ocupación: 0.5
- c) Índice de construcción: 2
- d) Altura máxima: tres (3) pisos.
- e) Aislamientos: mínimo tres (3) metros.
- f) Antejardín: mínimo tres (3) metros.
- g) Estacionamientos: Deberán proveerse dos (2) estacionamientos de 2.5 por 5.50 metros, por cada vivienda.

**F. ÁREA DE ESPACIO PÚBLICO. PARQUE.** Comprende las zonas definidas como el conjunto de inmuebles públicos, elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, áreas naturales de riqueza paisajística, zonas naturales protectoras, destinados por su naturaleza o por su uso a la satisfacción de las necesidades urbanas colectivas, en un área total de 18,98 Ha. distribuidas así: - **ZONA DEPORTIVA Y RECREACIONAL.** Es la zona comprendida en las manzanas y súper manzanas de Villa Olímpica, Coliseo Cubierto, Plaza de Toros y Parque Infantil  
-**ÁREA DE PARQUES, PLAZAS Y ZONAS VERDES.** Áreas de libre esparcimiento, zonas protectoras.

• **Usos:**

- Principal. Zonas verdes, Áreas cubiertas, Zona infantil con juegos adecuados, Baños públicos, Parques, Plazas.
- Compatibles. Zonas de deportes al aire libre, infraestructura para su objeto central
- Condicionado. Equipamiento de servicios sociales, comercio de artesanías.
- Prohibido. Comercio tipo 1 y 2, vivienda.

**G. ZONAS DE PROTECCIÓN:** Son zonas que no pueden ser intervenidas con ningún tipo de construcción, se convierten en zonas estratégicas de conservación de los recursos naturales ambientales y del patrimonio histórico y cultural comprenden: 1. Las Áreas de protección de los recursos hídricos de la quebrada Iscalá en un área de 52,69 ha. y las Áreas de Rondas de Río de definidas en el Mapa de Uso Propuesto Urbano sobre las quebradas Guamocacho y el Pueblo en una área de 33,87 Ha..

Usos del Suelo:

Principal. Protección de las fuentes hídricas y los recursos naturales.

Compatible: Áreas verdes, espacio público, ecoturismo.

Condicionado: recreación, Campins

Prohibido: Vivienda, infraestructura de servicios.

### 6.3. DERECHOS DE VIA EN OBRAS LINEALES.

**a. ZONA DE ALTO RIESGO TECNOLÓGICO.** Corresponde a una franja paralela a la red de conducción del oleoducto Caño Limón Coveñas, de 20 m. a lado y lado, el cual atraviesa el municipio de sur a norte en una línea de paso de 26.72 Km. desde el alto de Mejue hasta la Nueva Donjuana, del municipio de Chinácota atravesando en la zona urbana el Barrio San Miguel y parte de la Urbanización El Paraíso.

**Usos:**

**Uso principal:** Protección de la infraestructura petrolera y los recursos naturales.

**Uso compatible:** Cultivos silvoagrícolas y semilimpios.

**Uso condicionado:** agricultura tradicional, Zonas verdes.

**Uso prohibido:** Actividades vivienda, minería, industria, vialidad, infraestructura de servicios, usos urbanos, suburbanos y extra urbanos, lotes con fines de construcción de vivienda.

**b. Derechos de Vía en Línea de Transmisión Eléctrica (220 KV).** Corresponde a la franja de 32 metros paralelos de aislamiento a lado y lado de la línea eléctrica de 220 KV. Definida perfectamente en el mapa de zonificación ambiental, teniendo en cuenta los criterios de riesgo para la población y la seguridad propia de la infraestructura.

**Usos del suelo.**

**Uso principal:** Bosques de cobertura baja. Protección de recursos Naturales.

**Uso compatible:** Sistemas silvoagrícolas, pastoriles y semilimpios.

**Uso condicionado:** Agricultura mecanizada, zonas verdes, ecoturismo.

**Uso prohibido:** vivienda, industria, infraestructura de servicios, usos urbanos, suburbanos, lotes con fines de construcción de vivienda.

### 6.4 USO PROPUESTO EN LOS CENTROS POBLADOS LA NUEVA DONJUANA Y EL DIAMANTE.

#### 6.4.1 La Nueva Don Juana.

Usos propuesto	Area Has.
Zr3 Zona mixta	0,8406
Zr4 Zona residencial típica	0,8384
Zr4 Alternativa para reubicación De vivienda de alto riesgo (VIS).	0,2356
Zins Zona institucional	0,3102
Corredor vial	2,4847
Zona recreativa	0,0617
Zph Zona de protección recursos Hídricos	0,8072
Zp Zona de protección	1,4672

**Zr3 ZONA RESIDENCIAL MIXTA.** Se considerarán como zona mixta un total de 0,8406 Ha., corresponde al área que se encuentra sobre la vía Cúcuta – Bucaramanga.

- Usos:
- a) Principal: Vivienda, comercio, oficinas, consultorios, servicios.
- b) Compatible: Culturales, recreacionales e institucionales.
- c) Condicionado: servicios masivos de educación y salud.
- d) Prohibido: ZR4

**Zr4 ZONA RESIDENCIAL TIPICA:** Corresponde al tipo de vivienda ubicada en la parte sur- occidental en un área de 0.8384 Has. Así mismo comprende el área de 0,2356 Has. que se presenta como alternativa para la reubicación de las viviendas que se encuentran en alto riesgo, y que será sujeta a estudios técnicos para su determinación total. Por ser una zona de conservación especial, en el suelo actual se permitirán los usos de conservación y restauración, y los usos compatibles de nuevas construcciones, con normas muy especiales que se dictarán con la expedición del Código de Urbanismo Municipal, mientras esto ocurre, se determinan las siguientes acciones para su desarrollo:

- Usos:
- e) Principal: Vivienda unifamiliar y multifamiliar.
- f) Compatible. Comercio y pequeña industria, Centros educativos.
- g) Condicionado: vivienda de interés social, centros de recreación.
- h) Prohibido: Vivienda tipo ZR3. Plantas Industriales.

\* **ZONA INSTITUCIONAL.** Comprende 0,3102Ha. en los equipamientos administrativos, culturales, religiosos, de servicios de salud, cementerios, cárceles, etc. Para estas obras se deberá determinar su ubicación en términos de impactos ambientales, funcionalidad en términos de estructura urbana y compatibilidad con otros usos.

**Zona de Protección escolar.** Área Exclusiva para la protección de las zonas de actividad escolar, lo cual quiere decir, que alrededor de las instituciones escolares como lo establece la ley no pueden existir sitios de juegos, cantinas ni expendio de licores, ni de música, etc., lo cual lleve a perturbar la tranquilidad escolar.

La zona educativa, Se encuentran ubicadas en las manzanas donde en la actualidad existen instituciones educativas básica primaria y secundaria.

- Usos:
- e) Principal: Institucional. educativo
- f) Compatible: vivienda unifamiliar, Museos, Salas de Exposición.
- g) Condicionado: residencial mixta, salas de exposición, conventos y comunidades religiosas.

Prohibido comercio mayor, ventas de licor, casinos, discotecas, combustibles.

\* **ZONAS RECREATIVAS.** Es la zona comprendida en las manzanas y súper manzanas parques, polideportivos, zonas de recreación y esparcimiento.

• **Usos:**

- Principal. Zonas verdes, Áreas cubiertas, Zona infantil con juegos adecuados, Baños públicos, Parques, Plazas.
- Compatibles. Zonas de deportes al aire libre, infraestructura para su objeto central
- Condicionado. Equipamiento de servicios sociales, comercio de artesanías.
- Prohibido. Comercio, vivienda, Infraestructura de servicios masivos.

\* **CORREDOR VIAL.** Son las áreas aledañas a las vías, que pueden ser objeto de desarrollo difieren al uso principal de la zona respectiva, que se localiza a partir de un kilómetro del perímetro urbano de las cabeceras municipales. Están determinados en los márgenes de las principales vías: Cucuta- Pamplona  
Cúcuta - Chinácota.

Se refiere a la franja paralela a las vías de primero y segundo orden, en los cuales se permiten usos complementarios de la infraestructura vial así:

Aislamiento ambiental: 15 metros a partir del borde de la vía

Los suelos próximos a las vías sólo podrán desarrollar usos complementarios en la franja señalada, el área restante deberá dedicarse al uso que dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial se haya adjudicado a la zona respectiva.

Usos del suelo en este tipo de sistemas:

- a. Uso principal. Servicios de ruta, paradores, restaurantes, estacionamientos.
- b. Usos compatibles. Centros de acopio para almacenamiento y distribución de alimentos, artesanías, ciclo vías y centros recreacionales.
- c. Usos condicionados. Agroindustrias, usos institucionales, estaciones de servicio y terminales de transporte de pasajeros y carga.
- d. Usos prohibidos. Industria, minería y percolaciones.

\* **ZONAS DE PROTECCIÓN:** Son zonas que no pueden ser intervenidas con ningún tipo de construcción, se convierten en zonas estratégicas de conservación de los recursos naturales ambientales y del patrimonio histórico y cultural comprenden:

**Las Áreas de protección de los recursos hídricos** del río Pamplonita con un 0,8072 Has. la cual esta situada a la margen derecha del río y un sector de la en la parte nor- oriental sobre la quebrada Iscalá.

**La zona de protección** con un área de 1,4672 situada al lado derecho de la vía primaria, esta área presenta condiciones de fragilidad a riesgos por tal razón es necesario protegerla

Usos del Suelo:

Principal. Protección de las fuentes hídricas y los recursos naturales.

Compatible: Áreas verdes, espacio público, ecoturismo.

Condicionado: recreación, Campins

Prohibido: Vivienda, infraestructura de servicios.

**6.4.2 El Nuevo Diamante.** El nuevo diamante como centro poblado del municipio de Chinácota establece los siguientes determinantes, en plena coherencia con el uso propuesto en el E.O.T. del municipio de Pamplonita y siguiendo los lineamientos de desarrollo territorial dispuestos en la ley para estos casos de territorio compartido. Por ello la ejecución y cumplimiento de las acciones para el desarrollo de los sistemas propuestos será condicionado a los estudios que en particular se realicen para los distintos tratamientos.

**Uso propuesto en el E.O.T. de Pamplonita para el centro poblado el Diamante.**

\* **Áreas localizadas fuera del perímetro.**

- Suelo de protección. Designado para las áreas paralelas al río Pamplonita y las Quebradas la Chorrerota y Tascua.

\* **Áreas localizadas dentro del perímetro.**

- Cota preliminar de inundación. Dada a la parte norte y centro junto al margen del Río Pamplonita.

- Zona de riesgo Tecnológico. Ubicada en la zona que es afectada por la vía nacional (Cúcuta – Bucaramanga)

- Suelo de Protección. Localizada en la zona centro y norte junto a las cotas de Inundación.

\* **Uso propuesto.**

- Vivienda de baja densidad mezclada con usos rurales. Dado al resto de área sub urbana que no presenta ninguna afectación.

**Tratamiento propuesto.**

Se da con los usos propuestos anteriores más los propuestos a continuación., excluyendo el uso propuesto (vivienda de baja densidad mezclada con usos rurales).

\* **Consolidación:** dado a la zona nor- este junto al margen de la quebrada la Chorrerona

\* **Mejoramiento Integral.** Ubicada en la zona norte, centro y sur del centro poblado.

\* **Zona de Desarrollo.** Localizado en la zona occidental del área sub urbana, esta dada como una zona de expansión y desarrollo.